

91
2r



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

SERVICIOS DE PRENSA MEXICANA (SERPREMEX)
UN NUEVO SERVICIO DE INFORMACION EN LA
HEMEROTECA NACIONAL.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

VICTOR ARMANDO LOPEZ LANDEROS



ASESOR: LIC. MARIA TERESA CAMARILLO CARBAJAL.

MEXICO, D. F.

75890

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

D E D I C A T O R I A S

A la licenciada María Teresa Camarillo Carbajal el más grande agradecimiento, no sólo por aceptar el reto y aventura para la realización de esta tesis, sino también por brindarme su juvenil amistad, confianza, paciencia y "jalones de oreja".

También un reconocimiento y admiración a su excelente trayectoria profesional, por la que tan dignamente a luchado.

A mis admirados profesores:

Henrique González Casanova y Leopoldo Gutiérrez, gracias infinitas por sus sabios regaños, sus consejos, amistad y confianza. De ustedes siempre descubrí algo nuevo, por lo que han sido básicos en mi formación académica y personal.

A mis padres:

Por el orgullo que siento de ser su hijo, porque han trabajado siempre a mi lado.

Gracias padre por enseñarme la responsabilidad, el amor al trabajo, el placer de la lectura y la constancia en todo. Mi admiración a tu inteligencia y por ser el ídolo eterno que me incita a seguir luchando.

Gracias madre por tu paciencia, entereza, ternura y valentía. Nunca pides nada a cambio y sin embargo siempre estás ahí, para no ver a tus hijos abatidos. Con tus risas y lágrimas alimentas los deseos de mejorar día con día.

Gracias tío Memo por ser el respaldo de la familia, por tu confianza, amistad, sencillez y regaños.

Gracias abuela Elenita (†) por enseñarme a soñar, a volar con la imaginación, a prestar ayuda a los demás, por tus cuentos y leyendas, pero sobre todo por hacerme descubrir que las cosas sencillas de la vida son mágicas alimentándolas con sonrisas.

A mis hermanos:

Alberto Guillermo López Landeros, Mónica Brandenstein, Mario Avila, Rubén Avila, Alejandro Anaya, Pável Camero, Octavio Olvera, José Luis Montiel, Felipe González, Salvador y Enrique García Flores, Antonio Del Valle Medina.

A mis amigos y compañeros:

A los del "viejo barrio" gracial mil por su apoyo incondicional, por sus risas, secretos, llanto, buenos y malos ratos. Desde la infancia hemos compartido territorio, miseria, sueños, amor, complicidad, aventuras, dolor y confianza, lo que ha dado solidez a nuestra relación: Alejandra Schidlow (†), Gloria García, Martha y Ricardo Muñoz, Liliá y Alma González, Pedro Sánchez, Humberto Sánchez (Sembrador de amistad †), Héctor y Martha Isabel Barrera, Andrés Barrera. De igual forma a los padres de mis amigos y los que partieron al "campo de lo infinito", pero que viven siempre con el recuerdo.

A los "Bandalocos" por miles de aventuras y locuras vividas, gracias "carнаles": Reyes Angeles Zempoaltecatl (Zempo), Marco Aurelio Torres (Yeyo), Sergio Maciel (Kiko), Alfredo Molina (Yogui), Fernando Silva (Chino), Angel Isunza (Sonric's).

A los de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales gracias por "aguantarme", por su confianza y risas a granel: Claudia Elvira Sánchez, María Alicia Athie, Concepción Moreno, Fabiola Torres, María Elena Ugalde, Lizbeth Quiñones, Ana Lilia Hurtado, Daniela Benítez, Gabriela Ruiz, Delfino Reyes, Sergio Zúñiga, Osvaldo Mejía y José Martínez.

Un agradecimiento muy especial para:

Cyntia Sánchez Jimeno por su tierna ayuda, desmedida e incondicional.

Jorge Medina por su desinteresado apoyo.

Rocio Vera Bustos por saber escuchar y comprenderme en los buenos y malos momentos, así como por su sincera, simpática y sólida amistad.

A G L A D Y S:

Grandiosa mujer con alma de niña
que inspiró a realizar este
trabajo. La que sabe pintar el
dolor de transparente con su mágica
sonrisa.

I N D I C E

Introducción	3
CAPITULO 1. LA HEMEROTECA NACIONAL	
1.1 ¿Qué es la Hemeroteca?	10
1.2 Historia de la Hemeroteca Nacional	13
1.2.1 Formación de la Hemeroteca Nacional	19
1.3 Instalaciones de la Hemeroteca Nacional	23
1.4 Funciones de la Hemeroteca Nacional	37
CAPITULO 2. LOS DEPARTAMENTOS DE LA HEMEROTECA NACIONAL Y SUS FUNCIONES	
2.1 Estructura orgánica actual de la Hemeroteca Nacional	41
2.2 El Departamento de Adquisiciones	43
2.3 El Departamento de Catalogación	51
2.4 El Departamento de Servicios de Información	56
2.4.1 El Acervo	56
2.4.2 El Acervo Micrográfico	57
2.4.3 Localización de colecciones	57
2.4.4 Los servicios	58
2.4.5 Préstamo de Colecciones Generales	62
2.4.6 Préstamo de Colecciones en Micropelícula	63
2.4.7 Préstamo de Colecciones del Fondo Reservado	64
2.4.8 Reproducción de documentos	65

2.4.9	Unidad de Microfilmación y Fotografía	66
CAPITULO 3. LOS SERVICIOS DE PRENSA MEXICANA (SERPREMEX)		
3.1	Las características de SERPREMEX	67
3.2	Tipo de servicio	74
3.3	Los orígenes de SERPREMEX	80
3.4	SERPREMEX para el público	86
3.5	SERPREMEX en Red	101
3.6	SERPREMEX en Internet	103
	Conclusiones	107
	Propuestas	111
	Fuentes Consultadas	113
A N E X O		
	-Discurso de Inauguración de la Hemeroteca Nacional	118
	-Primer reglamento de la Hemeroteca Nacional	125
	-Primer reglamento para el servicio al público en la Hemeroteca Nacional	134
	-Reglamento vigente para servicio al público en la Hemeroteca Nacional	138

INTRODUCCION

En México los periódicos han jugado y juegan un papel preponderante dentro de nuestra sociedad, pues en ellos ha quedado registrada la memoria viva de los hechos que día con día se vuelven historia, es decir, las noticias y opiniones que informan, orientan, estremecen, alegran y seducen la idiosincrasia mexicana.

Esta memoria viva queda resguardada en uno de los más importantes repositorios de México: la Hemeroteca Nacional, la cual desde el año de 1994 ofrece al público usuario la Base de Datos Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX).

Este trabajo de tesis se basó en una investigación que pone al descubierto los servicios que ofrece esta institución, y que en la mayoría de ocasiones el usuario, y aún el estudiante de Ciencias de la Comunicación desconoce.

Este desconocimiento limita la posibilidad de profundizar en la investigación de un tema o de datos que se requieran, dando paso a la suposición de información, que tarde o temprano se desvanece por falta de credibilidad.

SERPREMEX es un nuevo concepto en cuanto a servicios de información que ofrece la Hemeroteca Nacional, debido a que funciona con una base de datos conectada en red (y que próximamente se proyectara en Internet); es decir, el usuario ahora tiene la posibilidad de trabajar en sus investigaciones computacionalmente.

SERPREMEX como servicio de información permite al usuario tener el acceso más rápido a una información específica -por medio de un registro que aparece en pantalla-y de su interés, o sea, a través de las computadoras se puede consultar un tema, un subtema, el título de una noticia o artículo, a determinado articulista o reportero, descriptores o palabras clave, datos hemerográficos y género periodístico al

que pertenecen, de los periódicos o revistas con que SERPREMEX trabaja, y que enseguida enlistamos:

PERIODICOS	REVISTAS
<i>El Nacional</i>	<i>Nexos</i>
<i>Excélsior</i>	<i>Vuelta</i>
<i>La Jornada</i>	
<i>Reforma</i>	
<i>Unomásuno</i>	

Servicios de Prensa Mexicana además ayuda a la Hemeroteca Nacional a resguardar sus acervos, porque con su servicio el usuario busca la información mediante un teclado y ya no revisan los periódicos hoja por hoja, desgastando de esta forma los materiales.

Esta base de datos ahorra tiempo y esfuerzo en toda investigación, pero también se pueden imprimir los registros que se necesiten.

Quienes elaboran esta base de datos deben tener una preparación periodística porque el contenido exige la familiarización y el manejo ordenado de la información. De tal suerte que el trabajo de tesis que propongo está íntimamente relacionado con las especialidad de Ciencias de la Comunicación que se imparte en la FCPyS de la UNAM.

En mi tesis Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX) “Un nuevo servicio de información en la Hemeroteca Nacional”, pongo en práctica los conocimientos sobre géneros periodísticos, redacción, talleres de investigación y sobre edición de

originales. Las bases de datos del tipo de SERPREMEX son aparentemente fáciles de elaborar. Sin embargo, si no existe un conocimiento suficiente sobre el fenómeno específico que los origine, estas pueden caer en lo obvio, lo disperso y lo confuso.

Quien organice una base de datos debe tener conocimientos sobre disciplinas afines al tema. Una base de datos de este tipo deber ser lo suficientemente amplia para satisfacer las necesidades de información y sobre la prensa mexicana y sus implicaciones con la estructura política nacional. Debe ser también lo suficientemente acotada para no desbordar y dispersar la información.

Esta tesis proporciona elementos para facilitar el acceso a un nuevo sistema informativo en la época actual, teniendo como base lo publicado en diarios y revistas seleccionados ex profeso.

En el capítulo 1, “La Hemeroteca Nacional”, se describe qué es la Hemeroteca, su historia, cómo se formó, las instalaciones en las que ha estado, las funciones y su situación actual.

El capítulo 2, se refiere a “Los Departamentos de la Hemeroteca Nacional y sus funciones”; describe sus funciones específicas y el tipo de servicios que ofrece, como por ejemplo: el préstamo de colecciones del Fondo Reservado, la lectura en microfilmación y la fotografía de materiales seleccionados.

El capítulo 3, “Los Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX)” explica las características de esta base de datos, sus orígenes, sus contenidos e informa sobre las especificidades de los programas de computación creados para este servicio.

Después de analizar los diferentes elementos que conforman la base de datos y que integran los recursos humanos y técnicos al servicio del Departamento de Sistematización Hemerográfica -donde se inscribe SERPREMEX-, el objetivo es

presentar alternativas para la mayor fluidez de la información en base de datos de este tipo.

Otro de los objetivos es incrementar la difusión de los Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX), como una nueva herramienta de la información, útil para el estudiantado, tesisistas e investigadores.

Esta tesis está basada fundamentalmente en una serie de entrevistas con gente especializada en el campo de la comunicación así como de la computación, y que trabaja en la Hemeroteca Nacional, por ejemplo: licenciada Lourdes Sánchez, jefa del Departamento de Adquisiciones y egresada de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la FCPyS, al igual que el maestro Robert Endean, jefe del Departamento de Catalogación.

Asimismo con la licenciada María Teresa Camarrillo Carbajal, también egresada de esta facultad, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), profesora de la FCPyS, autora de varios libros vinculados al estudio de la prensa mexicana, jefa del Departamento de Sistematización Hemerográfica y creadora del proyecto SERPREMEX.

Con respecto a la computación, se entrevistó en diversas ocasiones a las licenciadas en Informática, Ana Yuri Ramírez Moreno y Guadalupe Sánchez Mendoza, analistas de sistemas del IIB, quienes se encargan de resolver los problemas que surgen en los programas y en los equipos de cómputo tanto de la Biblioteca Nacional como de la Hemeroteca Nacional. Ellas mismas dirigidas por el ingeniero Miguel Ángel López y el licenciado en Informática José Antonio Salazar Carmona, se encargaron de diseñar los programas con los que trabaja SERPREMEX, ellas también me recomendaron una bibliografía especializada en el tema.

Esta tesis se enriqueció con fuentes documentales muy antiguas, algunas consultadas en el Fondo Reservado, para integrar la historia de la Hemeroteca Nacional. Por ejemplo el libro “México pintoresco, artístico y monumental”, de Manuel Rivera Cambas, que data del año 1882; o los periódicos del Departamento de Servicios al Público como *El Universal* y *El Excelsior* de 1944, año en que se inauguró la Hemeroteca Nacional.

A través de los años se ha podido observar que con el uso de nuevas herramientas tecnológicas, como lo son las telecomunicaciones y la computación, la Hemeroteca Nacional ha llegado a “sistematizar la información”, lo que significa la modernización de acuerdo con las necesidades de la institución, con el interés puesto en la mejora de los servicios al público. Con esta actitud, la Hemeroteca Nacional está a la vanguardia en los requerimientos del campo de las ciencias de la comunicación.

Quiero hacer hincapie en que, uno de los motivos principales que me llevó a realizar esta investigación fue que, como estudiante de Ciencias de la Comunicación encontré en SERPREMEX un nuevo campo laboral para los egresados de esta carrera, así como una forma más rápida para realizar una investigación hemerográfica, es decir, “navegar” por los campos de la modernidad para mejorar la calidad de trabajos, tareas, investigaciones y tesis.

Gracias a esta investigación que culminó en una tesis de grado, me percate de que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se podría crear una base de datos similar, pero donde la “sistematización e indización” sea de tesis ya elaboradas, con el fin de que el estudiante encuentre información para resolver unos trabajos escolares, pero sobre todo para que surjan nuevos temas de investigación y se aumente el índice de titulación en nuestra facultad.

En el Departamento de Sistematización Hemerográfica/SERPREMEX he tenido la oportunidad de laborar durante tres años, primero para cubrir el servicio social y después bajo contrato por honorarios. Durante ese tiempo me he dado cuenta que para poder realizar esta clase de trabajo es necesario tener conocimientos periodísticos, pues quienes no los tienen incurren en vicios y errores que dañan al Departamento y sobre todo al usuario. Es decir, la experiencia laboral me ha mostrado que se debe tener un extremo cuidado en lo que se hace, saber manejar y conocer los géneros periodísticos como: la nota informativa, reportaje, crónica, ensayo, editorial, etcétera.

Sin embargo, para que esta clase de problemas no demerite la exhaustiva labor que en el Departamento se desempeña, la coordinadora de la Hemeroteca Nacional Aurora Cano Andaluz, siempre ha estado pendiente de cualquier problema que surja, como por ejemplo capacitar a los trabajadores, dotar al Departamento del equipo necesario y sobre todo coordinar el buen funcionamiento de este, y todo lo anterior bajo la dirección del titular del IIB, doctor José Guadalupe Moreno de Alba.

La presente tesis contiene un anexo con el discurso que se pronunció el día de la inauguración de la Hemeroteca Nacional el 28 de marzo de 1944 a nombre de la prensa nacional, dicho discurso lo dio el destacado escritor y editorialista de la época, Carlos González Peña.

Las fotografías fueron tomadas de los libros: *Historia de la Biblioteca Nacional de México* (1948) y *La Hemeroteca Nacional de México* (1949), así como del tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*. Los primeros, de la autoría de don Rafael Carrasco Puente, fundador y director por muchos años de la Hemeroteca. Estas fotografías muestran lo que fue la antigua sede en el Templo de San Pedro y San Pablo, que actualmente alberga al “Museo de la Luz” propiedad de la UNAM.

En el cual aún se pueden admirar los maravillosos vitrales que alguna vez adornaron la Hemeroteca, ellos son: “La vendedora de pericos” y “El jarabe tapatío”, de Roberto Montenegro; “El Escudo de la Universidad Nacional de México”, de Jorge Enciso.

La importancia de SERPREMEX reside en ser una herramienta nueva y básica para los investigadores o personas interesadas en el devenir económico, político y social de México, y por supuesto para el estudiante de comunicación, pues por su naturaleza existe una vinculación con la FCPyS que imparte esta carrera. Incluso sería conveniente entablar un convenio entre el IIB y nuestra facultad, para que tanto maestros como alumnos puedan ser usuarios constantes de este servicio.

Como la prensa escrita en México publica una cantidad enorme de información, sería imposible tratar de sistematizarla toda, puesto que no se puede abarcar un número indeterminado de temas, ya que en ocasiones trata de información irrelevante, que más que informar al lector lo ahogaría en un “mar de información”.

Si tomamos en cuenta que una investigación basada en la prensa necesita la búsqueda de datos específicos, es ahí donde radica la importancia de una sistematización, puesto que le va a ofrecer al lector una información, de cierta manera, ya digerida, es decir, la indización le ayuda al lector a mejorar un análisis con su simple capacidad de comprensión de lectura.

La preocupación por indizar la información que producen los diarios nacionales, en el caso de SERPREMEX sólo de algunos seleccionados ex profeso, surge ante la necesidad de que la información tenga un uso constante y que no caiga en la subutilización.

Anteriormente la indización se hacía de una manera un tanto “artesanal”, es decir de forma manual o mecanoescrita, o sea, de acuerdo con la tecnología de la época, las posibilidades económicas o necesidades académicas de determinada investigación.

Ante la necesidad de proteger los acervos, así como contribuir a investigaciones rápidas y bien documentadas para el público usuario de la Hemeroteca Nacional, surge SERPREMEX, ofreciendo un lenguaje jerarquizado de información relevante de nuestro país.

La información es un flujo constante que si no es indizado puede llegar a perderse, y lo que es peor aún desubicar a la persona que desee darle un manejo ordenado, por lo cual el trabajo de indización debe ser tomado como la base para todo archivo personal.

Como podemos ver, la indización de la información es ya una tarea esencial para el mejor aprovechamiento de los materiales hemerográficos, en los que queda guardada la memoria viva de México.

Del análisis que en esta tesis se hace de SERPREMEX resultará una aportación para la realización de bases de datos operativas, que tomen como fuente de estudio permanente a periódicos y revistas, es decir, a las publicaciones periódicas como objeto del conocimiento.



Escudo de la Hemeroteca Nacional de México.
Se encontraba en su antigua sede, el ex templo de San Pedro y San Pablo.

tomada del libro *La Hemeroteca Nacional de México* .

CAPITULO 1 “LA HEMEROTECA NACIONAL”

1.1 ¿QUE ES LA HEMEROTECA?

Hemeroteca: del griego Hémera, que significa “día”, y Teke que significa “caja”, es decir: “Caja” de cosas del “día”¹

La primera Hemeroteca en el mundo fue inaugurada en París, Francia, en el año de 1908, a propuesta del bibliotecario francés Henri Martin.

La Hemeroteca es un local al que se destina la guarda, recopilación, catalogación, conservación, clasificación, encuadernación, y servicio al público de todas las impresiones que se publican periódicamente a nivel nacional y también internacional, tales como: catálogos, diarios, revistas, folletos, almanaques, boletines, etcétera, sin distinción de género periodístico, calidad, interés o cualquier otro criterio.

En el caso de las publicaciones internacionales, en la Hemeroteca Nacional se guardan aquellas que tengan algo que ver con nuestro país, o que contengan algo que ayude al desarrollo nacional, como por ejemplo las relaciones internacionales; o bien que sean relevantes a nivel global por lo significativo de sus contenidos.

La Hemeroteca Nacional no es una institución especializada, los estudiantes e investigadores que concurren a ella con fines de estudio, piden todo tipo de publicaciones, como de política, economía, historia, literatura, arte, ciencia, técnicas de información en general, deportivas y toda la gama del interés del intelecto humano.

La Hemeroteca Nacional guarda y vigila celosamente la historia nacional, pasada y contemporánea, con impresos que prestan información es decir es la depositaria de la memoria de nuestro país, pues incluye el curso de los acontecimientos y apunta el ambiente preponderante de cada época.

¹ Diccionario de la Lengua Española, 2ª ed, 1984.

“En las hemerotecas los profesionales de la información y de la documentación pueden desarrollar una tarea del mayor interés, como es el vaciado de periódicos y revistas en orden a la más rápida recuperación de sus contenidos. Ya no basta almacenar textos impresos de indudable valor y clasificarlos luego. Es necesario, además, someterlos a un tratamiento documental, de ‘condensación’ e ‘indización’, con lo cual se facilita enormemente la localización de informaciones puntuales que de otro modo quedarían dispersas y subutilizadas”.²

Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México expresa el propósito de transformar a México en una nación auténticamente ilustrada y progresista, por eso a la Hemeroteca la ha sostenido, acrecentado e impulsado, con el interés que alcance el nivel que poseen las hemerotecas de los países más adelantados.

Entre los fondos que conserva la institución, constantemente enriquecidos por el depósito legal de periódicos, revistas y otras publicaciones análogas, vale la pena mencionar las gacetas del siglo XVIII, tanto mexicanas como españolas, algunas publicaciones científicas europeas que arrancan del siglo XVIII; periódicos de la etapa insurgente, del primer imperio, la República, de la intervención francesa y de la Revolución Mexicana, por citar las etapas más sobresalientes.

² Coll-Vinent, Roberto, *Profesionales de la documentación*. pág. 34.

Los recursos hemerográficos de la Universidad son un apoyo indispensable para el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y difusión cultural. El periódico constituye un elemento de singular importancia en la adquisición y creación del conocimiento. Ninguna labor de investigación puede imaginarse sin apoyo hemerográfico.

Los trabajos de conservación y clasificación, así como los que se traducen en servicios al público, son también mejorados y multiplicados con el objeto de impulsar la cultura y el conocimiento.

México tiene en la Hemeroteca Nacional un órgano centralizador de noticias formado por el doble esfuerzo y el pensamiento de los periodistas en provecho de la cultura, y siendo el acervo de publicaciones periódicas de este el más copioso e importante del país, tiene como finalidades fundamentales aún más acentuadas por ese motivo las que corresponden a las instituciones de esta índole, o sea las de proporcionar por este medio, los elementos básicos a investigadores nacionales y extranjeros y público en general.

Quienes acudan a consultar los impresos descubrirán que, escritos de primera intención en su época o madurados después en comentarios o sufriendo modificaciones posteriores para el mejor conocimiento de los hechos, son el material más valioso para la historia política, social y artística de los pueblos.

1.2 HISTORIA DE LA HEMEROTECA NACIONAL

En 1572 la Compañía de Jesús, orden religiosa fundada en 1534, envió a la Nueva España un grupo de religiosos para que cumplieran con el compromiso contraído con el Concilio de Trento: abrir establecimientos educativos de excelencia.

En 1576, dice Manuel Rivera Cambas, “tuvo principio el templo de San Pedro y San Pablo, desde que Alonso de Villaseca hizo cesión a la Compañía de Jesús, de las casas que había comprado, las cuales se situaban en lo que ahora es la 2ª calle de San Ildefonso, 3ª del Carmen y 3ª de Venezuela, del Cento Histórico de la ciudad de México”.

“El templo se concluyó el año de 1603, y a fines del siglo XVIII sirvió de cementerio”.

“La iglesia de San Pedro y San Pablo, desde que los jesuitas fueron desterrados, la regentearon los agustinos; después quedó cerrada con varias alternativas y entregada a usos profanos”.³

La “Gazeta de México”, del 11 de agosto de 1784, dice que “el día 16 de julio (del mismo año) pasó el doctor Manuel de Omaña, Cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, de orden del Illmo. señor Arzobispo, a practicar la Profanación del Templo de San Pedro y San Pablo, cuyo acto ejecutó, arreglado al IV Concilio de Milán de los celebrados en tiempo de San Carlos Borromeo, diciendo la Oración de los Santos Apóstol³ es Titulares de aquel Templo; y poniendo una Cruz de madera en el lugar donde había estado el Sagrado Depósito, hizo exhumar los huesos que pudieron encontrarse, los que se trasladaron al Cementerio de esta misma Santa Iglesia, a

³ Rivera Cambas, Manuel. *México Pintoresco, Artístico y Monumental*. “Colegios de San Pedro y San Pablo y San Gregorio”. p p 103. 108.



Torre de la antigua Iglesia de San Pedro y San Pablo,
que formó parte de la Hemeroteca Nacional.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México*

excepción de los del Fundador de dicho templo, que lo fué el Ilustre señor Alonso de Villaseca, los cuales se pasaron la noche del día 20 al Convento de N.P. S. S. Francisco, con permiso del mismo señor Illmo. a solicitud de su descendiente y sucesor en los Mayorazgos que fundó, Don Luis María Moreno de Monroy, Guerrero, Villaseca y Luyano, Teniente Coronel de las Milicias Provinciales de esta Ciudad y Regidor perpetuo de ella”.

En 1767 la Compañía de Jesús fue expulsada de todos los territorios colonizados por España, el templo quedó administrado por los agustinos y en unos cuantos años quedó desmantelado; las pinturas, retablos y demás objetos se distribuyeron en varias iglesias.⁴

En 1816 el templo es devuelto a los jesuitas, ellos tuvieron que efectuar algunas reparaciones pues les fue entregado casi en ruinas, y lo volvieron a destinar al culto.

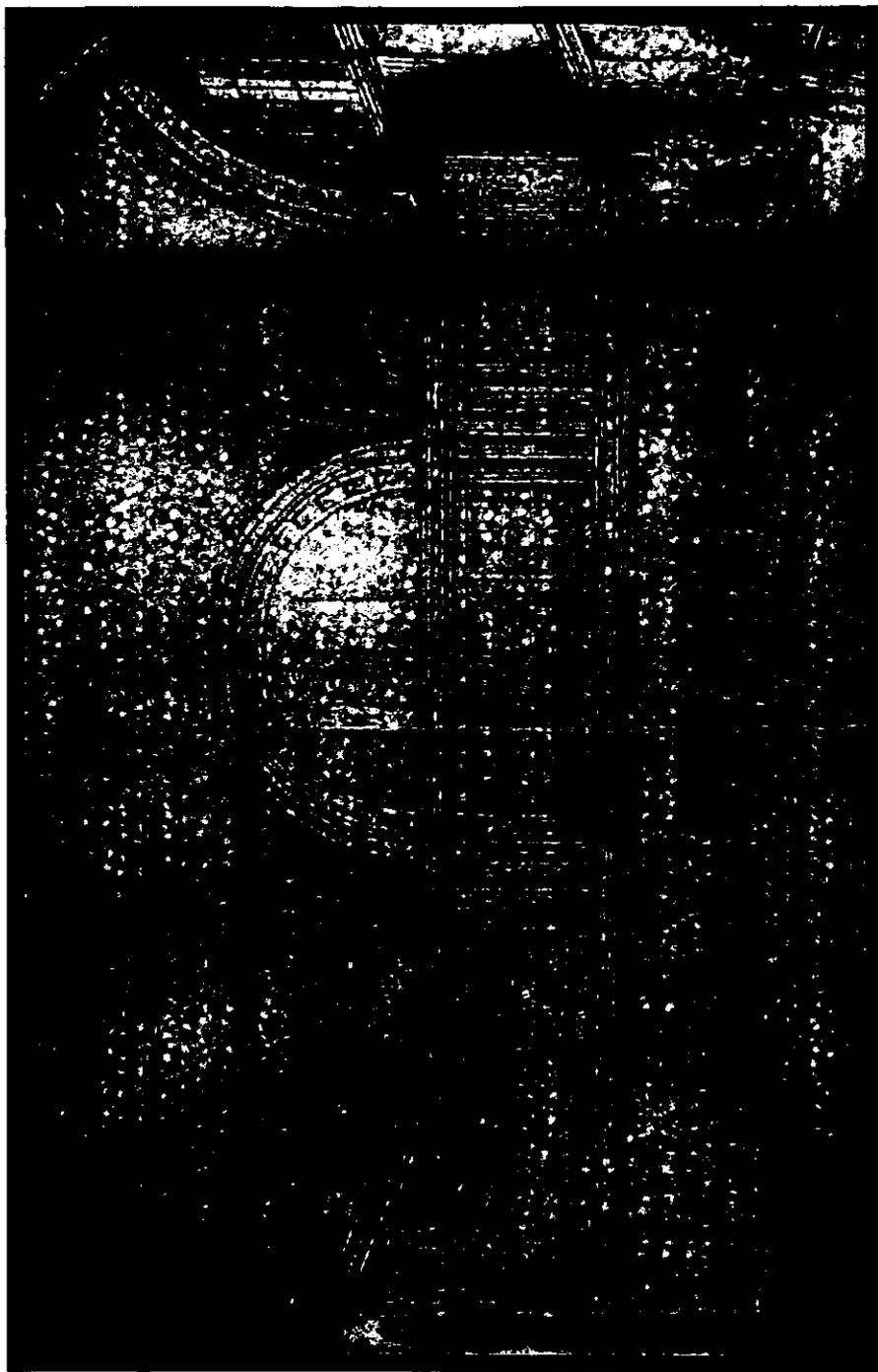
Al proclamarse la Independencia de México, Agustín de Iturbide utilizó el edificio de San Pedro y San Pablo para escribir las bases monárquicas que gobernarían a México, en este mismo lugar prestó juramento como Emperador. Después el sitio fue desalojado, y se usó en algunas ocasiones para presentar comedias y coloquios e incluso como salón de bailes.⁵

En el antiguo templo de San Pedro y San Pablo se llevó a cabo el Primer Congreso Mexicano y el Constituyente de 1824, ahí se redactó la Contitución Federal de México; entre la gente que participó destacan: fray Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arizpe y Valentín Gómez Farias. De la reunión de estos Congresos hay como constancia una placa conmemorativa colocada en la fachada del antiguo templo.

“Tiempo después San Pedro y San Pablo fue restaurado y abrió sus puertas de nuevo al culto de 1832 a 1840. Algunos años quedó nuevamente abandonado. Después

⁴ Tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*, pág. 5.

⁵ Carrasco Puente, Rafael. *La Hemeroteca Nacional de México*, pág. 8.



Don Agustín de Iturbide aparece en esta estampa, en el momento en que presta juramento como Emperador de México, en la antigua iglesia de San Pedro y San Pablo, en la cual reunióse el Primer Congreso Mexicano y el Constituyente de 1824.

tomada del libro *La Hemeroteca Nacional de México*

el local sirvió para que la Biblioteca del extinto Colegio de San Gregorio, se asentara hasta 1850”⁶, éste fue antes del gobierno de don Ignacio de Comonfort. De 1850 a 1862 San Pedro y San Pablo sirvió como Colegio Militar, luego Cuartel y Hospital Militar.

De 1863 a 1881, en este periodo la intervención francesa es el hecho más sobresaliente, el edificio se empleó como depósito de forrajes para la caballería del ejército. Después permaneció abandonado durante varios años.

Por el año de 1882 el gobierno decide emplear el edificio como bodega, para resguardar las mercancías que no cabían en la Aduana de México. Años después hasta 1908 en el local se instaló la Escuela Correccional conocida como “Los Mamelucos”. Más tarde el edificio es arrendado al señor Manuel Cajiga, el cual instala un taller tipográfico, es decir una imprenta, donde se les da trabajo a los alumnos de dicha escuela.⁷

En este siglo, “las autoridades emplean el local como casa para dementes, desde el 22 de diciembre de 1908”.⁸

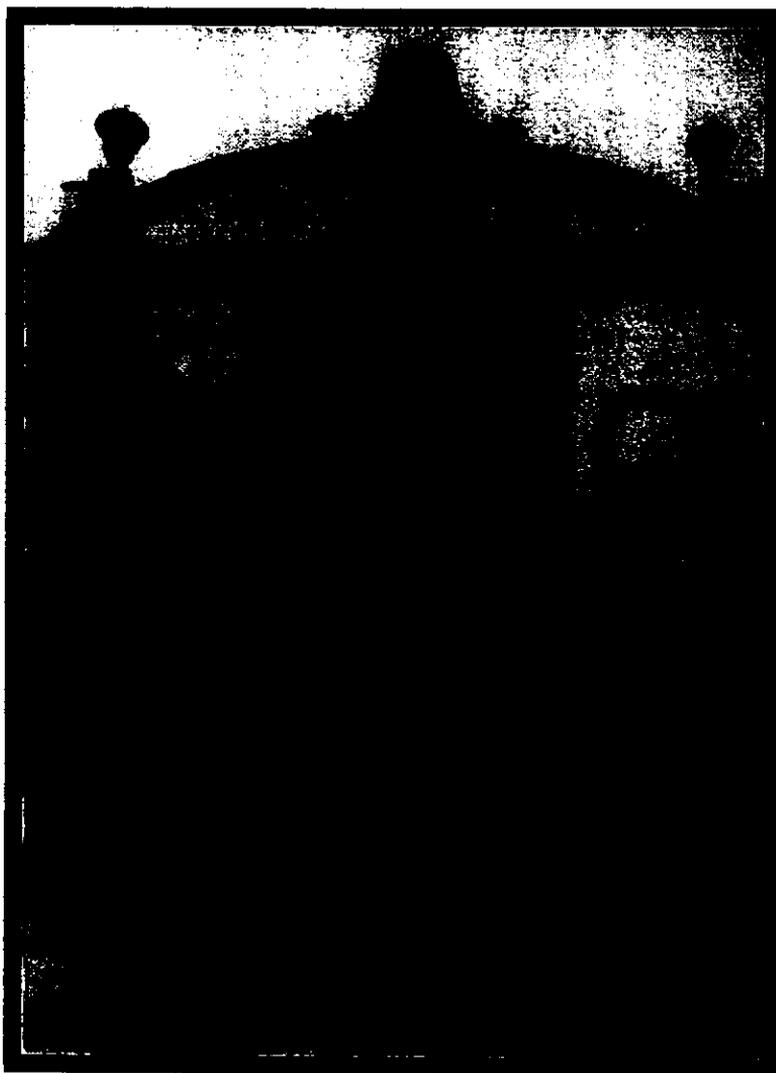
Posteriormente el antiguo templo quedó abandonado y convertido nuevamente en caballerizas de un batallón, en 1911. El general Victoriano Huerta, en 1913, la empleó para reunir a los individuos reclutados por el mecanismo de la leva con el objeto de reforzar al ejército que combatía a los revolucionarios; después el edificio quedó nuevamente vacío.

En 1922, el licenciado José Vasconcelos, entonces secretario de Educación Pública, decide salvar este monumento y da las órdenes conducentes -conforme al

⁶ Ibid

⁷ Ibid, pág. 9.

⁸ Véase *la Iberia*, de México. D.F. del 24 de diciembre de 1908.



Fachada de la Hemeroteca Nacional en su antigua sede en el extemplo de San Pedro y San Pablo

Tomada del Tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario* .

acuerdo expedido por el presidente Alvaro Obregón en mayo de 1921- para que el templo jesuita sea reconstruido. Cuando las obras de reparación son concluidas, el licenciado Vasconcelos destina el local para la Sala de Discusiones Libres, inaugurada en octubre de 1922.⁹

Desde entonces el edificio alberga tesoros pictóricos y de artes aplicadas que constituyen, por su técnica y concepción artística, un ejemplo del arte mexicano del siglo XX. El pintor Xavier Guerrero realizó en la cúpula de la sacristía, el primer mural de arte moderno hecho en México: “El Zodíaco” (1921). Don Jorge Enciso proyecta el vitral del escudo de la Universidad Nacional de México que se halla en la fachada, en el lugar que ocupaba el coro. El artista Roberto Montenegro pintó en el antiguo presbiterio, el mural “El árbol de la vida” y diseño los vitrales de “La vendedora de pericos” y “El jarabe tapatio”, en la realización participa Eduardo Villaseñor.

También son adornados los arcos interiores con guías de flores y pájaros multicolores, obra de Montenegro y Enciso. El pintor Gabriel Fernández Ledesma ejecuta un lambrín de azulejos de Talavera. En todos estos trabajos participan alumnos de la Academia de San Carlos. También en 1922 en ese lugar se instaló la oficina de la Campaña contra el Analfabetismo, que dirigió la profesora Eulalia Guzmán auxiliada por el maestro Leoncio N. Bello.¹⁰

De 1927 a 1930, Alfredo Ramos Martínez, primero, y después el pintor Diego Rivera, directores de la antigua Academia de San Carlos, instalan en el edificio un anexo del mencionado colegio, en el que los alumnos tuvieron sus talleres de estudio.

⁹ Carrasco Puente. *Ibidem*

¹⁰ *Ibidem*



Zodiaco, por el artista Javier Guerrero, en la cúpula de la antigua sacristía del ex templo de San Pedro y San Pablo, en donde estuvo la Hemeroteca Nacional de México.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México* .



Pintura que representa el Arbol de la Vida, embelleció el fondo de la Hemeroteca.
La ejecutó el artista Roberto Montenegro.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México* .

“En 1927 y 1928 ocupa el local la Escuela Popular Nocturna de Música, dirigida por el profesor Jesús Reynoso Aráoz”.¹¹

A raíz del decreto de autonomía, San Pedro y San Pablo quedó bajo la custodia de la Universidad Nacional Autónoma de México, que le dio distintos usos durante algunos años. Por ejemplo, en 1937, la UNAM abre y mantiene la Escuela de Teatro teniendo como directores a Rodolfo Usigli y Julio Bracho.

“El 1º de diciembre de 1937 se inauguró aquí la exposición por medio de la cual la Universidad dio a conocer las actividades realizadas en 1936-1937, por conducto del Departamento de Acción Social y de sus institutos”.¹²

En unas piezas que estaban instaladas en la torre del templo vivió la profesora Estefanía Castañeda, hasta 1937; ella dio gran impulso a los jardines de niños mexicanos (Kindergarten). Poco tiempo después murió.

Al iniciar 1938, en una parte del edificio fue instalada la Oficina de Inspección de Bibliotecas de la Universidad, de 1939 hasta mediados de 1943, la UNAM dispuso que en el recinto se instalara el almacén de papel y libros del Servicio Editorial. Las instalaciones también se aprovecharon para impartir clases de canto coral y de gimnasia a diversos grupos estudiantiles.

“Siendo director de la benemérita Biblioteca Nacional el filósofo José Vasconcelos, el 28 de agosto de 1942”¹³ a invitación del rector Rodolfo Brito Foucher, el Consejo Universitario inspecciona con su visita a dicho instituto, “con objeto de darse cuenta del estado lamentable en que se hallaba el material bibliográfico, particularmente los periódicos, que en grandes cantidades se encontraban hacinados en el piso por falta de muebles donde colocarlos, desde el año de 1925.

¹¹ Boletín de la Secretaría de Educación Pública, México (1927-1928).

¹² Universidad (Actividades Universitarias), de noviembre-diciembre de 1937.

¹³ *Excelsior*, México, 29 de agosto de 1942.

La visita de dichos consejeros universitarios da por resultado que -en atención a sus observaciones- apoyaron por unanimidad el proyecto presentado anteriormente por el rector, para trasladar la Hemeroteca de la ex capilla de la Tercera Orden de San Agustín, al antiguo templo jesuíta”.⁴⁴

⁴⁴ Carrasco Puente, Rafael, *La Hemeroteca Nacional de México*, pág. 10.

1.2.1 FORMACION DE LA HEMEROTECA NACIONAL

El director de la Biblioteca Nacional de México, don Rogelio Fernández Güell, instaló a finales de 1912 el Departamento de Periódicos y Revistas en el coro de la Iglesia de San Agustín, con el material que se encontraba disperso en diversos lugares del establecimiento. Con ese motivo hubo un movimiento que provocó el desorden de muchas obras de la institución.

Este departamento funcionó durante 20 años en el coro; de ahí tuvo que cambiarse pues ya era insuficiente para resguardar el creciente número de volúmenes. “En atención a tal circunstancia, don Enrique Fernández Ledesma, director de la Biblioteca, por sugerencia que le hizo el profesor Francisco Monterde, como subdirector de la misma, determina efectuar el cambio del Departamento de Prensa a la capilla de la Tercera Orden”.¹⁵

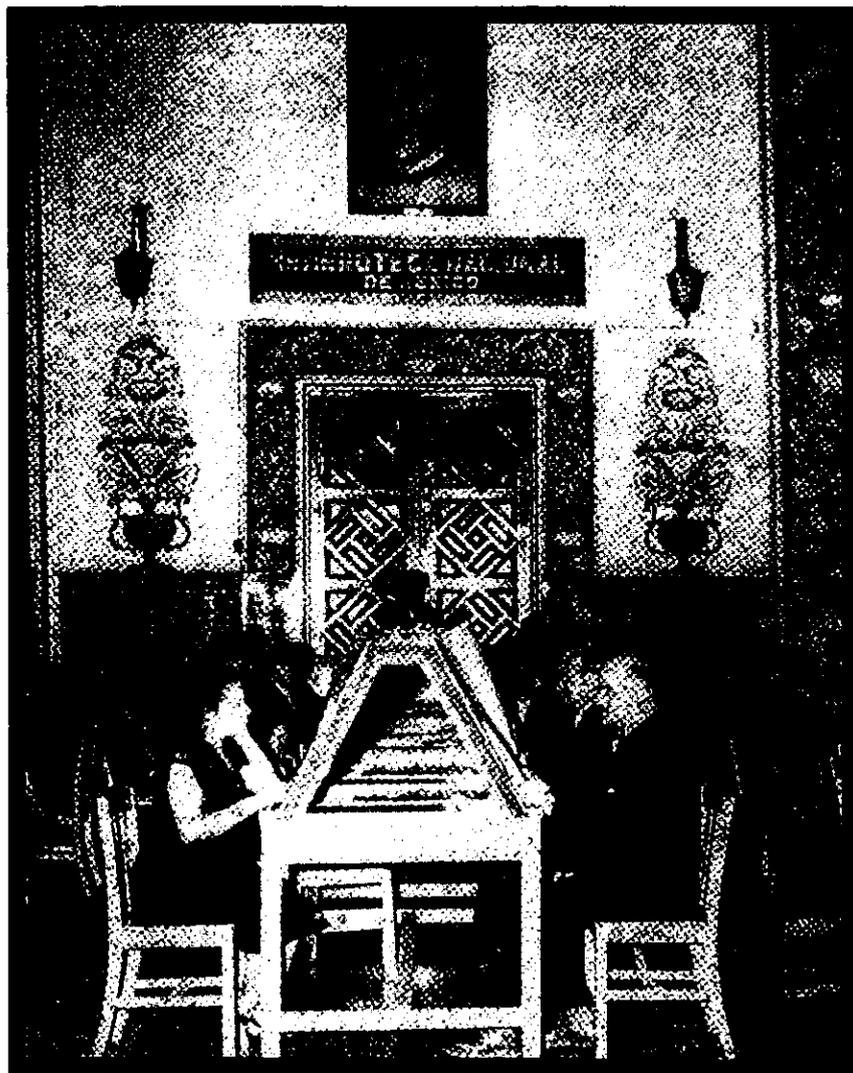
El trabajo de instalación de la Hemeroteca fue encomendado al bibliógrafo Rafael Carrasco Puente, quien desde abril de 1930 se hallaba al frente de ella.

La Universidad en aquel tiempo se encontraba en una situación precaria, por lo que no podía darle una organización a la Hemeroteca, tuvo que solicitar ayuda, y la obtuvo, de bancos, industriales, comerciantes y particulares; gracias a este impulso el rector de la Máxima Casa de Estudios, licenciado Ignacio García Téllez, pudo inaugurar la Hemeroteca el 31 de agosto de 1932. Desde ese tiempo el Departamento de Prensa cambió el nombre por el de Hemeroteca Nacional.¹⁶

Doce Años permaneció en la capilla de la Tercera Orden, pero en virtud del hacinamiento en que se encontraban los materiales hemerográficos en el edificio de San Agustín, asiento de la Biblioteca y Hemeroteca Nacional, de decidió acondicionar el

¹⁵ *Ibid* pág. 10.

¹⁶ *Ibidem*



Sala para investigadores de la Hemeroteca Nacional de México, inaugurada el 10 de febrero de 1947
En la parte superior un cuadro con la imagen de Ignacio Castorena y Ursúa Goyeneche,
primer periodista de la entonces Nueva España.

tomada del libro *La Hemeroteca Nacional de México*

Templo de San Pedro y San Pablo para otorgarle a la Hemeroteca Nacional un espacio propio, en el que pudiera preservar y dar préstamo a las publicaciones periódicas.

Las obras de reacondicionamiento del edificio duraron más de un año, la obra estuvo a cargo de los arquitectos Jorge Medellín y Alfonso Pallares.

“El arquitecto Pallares comienza por reparar las bóvedas que se hallaban en pésimas condiciones; manda hacer la instalación eléctrica oculta y construye los tres pisos, la estantería y los muebles de madera; arregla el gabinete para investigadores en la pieza donde estuvo el bautisterio del templo. El 10 de febrero de 1947 fue cambiada dicha sala para investigadores al fondo de la nave, o sea donde estuvo el presbiterio, con entrada directa por la calle del Carmen. El arquitecto Pallares se encargó de proyectar la Sala de Exposiciones del Museo Iconográfico de la Hemeroteca. El jardín y los departamentos sanitarios quedan en condiciones adecuadas. Se encomienda además la restauración del mural ‘El árbol de la vida’, de Roberto Montenegro, que se encontraba sumamente deteriorado, a los artistas Manuel Querol y Genaro Esquivel”.⁴³

A principios de 1944, terminadas las obras de reparación, el bibliotecario Rafael Carrasco Puente, jefe de la Hemeroteca Nacional, por instrucciones de la Rectoría de la UNAM, lleva a cabo el traslado de las publicaciones periódicas a la antigua Iglesia de San Pedro y San Pablo. Desde entonces fue posible que la Hemeroteca ofreciese un material debidamente catalogado.

El Presidente de la República, general Manuel Avila Camacho, inauguró la Hemeroteca Nacional el 28 de marzo de 1944, estuvo acompañado por algunos miembros de su gabinete, ministros de la Suprema Corte de Justicia, senadores diplomáticos y personajes relevantes de la cultura nacional.

El lugar de honor lo ocuparon, además del general Avila Camacho, el rector de la UNAM, Rodolfo Brito Foucher, quien dijo: “Los universitarios afirmamos que, contrariando el adagio vulgar de la ciencia por la ciencia, debemos ahora decir la

⁴³ *Ibidem*



Fachada de la Hemeroteca, en el 3º calle del Carmen, adornada con las banderas de los países del Continente Americano.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México*



Museo Iconográfico de la Hemeroteca Nacional, inaugurado el 28 de marzo de 1944,
con la Exposición de los periodistas que han trabajado en México.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México*

ciencia por la patria”⁴⁸ , el secretario general de la Universidad, doctor Samuel Ramírez Moreno; el licenciado Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública, licenciado Alfonso Pedrero, y los profesores José Vasconcelos y Julio Jiménez Rueda.

Se designó como director a Rafael Carrasco Puente, en atención a la experiencia que había acumulado en la institución.

“Ese mismo día “El Consejo Universitario celebró, en presencia del Primer Magistrado de la República, sesión extraordinaria, durante la cual pronunciaron interesantes discursos el culto escritor don Carlos González Peña y el licenciado José Vasconcelos. El rector Brito Foucher rindió documentado informe en el que dio a conocer, entre otras cosas, que en las obras de acondicionamiento de la Hemeroteca, la Universidad Nacional Autónoma de México invirtió la suma de 80 mil pesos, aproximadamente”.⁴⁹

La Hemeroteca Nacional ocupó el ex templo de San Pedro y San Pablo en toda su capacidad hasta 1978, en ese lugar desarrollo sus funciones: conservación del acervo, procesos técnicos y servicios al público. En octubre de ese año fueron cerrados los servicios al usuario para iniciar el traslado de su acervo a las instalaciones que ocupa en el Centro Cultural Universitario.

En 1967, el Consejo Universitario crea el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) y establece que la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional queden administrativamente adscritas a esta nueva dependencia, esto fue en el rectorado del ingeniero Javier Barros Sierra; a partir de este momento se inició la formación de un cuerpo de investigadores de carrera.⁵⁰

Desde ese momento, el director del IIB, designado por la Junta de Gobierno de la UNAM, es también director de la Biblioteca y Hemeroteca, y tiene la facultad de

⁴⁸ *El Universal*, “ Se inauguró la Hemeroteca”. 29 de marzo de 1944.

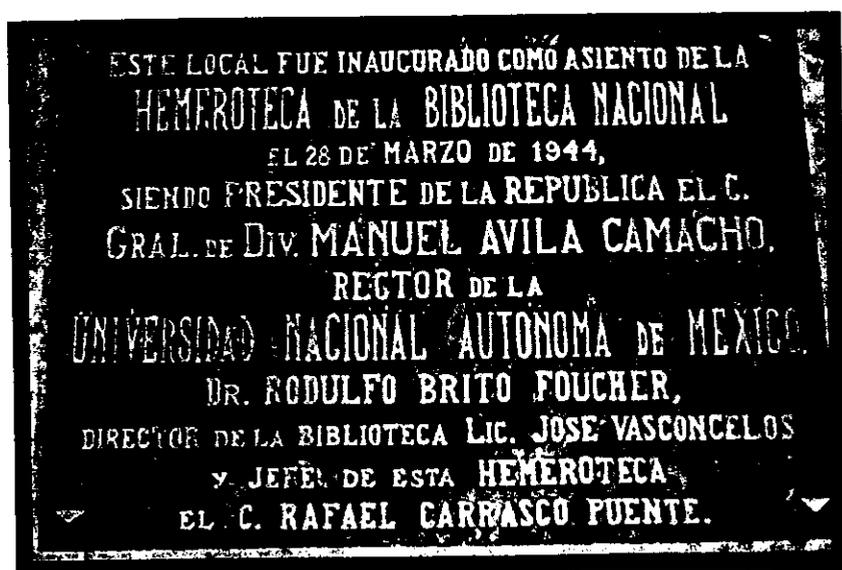
⁴⁹ Carrasco Puente, Rafael, Op. Cit. Pág. 12.

⁵⁰ Tríptico “Hemeroteca 50 Aniversario”. pág. 4.



El general Manuel Avila Camacho, Presidente de la República Mexicana, en la solemne ceremonia de inauguración de la Hemeroteca Nacional de México, el 28 de marzo de 1944. Aparecen sentados de izquierda a derecha: licenciado Ernesto Enríquez Jr., doctor Rubén Fernández, doctor Samuel Ramírez Moreno, señor Jaime Torres Bodet, general Manuel Avila Camacho, doctor Rodolfo Brito Foucher, licenciado José Vasconcelos y doctor Manuel Sandoval Vallarta.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México* .



Placa conmemorativa de la inauguración de la Hemeroteca.
tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México*.

proponer al rector los nombres de las personas que desempeñen el cargo de coordinadores.

El tres de diciembre de 1979 fue inaugurado por el Presidente José López Portillo el Instituto que resguarda a la Hemeroteca Nacional. Su acervo se puso a disposición del público en marzo de 1981 en turno matutino y el 14 de marzo de 1983 se extendió el horario hasta las 20: 00 horas.

A la nueva Unidad Bibliográfica se trasladó aproximadamente un 60 por ciento del material hemerográfico, permaneciendo en el ex templo los volúmenes duplicados de colecciones nacionales y extranjeras. En 1994 San Pedro y San Pablo queda nuevamente vacío.

Como se advierte, la trayectoria de la Hemeroteca Nacional ha estado ligada a la de la Universidad Nacional Autónoma de México. De ella recibe los recursos, el personal y las instalaciones para cumplir con la misión fundamental de resguardo del patrimonio hemerográfico de México.



Oficina del Jefe de la Hemeroteca, en su antigua sede.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México* .



Vista interior de la sala principal de lectura de la Hemeroteca Nacional de México, en el ex templo de San Pedro y San Pablo.

tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México* .

1.3 INSTALACIONES DE LA HEMEROTECA NACIONAL

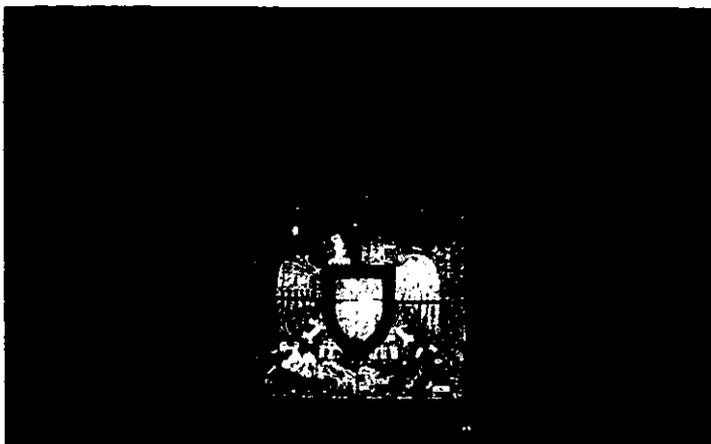
A continuación se da una cronología de las instalaciones en las que estuvo la Hemeroteca Nacional, volviendo a tomar algunos datos del apartado 1.2 y enriqueciéndola con otros del año 1942 a la fecha. Es decir, informar qué fue del Templo de San Pedro y San Pablo al quedar vacío, cómo se trasladó la institución a su nueva sede y cómo se instaló ahí.

- 1572 La orden religiosa Compañía de Jesús, fundada en 1534, envió a la Nueva España a un grupo de religiosos para que cumplieren con el compromiso contraído con el Concilio de Trento; abrir establecimientos educativos de excelencia. Con esa intención se funda el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.
- 1576 En virtud de la donación de don Alonso de Villaseca y otros peninsulares adinerados, se inicia la construcción del templo de San Pedro y San Pablo, situado en las actuales calles de San Ildefonso, el Carmen y Venezuela.

- 1603 La edificación del templo quedó concluida, adornado con magníficos retablos y acabados lujosos. Se destinó a los servicios religiosos del Colegio Máximo y, en general, a todas las ceremonias que los jesuitas llevaban a cabo en la ciudad.
- 1767 La Compañía de Jesús es expulsada de todos los territorios colonizados por España. El templo pasó a ser administrado por los agustinos y en unos cuantos años quedó desmantelado; los retablos, pinturas y parte del mobiliario se distribuyeron en varias iglesias, donde aún se conservan especialmente en el Sagrario Metropolitano.
- 1816 En estado deplorable y casi ruinoso, el templo es devuelto a los jesuitas, los cuales efectuaron algunas reparaciones y lo destinaron al culto religioso.
- 1823 Al proclamarse la Independencia

- de México, Agustín de Iturbide celebró en el templo las reuniones previas al documento “Reglamento Provisional del Imperio”.
- 1824 Se efectúan en él las sesiones del Congreso Constituyente que redactó la Constitución Federal de México, entre cuyos miembros destacaron fray Servando Teresa de Mier, Valentín Gómez Farías y Miguel Ramos Arizpe.
- 1832-1850 El templo es reabierto al culto religioso por ocho años, abandono y asiento de la Biblioteca del Colegio de San Gregorio.
- 1850-1862 En este periodo funciona como Colegio Militar, Cuartel y Hospital Militar.
- 1863-1881 En esta etapa el hecho más sobresaliente es la intervención francesa. El edificio se utilizó como depósito de forrajes para caballería. Tiempo después permaneció cerrado durante varios

- años.
- 1882-1908 Durante un tiempo se instaló la bodega de la Aduana de México y después se adaptó para la Escuela Correccional, llamada de los “Mamelucos”, donde se apropió también una imprenta.
- 1908-1911 Funcionó como asilo de personas dementes.
- 1911-1921 El edificio es ocupado por caballerizas del Ejército durante el gobierno de Victoriano Huerta, lugar donde se concentraba a las personas reclutadas por el dispositivo de la leva.
- 1921-1927 Es restaurado el edificio durante el régimen de Alvaro Obregón y por iniciativa de José Vasconcelos, entonces secretario de Educación Pública.
- Desde ese tiempo la sede alberga tesoros pictóricos y de artes aplicadas que constituyen, por su técnica y concepción artística, un ejemplo del arte mexicano del siglo XX. Son producto de ese



Vitrales del extemplo de San Pedro y San Pablo.
Tomada del Tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*

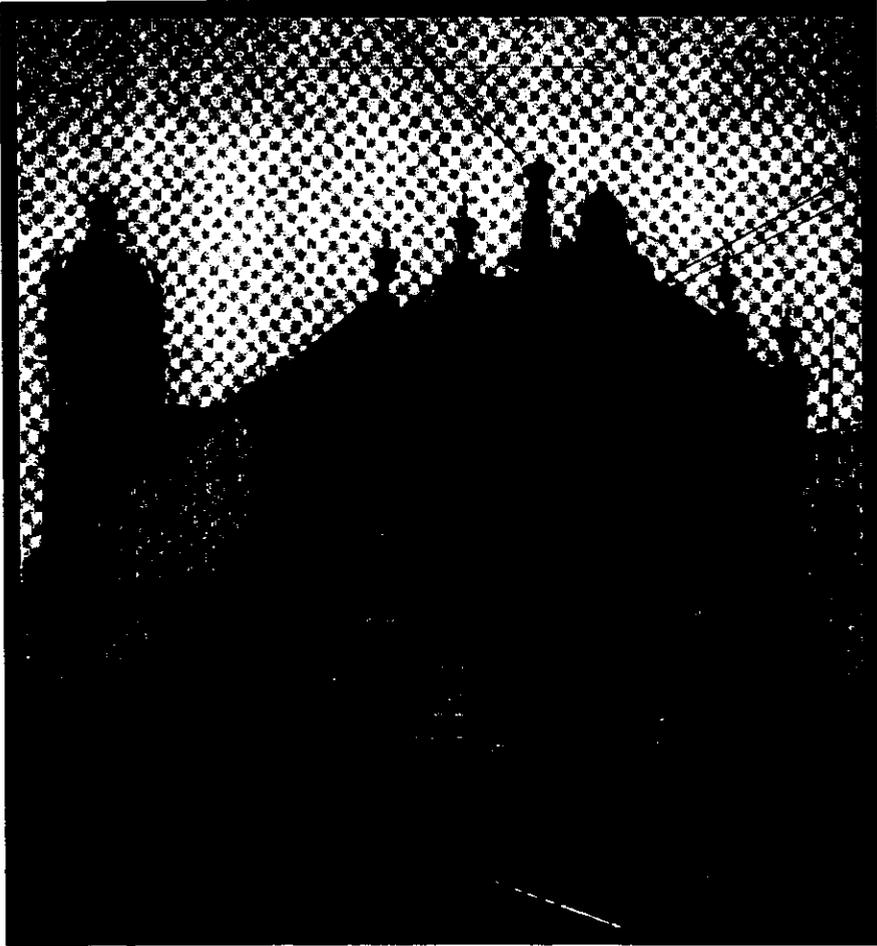
magno proyecto las obras siguientes:

El pintor Xavier Guerrero realizó, en la cúpula de la sacristía, el primer mural moderno hecho en México: "El Zodiaco". El artista Roberto Montenegro pintó, en el antiguo prebisterio, el mural "El árbol de la vida" y diseñó los vitrales de "La vendedora de pericos" y "El jarabe tapatío". Jorge Enciso proyectó, en el lugar que ocupaba el coro, "El Escudo de la Universidad Nacional de México". En la ejecución de los tres vitrales participó Eduardo Villaseñor. Se adornaron los arcos interiores con pájaros multicolores y con guías de flores, obra de Montenegro y Enciso. Gabriel González Ledesma realizó un lambrin de azulejos de talavera que se despliega por las paredes del edificio

Por esos años el ex templo también funcionó, a idea del

- secretario de Educación Pública, José Vasconcelos como Sala de Discusiones Libres. También estuvo ahí la oficina de la Campaña contra el Analfabetismo.
- 1927-1930 Alfredo Ramos Martínez y Diego Rivera, dos directores de la Academia de San Carlos, convirtieron el edificio en talleres de la misma Academia. En esos mismos años, la Escuela Popular Nocturna de Música ocupó parte del edificio.
- 1930-1942 Gracias al decreto de autonomía, el edificio pasó a la custodia de la Universidad, la cual le dio distintos usos durante este periodo: Escuela de Teatro, con Rodolfo Usigli y Julio Bracho como directores; área para exposiciones; albergue de distintas dependencias, como la inspección de Bibliotecas y el almacén de papel y libros del Servicio Editorial, espacio para clases de canto coral y gimnasia.

- 1942-1944 En virtud de la aglomeración en que se encontraban los materiales hemerográficos en el edificio de San Agustín, sede de la Biblioteca y Hemeroteca nacionales, se decidió, acondicionar el Templo de San Pedro y San Pablo para concederle a la Hemeroteca Nacional un espacio propio.
- 1944-1980 La Hemeroteca Nacional ocupó todo el edificio en su máxima capacidad y desarrolló sus funciones: conservación del acervo, procesos técnicos y servicios al público.
- 1980-1992 En Ciudad Universitaria queda concluida la construcción del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, actual sede de la Hemeroteca y Biblioteca nacionales. Se trasladó aproximadamente, del ex Templo de San Pedro y San Pablo, un 60 por ciento del material hemerográfico, permaneciendo en el antiguo edificio los volúmenes



Fachada de la antigua iglesia de San Pedro y San Pablo, hoy Museo de la Luz.

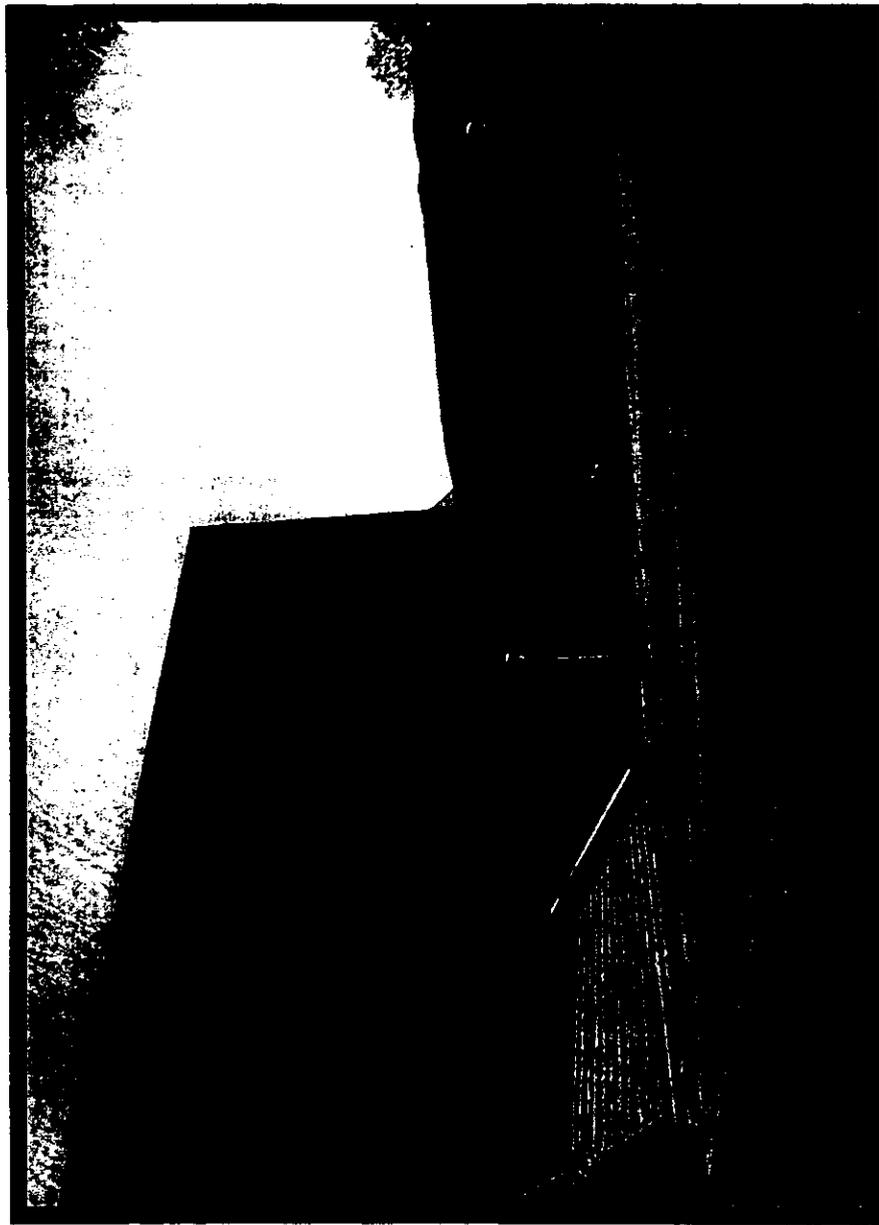
tomada del libro *Historia de la Biblioteca Nacional de México* .

duplicados de colecciones nacionales y las extranjeras contemporáneas.

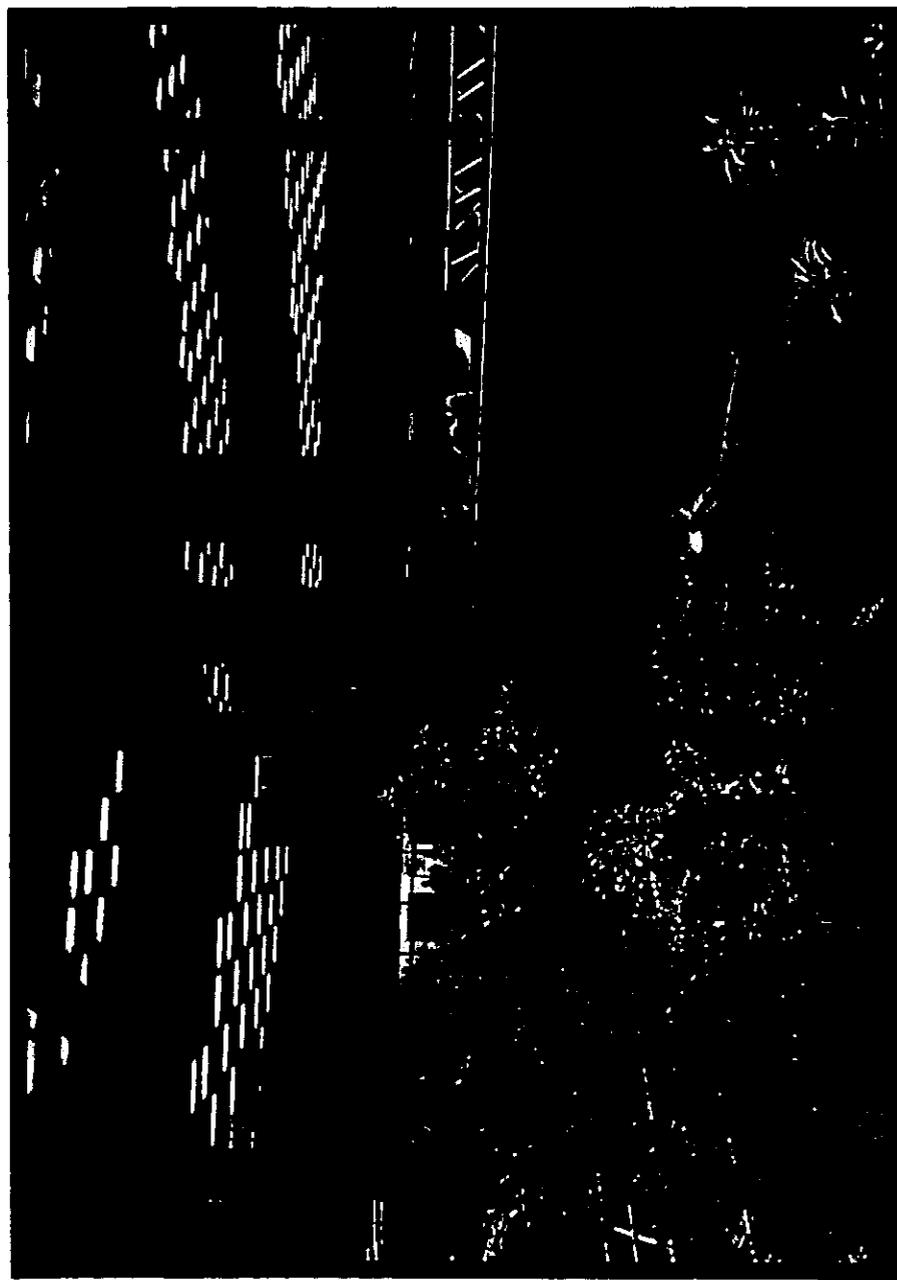
1992-1994 Se organizan y empacan las colecciones para trasladarlas al edificio del Fondo Reservado en 1993 y al Almacén de Periódicos y Revistas en 1994.

El ex Templo de San Pedro y San Pablo queda otra vez vacío.

1996 El edificio es acondicionado para funcionar como museo y es inaugurado el "Museo de la Luz" el 18 de noviembre de este año.



Unidad Bibliográfica.
Tomada del Tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*.



La Hemeroteca Nacional hoy.
Tomada del Tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*.

FONDO RESERVADO

El Fondo Reservado es el encargado de la custodia del patrimonio intelectual histórico de nuestro país, en él se encuentran las publicaciones y materiales anteriores a 1917.

1992 El entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, gira instrucciones para que le sean asignados recursos económicos a la Universidad Nacional Autónoma de México, destinados para la construcción del edificio denominado como Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, anexo al existente de la unidad Bibliográfica. Las instalaciones son entregadas el ocho de diciembre de ese año, e inauguradas por el entonces secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León, en representación del Presidente.

1993 Se efectúan las tareas de traslado tanto de colecciones de la Biblioteca Nacional como de la

Hemeroteca Nacional. En noviembre se abre el servicio al público bajo criterios bien definidos, dado que se trata de material que por sus características históricas debe tener un uso restringido. Pues son los fondos más valiosos que resguardan ambas instituciones.

En este edificio quedaron también instaladas las oficinas de las dos Coordinaciones.

En él se encuentran el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional -anteriormente resguardado en el ex Templo de San Agustín-, el Fondo de Origen y las Colecciones Especiales, como por ejemplo: el Fondo Universidad que incluye fuentes de los siglos XVII al XX y los libros editados en México por mexicanos desde el siglo XVI, también de la Biblioteca Nacional. En total este acervo y sus correspondientes salas de consulta

ocupan el 75 por ciento del espacio total.

En el segundo piso del edificio se localiza el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, constituido por el tradicionalmente denominado Acervo Antiguo, con publicaciones nacionales y extranjeras anteriores al año de 1917, de estas últimas varias pertenecen al siglo XVII, sin duda alguna lo más valioso de la memoria hemerográfica nacional.

Al Fondo Reservado se le ha incorporado la Colección García Valseca, conformada por diarios posteriores a 1930 procedentes de todos los estados de la República, donada por el coronel José García Valseca en 1980, tanto de la cadena periodística del mismo nombre como de otras editoriales.

En uno de los depósitos se resguarda una colección de originales de micropelícula, a fin de que a partir de ellos se generen

duplicados para el servicio en la Sala de Microlectoras.

La consulta de los materiales del Fondo Reservado se realiza en una sala contigua a los depósitos, la cual tiene una capacidad para 20 usuarios.

ALMACEN DE PERIODICOS Y REVISTAS

1987 En la parte sur de Ciudad Universitaria la Universidad Nacional Autónoma de México construyó un espacio de cuatro mil metros cuadrados, para albergar los materiales duplicados y en rústica que posee la Hemeroteca Nacional. Esta construcción se encuentra dividida en dos naves.

1993 La Universidad llevó a cabo obras

de acondicionamiento en una de las naves y proporcionó recursos para la adquisición de la estantería especial destinada al ordenamiento de las colecciones.

La edificación de dos mil metros cuadrados, cuenta con oficina, instalaciones de seguridad, montacargas y estantería modular armada en dos niveles, con capacidad para colocar en óptimas condiciones de conservación 7,006 metros lineales de material hemerográfico.

1994

El acondicionamiento de la nave es ocupado al reubicar totalmente el acervo de ejemplares duplicados, procedentes del edificio de San Pedro y San Pablo. En este lugar permanecerán ordenados y en continuo crecimiento, los materiales que no se encuadernan (revistas, periódicos u otros materiales que por su contenido no son de consulta común entre los

usuarios), así como los duplicados de las colecciones que la Unidad Bibliográfica tiene en servicio.

En noviembre de 1994 se terminó con el traslado masivo de material, con un equivalente a 123,000 volúmenes, quedando aproximadamente un 30 por ciento de espacio disponible para el crecimiento posterior de las colecciones.

* La mayor parte de estos datos fueron tomados del tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*, y enriquecidos con una investigación documental.

1.4 FUNCIONES DE LA HEMEROTECA NACIONAL

En el presente apartado se presenta de forma resumida las funciones de la Hemeroteca Nacional, es decir, cuáles son los procesos por los que pasan los materiales en custodia. En el capítulo dos de forma más detallada se explican estos procesos y cuáles son los departamentos encargados de ellos.

RECOPIACION

Es el proceso técnico de recopilación de publicaciones periódicas; consiste en abrir un expediente para cada una de las publicaciones que ingresan a la Hemeroteca Nacional. Ahí se consigna la dirección del editor responsable o de la institución.

Los materiales son revisados en su formato, número de hojas e impresión. Después se sellan, registran, coleccionan y se decide cuáles van a ser encuadernados. Una vez que se hace la selección son divididos en: los que se conservan en la institución (que reciben el nombre de activos, por ejemplo periódicos o revistas de consulta constante, como *Excélsior*, *Reforma*, *El Nacional*, *Proceso*), y se van a los acervos, y los que se van al almacén.

CATALOGACION

La catalogación es un proceso que consiste en describir las publicaciones periódicas. La descripción se hace a dos niveles: 1) se describe la publicación "per se" en cuanto a la información que da sobre sí misma, como es el título, director de la publicación; 2) también existe la descripción temática donde se ve de qué trata la publicación.

El segundo nivel es tratado de dos maneras: A) dando nombres a los temas que se utilizan para la descripción y, B) poniendo número de clasificación.

Los sistemas de clasificación que se emplean son el numérico y el alfabético, la parte numérica tiene que ver con el tema y la alfabética es un distintivo de temas comunes.

La función que tiene la catalogación es permitir la recuperación, es decir, la localización posterior del material que ha sido descrito.

CONSERVACION

La conservación son los procesos seguidos para cuidar los materiales que hay dentro de los acervos. El edificio que alberga a la Hemeroteca Nacional ya está adecuado a cierta temperatura para evitar que haya humedad. Los volúmenes encuadernados se mantienen en estanterías metálicas. Se procura mantener la limpieza ya que el polvo es lo que más arruina las publicaciones.

También se tiene cuidado de que no permanezcan por largos periodos en las estanterías, pues llegan a ponerse amarillentas e incluso a extraviarse. *

Cuando un material se está deshaciendo el volúmen es "amarrado", es decir, se le da de baja para que se conserve la información que ahí contiene, se manda restaurar dentro de la misma institución y es suplido por otro, si es que existe en el almacén, para que siga dando servicio al usuario.

Entonces los elementos de conservación y cuidados son mínimos debido a la gran cantidad de materiales que se reciben.

* Los materiales que llegan a extraviarse por lo general son los que se conservan en rústica, debido a que al ser fotocopiados se traspapelan, o en ocasiones los usuarios llegan a hurtarlos. A veces llegan a caer del montacargas sin que los trabajadores se den cuenta y los rescaten. Un dato curioso es que en marzo de 1997 la Facultad de Filosofía y Letras hizo una donación de más de 150 volúmenes a la Hemeroteca Nacional, al ser revisados las autoridades se dieron cuenta de que esa donación ya pertenecía a la institución. Es decir, fue un material

faltante por más de 30 años, sin que nadie informara dónde se localizaba. Esto sucede cuando a nivel dirección hay préstamos y al terminar no se informa del faltante.

CLASIFICACIÓN

La clasificación es un ordenamiento. Se usan dos tipos de clasificación en la descripción temática: 1) la clasificación corresponde a un número que está en correspondencia con un tema y, 2) la parte alfabética tiene la función de distinguir números comunes asignados a títulos que son de un mismo tema. A este método se le conoce como "Clasificación Decimal de Melvil Dewey", que desde el año de 1970 es empleada por la Hemeroteca Nacional.

También existe una clasificación local -hecha por personal de la institución- la cual consiste en escribir la primera letra del título seguida de un número que se va asignando consecutivamente a los títulos, lo que facilita la más rápida localización de materiales. Ejemplo: revista *Perfiles educativos*, clasificación "P9".

ENCUADERNACION

Una vez que el material está procesado se colecciona, es decir, se revisa hoja por hoja y se ordenan las secciones. Los suplementos se ponen hasta el final y cuando las secciones no tienen numeración ni orden alfabético, entonces se jerarquiza la información. Por ejemplo, en un periódico del interior de la República, primero se ordena la información local, después la información nacional, internacional, social, deportes y al final suplementos.

Luego el material es sujetado con un cordón, procurando no dañar las partes laterales de la publicación.

Debido a que la Hemeroteca Nacional no cuenta con un taller de encuadernación, se tiene que contratar un servicio exterior. Al encuadernador se le entrega una relación donde aparece quién lo coleccionó, cuántos volúmenes se lleva, el tamaño del volumen, quién va a revisar este material cuando regrese y el tipo de publicación que se llevan a encuadernar. Es decir, todo lleva un control.

Una vez que el material regresa a la institución, se revisa que no haya sido cortado o refinado de los cantos, así como los datos escritos en el lomo sean correctos (título, lugar de edición y fecha) y que las pastas sean las adecuadas.

Se trabajan dos tipos de material, el “papel queratol completo” y el “amateur” (combinación de papel jaspe con papel queratol), que tienen la característica de ser térmicos y consistentes físicamente. El color de las pastas que generalmente se maneja es el rojo, a excepción de los periódicos del Distrito Federal en los que se emplean pastas de colores, para diferenciarlos entre un título y otro al momento de colocarlos en el acervo y así facilitar su localización.

CAPITULO 2 “LOS DEPARTAMENTOS DE LA HEMEROTECA NACIONAL Y SUS FUNCIONES

2.1 ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL

La presente información se basa en una entrevista con la licenciada Lourdes Sánchez, jefa del Departamento de Adquisiciones de la Hemeroteca Nacional.

La Hemeroteca Nacional es una entidad que depende directamente del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) de la Universidad Nacional Autónoma de México, sus tareas principales son: organizar las publicaciones periódicas del país además de resguardarlas, también aquéllas que son generadas en otros países, las cuales deben contener temas específicos sobre México o que contribuyan a apoyar su desarrollo.

Su función educativa e intelectual es la de prestar servicios de orientación, referencia y préstamo de las colecciones que se encuentran bajo su custodia a un público heterogéneo que va desde un ciudadano común hasta los académicos e investigadores de todas las disciplinas, así como los estudiantes de licenciatura y del nivel medio superior.

En la actualidad la Hemeroteca Nacional está integrada por una coordinación - con el apoyo administrativo correspondiente- y cuatro departamentos: Departamento de Adquisiciones, Departamento de Catalogación, Departamento de Sistematización Hemerográfica y Departamento de Servicios de Información.

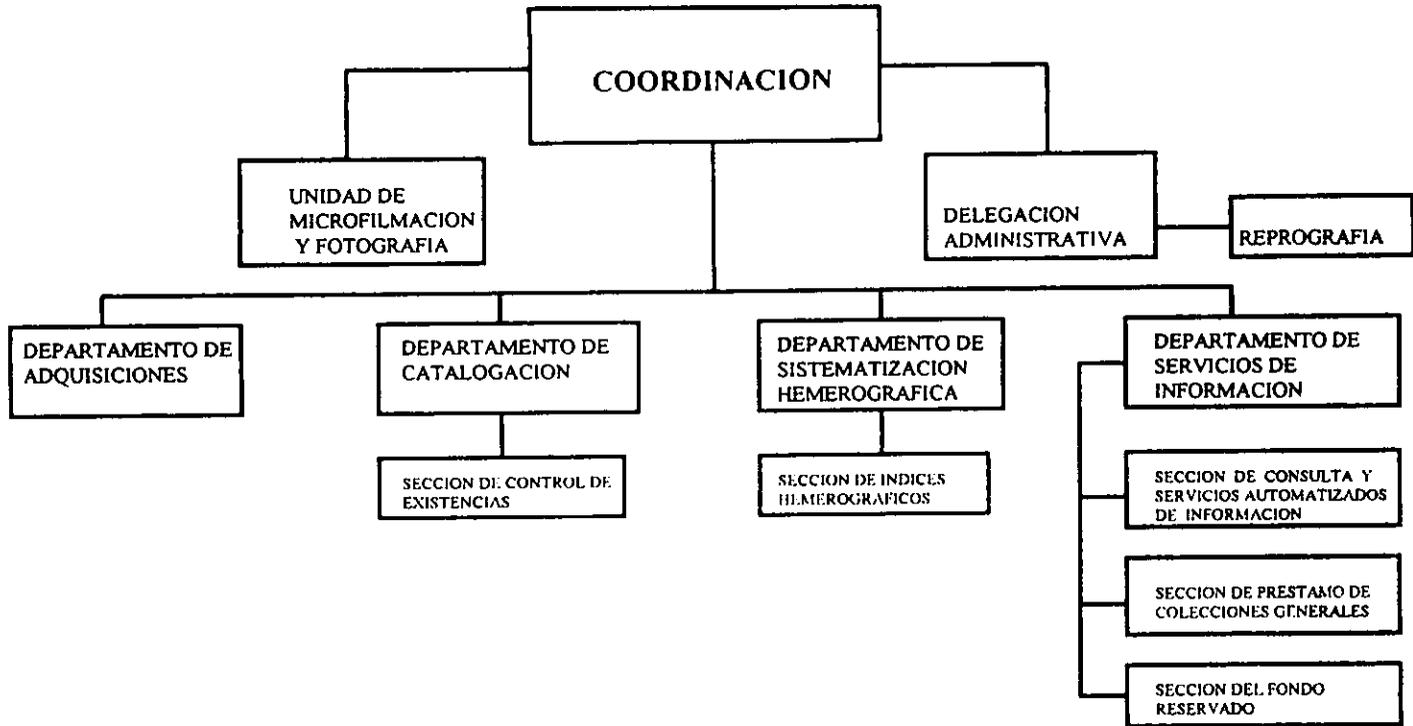
Para apoyar en la conservación y reproducción de los documentos se encuentra en operación la Unidad de Microfilmación y Fotografía.

Las labores que se efectúan en cada una de estas áreas están ligadas entre sí, y se suceden en un proceso integrado que tiene como destino final la preservación de los materiales.

ORGANIGRAMA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS

HEMEROTECA NACIONAL



2.2 EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La presente información se basa en una serie de entrevistas aplicadas a la licenciada Lourdes Sánchez Monroy, jefa del Departamento de Adquisiciones de la Hemeroteca Nacional.

En el Departamento de Adquisiciones se inicia el proceso técnico por el que pasan las publicaciones periódicas que la Hemeroteca Nacional recibe bajo las siguientes modalidades: depósito legal, donación, canje, compra, suscripción, depósito legal y depósito legal internacional.

De los materiales que anualmente ingresan a la Hemeroteca Nacional, el 90 por ciento procede del depósito legal, el 9.5 por ciento tiene como origen el canje y la donación y el 0.5 por ciento proviene de la compra y suscripción.

En el Diario Oficial de la Federación del 23 de julio de 1991 se publicó la última versión del Decreto de Depósito Legal, que señala la obligación que tienen los editores de entregar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de lo que publican en México. En el caso de los diarios, las revistas y todas aquellas publicaciones de carácter periódico, ingresarán directamente a la Hemeroteca Nacional.

Cabe mencionar aquí que, según experiencia de quienes están al frente de este departamento, es imposible recibir todas las publicaciones nacionales, pues en ocasiones ni siquiera se tiene el conocimiento pleno de qué tantas existan. Por otro lado, buen número de editores no cumplen con el depósito legal, a veces por negligencia o porque no conocen el decreto.

El no conocer el Decreto de Depósito Legal o no cumplirlo habla de una falta de visión histórica y cultural por parte de los editores, puesto que no saben valorar o no

ven a sus propias publicaciones como fuentes consultables en un futuro más o menos próximo.

Las donaciones son ofrecidas por particulares o por algunas instituciones; la Hemeroteca las recibe cuando los materiales donados son necesarios para el acervo, bien porque con ellos se cubren periodos faltantes o para sustituir materiales mutilados o deteriorados.

La compra se efectúa cuando es necesario recuperar el faltante o los faltantes de alguna colección, principalmente de fechas remotas o muy significativas, como es el caso del Movimiento Estudiantil de 1968, que por el préstamo indiscriminado en su momento, las publicaciones periódicas de esa etapa están en condiciones lamentables, incompletas o de plano no existen.

En estas circunstancias, lo que queda es la compra del material, siempre que esté en venta, puesto que es imposible su recuperación por los mecanismos normales de reclamación.

Por lo que respecta al canje, opera básicamente a nivel internacional, o sea, a través de la Biblioteca Nacional se solicitan periódicos, revistas u otras publicaciones extranjeras de información general; a cambio se ofrecen publicaciones del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

La suscripción es sobre algunos títulos internacionales, actualmente son 32, 20 para la Biblioteca Nacional y 12 para la Hemeroteca Nacional. Como el presupuesto de la Biblioteca no contempla adquirir revistas sino solamente libros, la Hemeroteca las compra y las otorga a la Biblioteca.

Algunos de los títulos internacionales que adquiere la Hemeroteca son:

- “Cambio 16” de España
- “Economist” de E.U.
- “Latin American Literary Review” de E.U
- “PC Magazine” de E.U.
- “Revista de Occidente” de España
- “Novuel Observateur” de Francia
- “Mercurio” de Chile
- “Il Corriere della Sera” de Italia
- “ABC” de España
- “Independent” de Londres
- “Financial Times” de Londres

Los títulos que se van a la Biblioteca son:

- “The Serial Librarian”
- “Library Trends”
- “Fid News Bulletin”
- “Information Retrieval & Library Automation”
- “Library Conservation News”
- “Journal of Information Science”
- “Library Journal”

Los títulos internacionales que se adquieren son los que se consideran indispensables para mantener actualizada la institución en cuanto a las ciencias de la información (por eso la Biblioteca Nacional se queda con las publicaciones de Bibliotecología), y las publicaciones cuyos contenidos de interés general permiten vincular a México con el mundo, es decir, materiales donde laboren investigadores o escritores mexicanos, o cuando algún editorial, artículo, reportaje o nota hable sobre la situación política, económica y cultural de México.

Para la adecuada conservación de los materiales todos los ejemplares que se reciben son revisados en su formato, número de hojas y calidad de impresión. Las publicaciones nuevas que ingresan por primera vez a la institución o que son de reciente circulación en el país, son relacionadas por título y se entregan al Departamento de Catalogación, el cual se encarga de elaborar su registro catalográfico completo.

Una vez concluido este ciclo los materiales son devueltos a Adquisiciones donde inicia el proceso técnico, es decir, se le abre un expediente consignando la dirección del editor, institución o responsable de la publicación, ésto para solicitar materiales faltantes o para agradecer de forma escrita lo que mandan y el expediente va a describir qué tipo de publicación es.

Es decir, cuando llega el material es recibido, sellado, registrado, coleccionado y enviado a encuadernar.

Anteriormente las publicaciones eran selladas una por una y se registraban en tarjetas Kárdex, que es un proceso internacionalmente aceptado.

A partir de agosto de 1955 se empezó a utilizar el sistema automatizado "Dynix", en donde aparece un primer registro que recibe el nombre de "Bid", donde se

muestran los datos generales de la publicación (editor, año de inicio e institución), después se ingresa a otro campo denominado "registro de copia" y ahí lo que se ingresa son las existencias por publicación (existencia, fecha, número de publicación, número de ejemplares).

Sin embargo las tarjetas Kárdex siguen siendo utilizadas como respaldo, debido a que el diseño del nuevo sistema no contempla que una publicación puede variar tanto en formato, como de periodicidad y aun de contenido.

Hasta aquí pareciera que los procesos técnicos no presentan problemas. Sin embargo no es así. El problema surge debido a que algunas de las publicaciones mexicanas son muy ambigüas y en ocasiones caprichosas. Por ejemplo, si en una semana la publicación "X" cambia de periodicidad el trabajo se estanca, y el sistema tiene que ser modificado, es decir, no puede haber ingreso constante de los títulos que varían.

Otro problema es cuando la publicación en ocasiones trae ediciones especiales, suplementos, etcétera, ya que cambia el formato -puede ser de tamaño carta a tabloide o de tabloide a tamaño esquila-. Las tarjetas kárdex siguen dando apoyo, en estos casos, y la información se ingresa por bloque, esto quiere decir que hay un padrón de publicación que indica de qué manera se registran las publicaciones, ya sea por título, periodo, orden cronológico y numérico.

Debido al masivo y continuo ingreso de publicaciones que se reciben no todo puede ser encuadernado, ya sea por falta de presupuesto o espacio, por lo que los materiales se someten necesariamente a una selección, que se da bajo criterios de contenido de la publicación.

Los criterios se basan en la regularidad de los editores en el cumplimiento del Decreto de Depósito Legal, publicaciones de mayor circulación estatal y nacional, y títulos con más demanda por parte del usuario. Esto no quiere decir que se menosprecien algunas publicaciones sino que la falta de presupuesto y la mayor demanda de temas políticos por parte del usuario, hacen que haya una selectividad de la publicaciones que se van a encuadernar.

De los dos ejemplares que llegan, por el decreto, de cada editor, uno se conserva -dentro de la institución- y otro se va a dar servicio al público. Aunque también existen los ejemplares "sobrantes" (cuando el editor envía material de más), éstos son donados a otros institutos o dependencias universitarias.

Las publicaciones periódicas que no se encuadernan son llevadas al Almacén. Estos materiales no se tiran ni se desechan, pero sí se registran, sellan, coleccionan y se guardan en rústica.

El Almacén se encuentra ubicado en la parte sur de Ciudad Universitaria, con un espacio de 4.000 metros cuadrados, dividido en dos naves, para albergar los materiales duplicados y en rústica que posee la Hemeroteca Nacional. La edificación, 2000 metros cuadrados, cuenta con oficina, instalaciones, 2,000 metros cuadrados, cuenta con oficina, instalaciones de seguridad, montacargas y estantería modular armada en dos niveles, con capacidad para colocar en óptimas condiciones de conservación 7.006 metros lineales de material hemerográfico.

Las cifras del Almacén durante 1996 son:

- Publicaciones no diarias 327 Títulos (bodega y duplicados)
- Revistas nacionales 2,500 Títulos (colecciones incompletas)
- Publicaciones religiosas 82 Títulos (original y duplicados)
- Diarios de los estados 291 Títulos (bodega y duplicados)
de Aguascalientes a Zacatecas
los años de 1979 a 1993

TOTAL 3,200 Títulos

Las publicaciones que dan servicio al público reciben el nombre de activos. En el caso de las revistas se mantienen en cajas "revisteras". Antes pasan por el proceso de colección y encuadernamiento.

El volumen de materiales que ingresan a la institución se muestra en el siguiente cuadro, con cifras correspondientes a 1996:

TIPO DE COLECCION	NUMERO DE FASCICULOS
Periódicos del Distrito Federal	14,328
Periódicos de los estados	83,765
Revistas nacionales	15,155
Publicaciones oficiales	12,469
Publicaciones extranjeras	1,676
Publicaciones de organismos internacionales	5,478
Publicaciones religiosas	2,137
Historietas y pasatiempos	3,383
Otro tipo de publicaciones	27,886

Total

166,227

Los volúmenes encuadernados durante 1996 fueron 7,449 incluyendo los materiales de reencuadernación.

A partir de 1995 ha ido descendiendo el ingreso de materiales. Por ejemplo, en 1995 se recibieron 183,340 ejemplares y en 1996 166,277 fascículos. Esto en ocasiones es resultado de cancelaciones de títulos, o porque las publicaciones amplían su tiempo de periodicidad.

Una preocupación fundamental de la Hemeroteca Nacional es la de buscar que las colecciones, en rústica o encuadernadas, se encuentren completas y debidamente identificadas para una rápida y eficaz localización en los acervos, ya sea que se trate de las que están en servicio o que permanezcan almacenadas, es por ello que se procura mantener una relación constante y directa con los editores, haciendo de su conocimiento si hay faltantes en las colecciones que cada uno de ellos maneja.

Con el envío de los materiales a los distintos depósitos terminan las tareas que corresponden al Departamento de Adquisiciones.

2.3 EL DEPARTAMENTO DE CATALOGACION

La presente información se basa en una serie de entrevistas con el maestro Robert Endean, jefe del Departamento de Catalogación de la Hemeroteca Nacional, así como en una investigación documental.

Los antecedentes de esta área se remontan a 1932, fecha en la que la Hemeroteca Nacional se instaló en la Capilla de la Tercera Orden del Templo de San Agustín y dejó de llamarse Departamento de Prensa.

En este lugar se contaba con una oficina que tenía a su cargo el registro y la descripción catalográfica de todos los impresos ahí depositados.

Aún se conservan, como ejemplo del trabajo que por muchos años se realizó, los catálogos de la Sección de Consulta: alfabético, cronológico y geográfico -también en del Departamento de Catalogación se conserva una réplica de los catálogos ya que fue uno de los primeros trabajos técnicos a nivel continental-, además de que siguen siendo de utilidad para los usuarios.

Posteriormente hubo un Departamento de Catalogación que estuvo a cargo de la señorita Mercedes Bernal Torres, éste duró hasta el año de 1969 cuando Bernal Torres se jubiló. Hasta esa fecha y respaldado por una labor exhaustiva el departamento quedó sin rezago alguno de trabajo. Después durante más de 20 años quedó parado el trabajo; aunque hubo dos intentos de catalogar a través de tarjetas Kárdex, ambos fracasaron.

El Departamento de Catalogación como tal, se creó en abril de 1992, con el fin de dar respuesta a la imperiosa necesidad de contar con registros completos y actuales de lo que hay en existencia en la Hemeroteca Nacional.

De esta manera se busca dar continuidad al trabajo plasmado en los catálogos originales, pero enriqueciéndolos con la actualización correspondiente, dentro de un esquema que se ajusta a las normas internacionales establecidas y a las políticas acordadas con la Biblioteca Nacional, ya que desde el año de 1970 la Hemeroteca en su carácter de nacional se unió a un acuerdo internacional para escribir a los registros una sola clasificación, que es la "Clasificación Decimal de Melvil Dewey".

En el Departamento de Catalogación se lleva a cabo un proceso que consiste en describir las publicaciones periódicas. La descripción se hace a dos niveles: 1) se describe la publicación "per se" en cuanto a la información que se de sobre ella misma, como es el título, director o directores de la publicación, fecha de inicio y terminación de la publicación (si se trata de un título que ya no se edita); y 2) también existe la descripción temática donde se ve de que se trata la publicación.

El segundo nivel es tratado de dos maneras: a) dando nombres a los temas que se utilizan para la descripción y, b) dándole un número de clasificación.

Los sistemas de clasificación que se emplean son el numérico y el alfabético; la parte numérica tiene que ver con el tema y la alfabética es un distintivo de temas comunes.

Es decir, de cada publicación se hace un registro, donde se le describe consignando su título (y los cambios experimentados en él), los responsables de su edición, así como otros datos sobre su origen, evolución y forma, que permiten su identificación al ser requerida.

También son determinados los temas generales y específicos que contiene cada publicación y se hacen detalladas anotaciones sobre los números y las fechas que de cada título posee la Hemeroteca Nacional.

Otra de las tareas del Departamento consiste en asignar claves de colocación a las publicaciones, para ésto se emplea una clasificación local -hecha por personal de la institución- la cual consta de dos partes: 1) la primera es la clave de colección, por ejemplo, para revistas mexicanas "HN", para publicaciones del Fondo Reservado "FRM", y con esto se sabe en que lugar físico se localiza. *

Y 2) se escribe la primera letra del título seguida de un número que se va asignando consecutivamente, lo que facilita la más rápida localización de los materiales y se agiliza el servicio al público usuario.

* La localización "geográfica" de los acervos se distribuye en la actual sede de la Hemeroteca Nacional de la siguiente manera:

Primer nivel o piso - Periódicos del Distrito Federal

- Revistas nacionales

Segundo nivel o piso

- Periódicos de los estados de Aguascalientes a Morelos

- Publicaciones oficiales

- Periódicos de los estados de Nayarit a San Luis Potosí

Tercer nivel o piso

- Publicaciones extranjeras

- Publicaciones de organismos internacionales

- Miscelaneas (a partir de 1917)

- Periódicos de los estados de Sinaloa a Zacatecas

Cuarto nivel o piso

- Acervo micrográfico duplicado

Existe una Sección de Control de Existencias y Marcado, donde los lomos de los volúmenes son marcados, labor que permite detectar colecciones dispersas, ya que anteriormente, de acuerdo a las políticas de la institución, los materiales eran clasificados según el piso que les correspondían, es decir, un material se localizaba en los distintos pisos del edificio que ocupa la Hemeroteca Nacional de acuerdo a su formato. Actualmente ya está reunido lo que debe ir junto.

En el Departamento de Catalogación el problema principal es la lentitud del proceso, ya que cada título requiere ser investigado. Cabe mencionar que se aplica de una manera desigual la descripción de los materiales, es decir, hay una simplificación y omisión de datos, con el fin de ampliar la productividad sin olvidar la calidad, por lo que se manejan tres diferentes niveles: a) nivel completo, b) nivel mínimo y, c) nivel preliminar.

Otro problema que se enfrentan los catalogadores es que algunas veces cambia el título o la presentación de una determinada publicación, lo que hace que el catalogador crea que son títulos diferentes, por eso en Catalogación el control de títulos es vital. Por ejemplo:

Para 1997 se pretende terminar el control de existencias del Fondo Reservado Mexicano. El Catálogo Automatizado, que se inició en 1992, pretende ser terminado al 100 por ciento al concluir la actual administración. Aunque todavía falta por catalogar el Almacén, donde han comic's y publicaciones religiosas entre otras.

La cantidad de publicaciones que se catalogaron durante 1996 se muestran en el siguiente cuadro:

• Revistas mexicanas	79
• Títulos de Fondo Reservado Mexicano	279
• Títulos de Miscelaneas Hemerográficas del Fondo Reservado Mexicano	225
• Publicaciones oficiales del Fondo Reservado Mexicano	135
• Periódicos de los estados de Fondo Contemporáneo	819

TOTAL 1,555

REGISTRO DE EXISTENCIAS

Revistas mexicanas 2,672 Títulos

Fondo Reservado Mexicano

De los 2,672 títulos se catalogó un total de 15,000 volúmenes. Un volumen tiene un promedio de siete u ocho títulos.

Para ejecutar estas tareas se tiene el apoyo de un sistema de cómputo que es el recurso depositario de todos los registros elaborados por los catalogadores, de manera que posteriormente pueda utilizarlos el propio usuario en sus búsquedas.

Con este apoyo, quien requiere un periódico o revista puede solicitarlo ya sea por su título, la fecha en que fue publicado, el lugar de la publicación, la editorial responsable, los temas de que trata, el ISSN (siglas en inglés del Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) que se le asignó y otros datos distintivos.

2.4 EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE INFORMACION

La presente información se basa en fuentes documentales y en una serie de entrevistas con el licenciado Guillermo Cerón, jefe del Departamento de Servicios de Información de la Hemeroteca Nacional.

En esta área es donde desembocan los procesos técnicos de los departamentos de Adquisiciones y Catalogación. Es aquí donde se ilustra e informa al público usuario, ya sea mediante visitas guiadas o de manera individual, acerca de los servicios que presta la institución, dónde se ubican las colecciones y el reglamento para consulta.

También se atienden las solicitudes de préstamo individual; se orienta al público en todo lo relativo a la reproducción, en cualquiera de sus formas, del material hemerográfico solicitado. Además se mantienen ordenadas las colecciones dentro de los depósitos.

2.4.1 El ACERVO

El material hemerográfico que resguarda la Hemeroteca Nacional se encuentra organizado así:

- Obras de consulta
 - Periódicos del Distrito Federal
 - Periódicos de los estados
 - Revistas nacionales
- Colecciones Generales.
- Publicaciones oficiales del Distrito Federal
 - Publicaciones oficiales de los estados
 - Publicaciones extranjeras
 - Publicaciones de organismos internacionales
 - Misceláneas

Colecciones Especiales.

- Acervo Antiguo Nacional
- Acervo Antiguo Extranjero
- Fondo García Valseca

2.4.2 EL ACERVO MICROGRAFICO

Además de las colecciones tradicionales, es decir en papel, la Hemeroteca Nacional tiene un acervo de publicaciones periódicas de los siglos XIX y XX en micropelículas.

Hasta la fecha este acervo lo constituyen 13,353 rollos de 16 y 35 milímetros, los cuales corresponden a 5,010 títulos. A partir de 1994 estos materiales están disponibles para su consulta en la Sala de Microlectoras. Mediante este proceso los ejemplares originales son protegidos del deterioro que se ocasiona con su excesiva manipulación.

2.4.3 LOCALIZACIÓN DE COLECCIONES

Los materiales dispuestos al préstamo se localizan en dos instalaciones ambas ubicadas en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas:

EDIFICIO DE LA UNIDAD BIBLIOGRAFICA

Este edificio tiene cuatro niveles o pisos. Cada uno de ellos cuenta con una sala de consulta y préstamo, y varios depósitos para el resguardo del material. Aquí se custodian publicaciones desde 1917 a la fecha.

En esta construcción, con respecto a las colecciones nacionales, la Hemeroteca Nacional tiene 477 títulos de periódicos del Distrito Federal cuyo número de volúmenes es de aproximadamente 17,400. Por otra parte, existen 198 títulos de periódicos de los estados, con un número aproximado de 40,292 volúmenes, y 8,000 títulos de revistas nacionales, a los que corresponden 49,950 volúmenes.

Las publicaciones oficiales representan un total de 47 títulos y 5,230 volúmenes, y existen 1,410 volúmenes encuadrados en forma de misceláneas, que reúnen ejemplares únicos de publicaciones periódicas o de monografías.

EDIFICIO DEL FONDO RESERVADO

En este edificio se albergan las llamadas Colecciones Especiales, o sea, las publicaciones nacionales y extranjeras anteriores a 1917 y el Fondo García Valseca.

La Hemeroteca Nacional tiene su Fondo Reservado en el segundo piso del edificio, el cual cuenta con una sala de consulta y cinco depósitos, ahí se localizan los periódicos y revistas nacionales y extranjeros impresos a partir del siglo XVII y hasta 1916, las publicaciones oficiales correspondientes a esas fechas y el Fondo García Valseca. Esto hace un total de 59,009 volúmenes y 2,174 títulos.

Esta misma instalación cuenta con un espacio, habilitado especialmente para tal fin, que resguarda los rollos originales que forman el acervo micrográfico.

2.4.4 LOS SERVICIOS

La Hemeroteca Nacional, por medio del Departamento de Servicios de Información, está encargada de facilitar el material hemerográfico al usuario que lo solicite de acuerdo con las especificaciones señaladas en el Reglamento para el Servicio al Público.

La cuantificación de los servicios prestados por la institución en el año de 1996 informa sobre el movimiento del área en términos de personas, solicitudes y volúmenes con los resultados que se señalan en la siguiente página:

SERVICIOS DE INFORMACION

COLECCIONES	SOLICITUDES	USUARIOS	VOLUMENES
Consulta	9,570	9,352	10,748
Periódicos del DF	78,543	57,322	127,152
Periódicos de los estados	2,680	1,512	4,321
Revistas nacionales	20,096	8,728	16,211
Publicaciones oficiales	7,487	4,071	9,749
Publicaciones extranjeras de organismos internacionales y misceláneas	1,601	1,183	2,292
Fondo Reservado	11,791	7,158	13,754
Totales	131,768	89,326	183,327

El departamento tiene varias secciones, las cuales cumplen con funciones de orientación y préstamo.

- **Consulta y Servicios Automatizados de Información.**

Esta sección tiene la función de orientar a los usuarios acerca de los servicios que presta la Hemeroteca Nacional, es decir les informa sobre los catálogos que existen, les auxilia para localizar la información, además les facilita las publicaciones - en calidad de préstamo- que integran la colección de consulta.

Esta sección está constituida por catálogos, directorios, anuarios, cronologías, hemerografías, diccionarios, índices, compilaciones hemerográficas y otras obras.

Finalmente instruye al público sobre los servicios automatizados con que se cuenta.

La Hemeroteca en su carácter de organismo nacional, le ofrece al usuario diferentes opciones para la consulta de publicaciones cuando las que demanda no se encuentran en el acervo. Sin embargo, su labor no solamente es local ya que atiende solicitudes de instituciones mexicanas y extranjeras que solicitan información sobre las colecciones que custodia, enviando fotografías, fotocopias, micropelículas, etcétera.

El personal de esta sección elabora registros hemerográficos sobre temas de actualidad, básicamente los de carácter nacional. También reúne suplementos, índices y números especiales que contienen información de consulta repetida. El catálogo automatizado empezó a funcionar en 1994.

Los servicios automatizados se ofrecen a través de varias terminales y un servidor de CD ROM instalados en el área. Ahí también se puede consultar la base de datos Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX), la cual se actualiza diariamente por la gente que trabaja en el Departamento de Sistematización Hemerográfica,

también se puede consultar una colección de discos ópticos que recuperan información nacional y extranjera:

"SERIUNAM"

"DIALEX"

"CD PRESS"

"BINFHER"

"EL FINANCIERO"

"THE NEW YORK TIMES"

"THE WHASINGTON POST"

"THE MIAMI HERALD"

"LOS ANGELES TIMES"

"GENERAL PERIODICALS ON DISC"

A partir de 1994 entró en función el servicio automatizado de INVENTARIO, el cual es una base de datos que permite revisar en pantalla las existencias por título de los periódicos del Distrito Federal y los estados de la República, es decir, primero se localiza la publicación y la solicitud de préstamo es por computadora.

2.4.5 PRESTAMO DE COLECCIONES GENERALES

La Hemeroteca Nacional proporciona este servicio en los cuatro niveles de Unidad Bibliográfica y en un horario que empieza a las 9:00 horas y termina a las 20:00 horas de lunes a viernes.

DISCOS COMPACTOS

La información sobre publicaciones periódicas y algunos productos que sustentan noticias se presentan en el formato de disco compacto para su consulta

TÍTULOS:

- SERUNAM
- CD-PRESS: Prensa Mexicana
- SINP, Banco de Referencias
- El Financiero
- Homerografías
- The New York Times
- The Washington Post
- Los Angeles Times
- The Miami Herald

... y otros más

SERPREMEX

El Servicio de Premsa Automatizada SERPREMEX opera y mantiene la información consultada en un número específico de publicaciones periódicas mexicanas

TEMAS:

- Sistema Político
- Cuestiones Agrarias
- Química
- Educación
- Ecología
- Derechos Humanos
- Relaciones Estado-Iglesia
- Tratado de Libre Comercio

RECUPERACIÓN POR:

- Autor
- Título
- Resúme
- Fecha
- Género periodístico
- Tema y palabras clave
- Palabras clave

COMENTARIA:

1992

ACTUALIZACIÓN:

- Diario en línea
- EXCELSIOR
- LA JORNADA
- EL NACIONAL
- UNO MAS UNO
- NEOS
- VEUSTA

**Horario de los Servicios
Automatizados de Información**
Lunes a Viernes
10 a 17 horas

Tienen acceso a él todas las personas mayores de 16 años, quienes deberán presentar una identificación vigente y llenar debidamente la boleta de solicitud de préstamo.

El usuario puede solicitar un máximo de tres volúmenes de un mismo título, o bien, dos títulos con un volumen por título.

Los volúmenes marcados como fuera de servicio no están sujetos a préstamo al público. Por lo que cuando al usuario no se le faciliten en los mostradores el material solicitado, por los motivos señalados en el Reglamento para el Servicio al Público, puede acudir con el jefe del Departamento de Servicios de Información quien le indicará otras opciones para consultar o reproducir el material que requiere.

2.4.6 PRESTAMO DE COLECCIONES EN MICROPELICULA

El préstamo de colecciones en micropelícula comenzó a dar servicio en 1994, quedando como responsable la Unidad de Microfilmación y Fotografía. Para evitar el uso indiscriminado de colecciones originales importantes -por su valor histórico y delicado estado de conservación-, su manejo es a través del microfilm.

Las funciones de esta área son: proporcionar al usuario información sobre títulos existentes o periodos cubiertos con las colecciones micrográficas; facilitar las micropelículas que sean requeridas -en calidad de préstamo en sala- brindando la asesoría necesaria para que el usuario maneje las máquinas lectoras.

También se revisa la integridad y pertinencia de las micropelículas prestadas; se ordena el área de reprografía las fotocopias de los fotogramas que el usuario necesite y entregándole a éste el trabajo terminado.

2.4.7 PRESTAMO DE COLECCIONES DEL FONDO RESERVADO

Una de las funciones de la Hemeroteca Nacional es conservar el patrimonio hemerográfico de México y servir de repositorio.

El Fondo Reservado es irremplazable ya que guarda el patrimonio intelectual histórico de nuestro país. Es por eso que el préstamo de sus materiales es un tanto restringido y con normas muy escrupulosas, consistentes en una serie de medidas de seguridad y conservación, es decir, sólo se permite la consulta a personas que se acrediten como participantes en una investigación definida.

Existen dos formas para acreditarse como usuario del Fondo Reservado:

- 1) Con pase temporal: se les otorga a los usuarios que necesitan un periodo corto para realizar su investigación. Este pase tiene una vigencia de 15 días hábiles y se expide una sola vez, cuando el interesado llena la forma de solicitud correspondiente, en la que se expresa y sustenta el objeto de la consulta, y entrega fotocopia de una identificación oficial vigente.
- 2) Con tarjeta de usuario: se le expide a las personas cuyo tema implique un largo periodo de investigación. Esta tarjeta se otorga después de haber analizado los documentos requeridos y tiene vigencia de un año prorrogable. La pueden obtener:
 - Profesores e investigadores de instituciones públicas y privadas
 - Investigadores independientes que acrediten su grado con obras publicadas.

- Tesistas con documentación probatoria

Las personas que cubran estos requisitos deben entregar:

- a) Un formato de solicitud debidamente llenado
- b) Una carta de presentación institucional. Los tesistas deben anexar una responsiva de su asesor.
- c) Una fotocopia de identificación oficial vigente y dos fotografías tamaño infantil

Puesto que no se permite el fotocopiado de los materiales del Fondo Reservado, hay otras opciones de apoyo para que el investigador recupere la información deseada, tales como la microfilmación y la fotografía, estos servicios son proporcionados por la Hemeroteca Nacional.

Pueden tener acceso cámaras, computadoras portátiles, grabadoras, etcétera, siempre cuando se cumplan los requisitos para cada caso, y se consulte al jefe de la sección de Fondo Reservado y al jefe del Departamento de Servicios de Información.

2.4.8 REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

El público usuario tiene acceso al servicio de Reprografía, siempre que se sujeten al Reglamento para el Servicio al Público. Todas las solicitudes se les da atención, menos en los siguientes casos.

- Publicaciones del Fondo Reservado
- Volúmenes restaurados
- Volúmenes deteriorados (encuadernación rota, hojas sueltas y quebradizas)
- Volúmenes cuyo grosor exceda los seis centímetros, ya que su encuadernación

es frágil y tiende a dañarse en el fotocopiado.

En la sección de reprografía también hay servicio de copias certificadas, además se preparan y ordenan los materiales ya fotocopiados para reintegrarlos al acervo.

2.4.9 UNIDAD DE MICROFILMACIÓN Y FOTOGRAFIA

La Hemeroteca Nacional con el objeto de difundir y conservar el acervo que custodia en esta área emplea procesos técnicos de fotografía y microfilmación, que consisten en:

- Microfilmar las colecciones que se determinen como prioritarias en los programas de la institución.
- Reproducir mediante técnicas micrográficas o fotográficas tradicionales, las imágenes de los materiales hemerográficos que por alguna causa no puedan o deban ser fotocopiados y que sean solicitados por los usuarios.
- Generar las copias de distribución del acervo micrográfico de la Hemeroteca Nacional, para la satisfacción del servicio al público o de otros acuerdos interinstitucionales.
- Evaluar la calidad de las micropelículas adquiridas por la institución.
- Asesorar los servicios al público con microformatos.

* La presente información en su mayoría fue tomada del tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*.

CAPITULO 3 “LOS SERVICIOS DE PRENSA MEXICANA (SERPREMEX)”

3.1 LAS CARACTERISTICAS DE SERPREMEX

La presente información se basa en una investigación documental, pero sobre todo en una serie de entrevistas con la licenciada en Periodismo, María Teresa Camarillo Carbajal, jefa del Departamento de Sistematización Hemerográfica de la Hemeroteca Nacional, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, autora de varios libros vinculados al estudio de la prensa mexicana, y creadora del proyecto SERPREMEX, que tan dignamente dirige. Es decir, una persona de amplia y brillante trayectoria en el campo de la comunicación.

Las publicaciones periódicas de todos los tiempos tienen relevancia primordial porque contienen el quehacer cotidiano de la sociedad. Los periódicos y revistas no son, comúnmente se cree, hojas sueltas de vida efímera, que se adquieren, se usan y se tiran.

Los materiales periodísticos cobran cada vez mayor importancia, pues en todas partes del mundo la prensa escrita tiene un valor incalculable, por su íntima relación con la vida social y política de los pueblos, ya que los periódicos nos muestran toda la gama de acontecimientos, sentimientos e ideas ocurridos en un momento dado.

En el escenario mundial de vertiginosos cambios -políticos, sociales, científicos, tecnológicos y culturales-, ocupa un sitio preponderante la comunicación social y concretamente, el periodismo escrito, radiofónico o televisivo.

Por su parte, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, institución salvaguarda de la Hemeroteca Nacional, poseedora del más rico acervo hemerográfico del país, tiene la obligación de participar en la difusión de la información que la prensa escrita mexicana genera día con día. Es decir, debe ir más allá del papel repositorio que generalmente se le ha conferido a la Hemeroteca Nacional.

“En nuestro tiempo y en nuestro mundo la responsabilidad de la información aumenta; es una necesidad que instituciones como la Hemeroteca Nacional están obligadas a satisfacer mediante el vaciado organizado de periódicos y revistas que facilite la recuperación de contenidos. Ya no basta almacenar textos impresos. Es necesario someterlos a un tratamiento de condensación, de indización que permita la localización inmediata de informaciones que de otro modo quedarían dispersas y subutilizadas”²⁴. Con este objetivo se creó la Base de Datos Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX) en el Departamento de Sistematización Hemerográfica, que arrancó incipientemente sus labores el 26 de enero de 1994.

La indización de las publicaciones periódicas en la Hemeroteca Nacional no es algo nuevo, al contrario, hay una larga tradición en este sentido.

Se ha indizado aquí publicaciones periódicas sobre temas actuales o sobre épocas específicas. Sólo que los instrumentos eran los tradicionales: papel e imprenta, lo que restaba a los productos una de sus cualidades principales: la oportunidad. Ya que

²⁴ Camarillo Carbajal, María Teresa. “Conferencia sobre SERPREMEX”. Auditorio del IIB. Ciudad Universitaria, 26 de enero de 1994.

la oportunidad es la conveniencia de tiempo y lugar, de dar o recibir un hecho noticioso.

El Departamento de Sistematización Hemerográfica de la Hemeroteca Nacional es una unidad de trabajo en la que se selecciona, analiza y resume la información periodística de cinco diarios (*El Nacional, Excélsior, La Jornada, Reforma y Unomásuno*) y dos revistas mexicanas (*Nexos y Vuelta*), sobre los grandes problemas nacionales. El resultado de tal trabajo es la Base de Datos SERPREMEX.

Esta labor de selección, análisis y resumen de textos periodísticos -denominada "indización de publicaciones periódicas"- tiene como propósitos:

- A) Organizar la información periodística actual -la del día- sobre lo que acontece en México en cuanto a Estado.
- B) Difundir el contenido de siete publicaciones periódicas relevantes sobre temas de interés para los usuarios de la Hemeroteca Nacional.
- C) Preservar el acervo de la Hemeroteca, evitando el manipuleo indiscriminado de sus colecciones.

Esta labor de "indización" es finalmente para: dinamizar el proceso de recuperación de información nacional, puesta al día, por parte de los usuarios de la Hemeroteca Nacional.

El departamento se estructura de la siguiente manera:

- Jefatura de Departamento
- Subjefatura del Departamento

- Personal Técnico Académico
- Personal por honorarios
- Personal de Servicio Social
- Secretaria

Las funciones de la Jefatura de Departamento son:

- a) La revisión rápida de las publicaciones periódicas a indizar cada día.
- b) La organización y supervisión del personal que integra el Departamento.
- c) La revisión individualizada del trabajo que dicho personal realiza
- d) La actualización del vocabulario controlado según los requerimientos de la información que se procesa.
- e) La formación de recursos humanos.
- f) El establecimiento de contactos con las áreas realizadas con el departamento.

Las funciones de la Subjefatura de Departamento:

- a) Apoyar a la Jefatura del Departamento.
- b) Trabajo de indización.
- c) Se hace cargo de la exportación de información.
- d) Está al tanto del buen funcionamiento del equipo de cómputo.
- e) Está en contacto con el Departamento de Cómputo para la exportación de información y el traslado de la misma al Departamento de Servicios de información.

Las funciones del personal Técnico Académico son las siguientes:

- Técnicos académicos (seis personas)
- Personal por honorarios (cuatro personas)

Estas 10 personas tienen como función elaborar el indizado de las publicaciones periódicas seleccionadas. Para ello:

- a) Un técnico académico indiza *La Jornada* (textos de opinión y de noticias que no publican *Excélsior* y/o *Reforma*).
- b) Un técnico académico indiza *Excélsior* (textos de opinión)
- c) Dos técnicos académicos indizan *Excélsior* (textos de noticias).
- d) Un técnico académico indiza *Reforma* (textos especiales y de noticias de 1993 a 1995)
- e) Un técnico académico indiza *El Nacional* (textos de opinión y documentos que no publican los otros periódicos), y las revistas *Nexos* y *Vuelta* (textos de opinión).

Las funciones del personal por honorarios son las siguientes:

- a) Una persona indiza *Unomásuno* y *Reforma* (textos de opinión y reportajes especiales)
- b) Una persona indiza *Reforma* (textos de noticias y entrevistas)
- c) Una persona indiza *Excélsior* (textos de noticias)
- d) Una persona corrige y captura textos en general, que por el excesivo trabajo la secretaria no alcanza a cubrir.

Las funciones que desempeñan el personal que labora por Servicio Social, que se renueva cada seis meses, son las siguientes:

- a) Apoyan a la captura en computadora y en la elaboración de registros, para que la Base de Datos SERPREMEX esté al día.

La prensa escrita es fundamental como fuente de información contemporánea y pretérita, y la Hemeroteca Nacional, como institución encargada de la salvaguarda, organización y difusión de la producción periodística mexicana, con la puesta en marcha de la Base de Datos SERPREMEX, se propuso agilizar el flujo de información actual sobre los acontecimientos más relevantes de nuestro país.

Con SERPREMEX los usuarios de la Hemeroteca Nacional podrán llegar directamente al texto de su interés, sin necesidad de consultar ejemplar por ejemplar, pues el acceso a la Base lo podrá hacer por tema, por subtema, por autor, por fecha, por nombre de la publicación periódica, por nombre de personas, lugares, instituciones, proyectos o programas, lo que indudablemente constituye para el estudioso un significativo ahorro de tiempo y para la institución, la mejor conservación de sus acervos.

“México tiene cada día una sociedad más informatizada, que reclama del trabajo especializado para la óptima utilización de la información. Esta sociedad demanda información oportuna y precisa sobre los más variados aspectos”²². De aquí el interés de consignar ordenadamente lo que pasa en esta sociedad mexicana de fines del siglo XX, para que los estudiosos de la historia, la política, la sociología, la economía y otras disciplinas, tengan acceso inmediato a la información y a las opiniones que se generan en la prensa escrita.

“Para dar marcha con esta base se analizaron los requerimientos de los usuarios y también se observó nuestro entorno. Así se consideró pertinente organizar la información relacionada con los cambios que actualmente se dan como resultado de la modificación del modelo de desarrollo”²³.

²² Ibidem

²³ Ibidem

SERPREMEX cuenta con personal especializado en el análisis y síntesis de contenido, encargado de la localización, lectura, síntesis y elaboración de los registros que integran la base de datos. La parte técnica incluye ocho computadoras y una impresora, localizadas en el tercer nivel o piso de la Hemeroteca Nacional. De ahí pasa la información, mediante cableado especial (por Red), al Departamento de Información, donde se localizan cuatro computadoras para el servicio al usuario.

Es decir, SERPREMEX ofrece un producto ya “procesado” que reúne los elementos esenciales para que la información llegue de manera puntual al usuario.

La Base de Datos SERPREMEX ofrece al público usuario, tanto nacional como extranjero, temas de actualidad relacionados con la política, economía, cultura y sociedad de México o de temas que vinculan a nuestro país con el mundo.

Es decir, el usuario mexicano, por su misma condición, se interesa por toda la gama de temas que de alguna y otra forma inciden en la vida cotidiana del país.

En cambio el usuario extranjero consulta los temas nacionales con la finalidad de profundizar sus conceptos de los hechos que se relacionan con otros países, por ejemplo: el problema del narcotráfico es a nivel internacional, donde México juega el papel de “trampolín” de varios países para que las drogas lleguen a Estados Unidos. Y como este, hay muchos otros casos en que los temas relacionan a otros países con el nuestro.

3.2 TIPO DE SERVICIO

La presente información se basa en una serie de entrevistas con la licenciada María Teresa Camarillo, jefa del Departamento de Sistematización Hemerográfica, y en investigación documental.

La información no se puede calificar como algo estático, pues es un impulso dinámico, debido a que es producto del pensamiento humano, caracterizado por ser creador y transformador de su entorno.

El hombre con su natural necesidad de independencia ha creado herramientas que le permiten localizar, coleccionar, seleccionar y analizar la información que necesita para sus diversas actividades, que pueden ser académicas o cotidianas, científicas y de investigación. Para esto se han empleado las telecomunicaciones, las computadoras y otros instrumentos, que han revolucionado la vida humana en todos sus aspectos.

“La UNESCO ha llevado a cabo Foros Internacionales de Educación, y pugnado por el desarrollo de los servicios de documentación e información, tomando esta variable como el instrumento básico del desarrollo educativo. Asimismo, ha recomendado que se realicen e instrumenten políticas y planes nacionales de información científica y tecnológica, las cuales sean parte integrante esencial de sus políticas nacionales de desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural”²⁴.

LAS BASES DE DATOS

A partir del uso generalizado de las microcomputadoras, a mediados de la década de los ochenta, la elaboración de bases de datos en México paso de ser un

²⁴ Recomendación 71 del XXXVI Congreso de la UNESCO. 1979.

trabajo inalcanzable a una realidad en muchos centros de investigación, es decir más dependencias ya podían obtener y clasificar información.

“Una base de datos es una colección de información organizada y presentada para servir a un propósito específico”.²⁵

En los ochentas las bibliotecas visualizan las posibilidades que les brinda la computación y crean varias bases de datos referenciales, las cuales tienen un elevado grado de homogeneidad debido a las normas y criterios internacionales ya existentes en esa época para la clasificación de todo tipo de documentos.

“La expresión base de datos comenzó a popularizarse a principio de los años setentas. Anteriormente, en el mundo de la informática se hablaba de archivos y conjuntos de datos. La expresión banco de datos aparece a menudo en la literatura ambiguamente”.²⁶

La gente especializada en computación tomó conciencia de que el uso de las telecomunicaciones y las computadoras no bastaba para organizar la información, por lo que se requería crear programas que permitieran estructurar la información para acceder a la misma en forma rápida, fácil y confiable.

Para resolver este problema se inventaron las bases de datos y sus manejadores, tales como: D'Base III Plus, D'Base IV y Microisis. Este último fue creado por la UNESCO con la finalidad de intercambiar y manejar información. Más adelante hablaremos de Microisis con mayor detalle.

Una base de datos almacena una unidad de información, que está compuesta por datos elementales, que representan características particulares de la entidad. Por

²⁵ Byers, Robert A., *Introducción a las Bases de Datos con D'Base III Plus*, pág. 3.

²⁶ Martin, James, *Organización de las Bases de Datos*, pág. 13.

ejemplo: la Base de Datos SERPREMEX contiene información sobre reportajes, entrevistas, noticias, y artículos de periódicos y revistas sobre temas específicos.

MANEJADOR DE BASES DE DATOS

El manejador de base de datos es un conjunto de programas que permite el acceso a diferentes bases de datos, con el fin de modificar, actualizar, imprimir, exportar e importar información.

Las bases de datos se organizan de muchas maneras, por lo cual se ha llegado a generar técnicas de organización, recomendaciones e incluso leyes para el uso adecuado y fiel de la información que se almacena.

En la actualidad no es necesario tener conocimientos de programación para poder manejar una base de datos, bastan los principios elementales para el uso de las computadoras.

BASES BIBLIOGRAFICAS

Hoy por hoy las bases bibliográficas tienen gran importancia ya que son unas valiosas herramientas para almacenar y procesar información. Además de ser de acceso fácil, oportuno, eficiente y preciso a diferentes acervos del conocimiento. A las bases mencionadas se les puede considerar como fuentes secundarias, ya que son la llave para llevarnos a la fuente original.

En México la educación se ha beneficiado con esta “nueva herramienta”, debido a que le permite al estudiante, investigador, administrador y usuarios, obtener información específica en relación al tema o temas que estén estudiando e investigando.

Es tal la importancia de las bases de datos bibliográficas que instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad de Colima -entre otras-, han creado sus propias bases de datos o han apoyado al desarrollo de proyectos relacionados con las mismas.

LAS BASES DE DATOS Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Con el paso de los años han ido cambiando los formatos para presentar la información. Antes era el papel, libros, índices, diccionarios, etcétera. Actualmente la información se guarda en discos magnéticos, siendo más útil el disco compacto (CD ROM, Compact Disc, Read Only Memory), debido a las bondades que proporciona, ya que es un pequeño disco de materiales plásticos y recubrimiento metálico donde se almacena información textual, numérica, gráfica, icónica y de audio.

Dentro de sus principales ventajas están: su capacidad de almacenamiento (660 megabytes, equivalentes a 275 mil páginas), portabilidad (4.72’’). La información que contiene es indestructible, pues como su nombre lo indica, sólo se puede leer pero no se puede modificar o agregar información; es muy durable debido a su proceso de elaboración, ya que mediante un rayo laser se crean pequeños surcos en el interior del disco a los que no les llega el polvo ni el desgaste por fricción.

La Base de Datos Servicios de Prensa Mexicana es de servicio público restringido, pues no todos tienen acceso a él. Por ejemplo, la gente que vive en el interior de la República no puede trasladarse de un momento a otro para consultarlo. Es decir, se puede hablar de un servicio un tanto exclusivo para personas que viven en el área metropolitana o personas que pertenecen a la comunidad universitaria.

Quienes consultan SERPREMEX reciben un servicio directo, consultable durante 30 minutos, y en caso de que no haya mucha demanda puede utilizar el servicio hasta 45 minutos. Además se da servicio exclusivamente a usuarios que tengan nivel licenciatura o más avanzado.

La base se puede consultar en cuatro computadoras que se localizan en el primer piso de la Hemeroteca Nacional, en el Departamento de Servicios de Información; ahí tres personas orientan al usuario acerca del manejo del sistema.

La base también da el servicio de impresión, es decir, si el usuario se interesa en conservar textualmente registros no tiene más que solicitarlo y cubrir el precio de un peso por registro. Además no hay restricción para solicitar la cantidad que desee. Dicho servicio empezó a funcionar a partir de enero de 1996.

El material impreso es entregado aproximadamente en diez minutos, o dependiendo de la cantidad que se solicita.

Los Servicios de Prensa Mexicana organiza y sintetiza la información contenida en un número específico de publicaciones periódicas mexicanas, tales como: *El Nacional*, *Excélsior*, *La Jornada*, *Reforma*, *Unomásuno*, y revistas *Nexos* y *Vuelta*.

Los temas que se pueden encontrar son: Sistema político, Cuestiones agrarias, Cuestiones laborales, Educación, Ecología, Derechos humanos, Relaciones Estado-Iglesias y Tratado de Libre Comercio.

A esta clasificación, SERPREMEX agrega un índice de palabras clave, integrado por los nombres propios de personas, lugares, instituciones, planes, programas, leyes, etcétera, de tal suerte que el usuario puede llegar de manera inmediata al texto de su interés.

Las vías de acceso son múltiples: por autor, título de la información, nombre de la fuente, fecha, género periodístico, por temas, subtemas y palabras clave.

SERPREMEX tiene una cobertura de 1992 a la fecha y su actualización es Diaria/En línea. La presente administración del Instituto de Investigaciones Bibliográficas pretende que la base de datos tenga una página en Internet, para de cierta forma descentralizar el servicio.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

3.3. LOS ORIGENES DE SERPREMEX

La presente información se basa en una serie de entrevistas con la licenciada, María Teresa Camarillo Carbajal, jefa del Departamento de Sistematización Hemerográfica de la Hemeroteca Nacional.

El Departamento de Sistematización Hemerográfica, único antecedente inmediato de lo que ahora es Servicios de Prensa Mexicana, inició formalmente sus labores el 20 de abril de 1992, con el propósito de organizar una parte del flujo de información que se maneja en la Hemeroteca Nacional. Así, bajo el rubro genérico de “Transformación del Estado Mexicano”, se emprendió la sistematización informativa de los siguientes temas: Tratado de Libre Comercio, Derechos humanos, Relación Estado-Iglesias, Campo mexicano, Educación y Ecología.

“Transformación del Estado Mexicano”, fue un proyecto elaborado por la investigadora María Teresa Camarillo Carbajal del IIB, el cual fue acogido con beneplácito por las autoridades de la Hemeroteca Nacional, dando al mencionado proyecto la categoría de departamento dentro de la institución.

El proceso se inició elaborando fichas de trabajo manuscritas, que en ese año llegaron a ser un total de 2,884, con resúmenes de artículos, editoriales, ensayos y noticias periodísticas.

Cuando se inició la “indización” de las publicaciones periódicas se pretendía tener como producto cuadernos trimestrales.

Sin embargo el proyecto era grande, y se “soñaba” con que los usuarios pudieran consultar esta información a través de las computadoras, pero esta posibilidad parecía remota e inalcanzable.

Tiempo más tarde se consideró que sería loable trabajar así, entonces la administración de la Hemeroteca Nacional decide que las fichas de trabajo ya hechas sean capturadas en computadora con el programa Microsis. Este trabajo se hizo fuera del Instituto ya que no se contaba con el equipo y personal capacitado para desempeñarlo y los gastos los asume la administración de la Hemeroteca Nacional.

En abril de 1993 el Departamento es dotado con tres computadoras, con el propósito de que la gente que ahí labora hiciera su trabajo directamente en este equipo, para de esta forma se evite recurrir a apoyos externos, y ahorrar gastos al igual que tiempo.

Ya con las computadoras, en 1993 se elaboran 8,088 fichas que quedaron capturadas y disponibles en pantalla. Con el ingreso de las computadoras al Departamento se le ofreció a los Técnicos Académicos tomar un curso de computación en la UNAM, de 8:00 a 10:00 am, o de 14:00 a 16:00 pm. De tal manera que tanto la Hemeroteca como los trabajadores cederían una hora de su tiempo. La propuesta no fue aceptada.

La secretaria, uno de los Técnicos Académicos y las personas de apoyo, se incorporaron a la utilización del nuevo instrumento de trabajo. Para ello fueron capacitadas durante una semana aproximadamente, por el Departamento de Cómputo del IIB.

Tres técnicos continuaron elaborando sus fichas mecanográficamente y uno de ellos en forma manuscrita. En parte por la falta de equipo.

En diciembre de ese año dos nuevas computadoras se sumaron al equipo. El 26 de enero de 1994 inicia el servicio al público.

Ahora lo que el Departamento de Sistematización Hemerográfica ofrece es una base de datos en Red, y próximamente en Internet, la cual se denomina Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX).

Al principio se tenía la intención de que los Servicios de Prensa Mexicana (como ya se había dicho) fueran publicados en cuadernos trimestrales, para ponerlos a disposición tanto en consulta como en venta directa del texto.

Sin embargo, este proceso es lento, costoso y desgastante, ya que un documento interno -de hace aproximadamente 10 años- que se titula "Normas editoriales del Instituto de Investigaciones Bibliográficas" lo explica más o menos así:

1. RECEPCION DEL MATERIAL

- a) El autor entrega el escrito original, mecanografiado, a la Secretaría Académica, acompañado de un oficio dirigido al titular, en el que se solicita la impresión de la obra.
- b) El dictamen relativo a la calidad académica de la obra deberá ser hecho por uno o varios especialistas, que intervienen a solicitud de la subcomisión editorial. En caso de divergencia de pareceres o de inconformidad del autor, se encargará un nuevo dictamen a otro especialista.
- c) El dictamen relativo a la calidad académica de los artículos de publicaciones periódicas se resuelve en las sesiones de la subcomisión editorial.
- d) La subcomisión editorial decide la publicación de las obras, de acuerdo con el director del Instituto, tomando como base el cumplimiento de las normas editoriales y el dictamen académico.

2. PREPARACION DE ORIGINALES

a) Los originales de artículos y monografías se presentan a la subcomisión editorial de acuerdo a las normas y reglas editoriales.

b) La subcomisión editorial del Instituto determina si el autor o los editores tienen que hacer algunos cambios en la obra, con el fin de ajustarlo a las normas editoriales. La subcomisión editorial rechazará cuantas veces sea necesario los originales que no cumplan con las normas.

3. PROCESO EDITORIAL

a) En el Departamento Editorial de la institución hay un grupo de personas responsables de la corrección de los materiales. Estas personas deben mantener comunicación con los autores, quienes, para su propia satisfacción, pueden participar en la revisión de pruebas de imprenta y en la solución de problemas que se presenten en la elaboración de sus obras.

b) Cuando ya se encuentren en la imprenta los materiales originales, no podrán modificarse, salvo por causa justificada. Sin embargo, la modificación nunca se hará cuando el material se encuentre ya en planas.

4. PUBLICACIONES PERIODICAS

a) Las publicaciones periódicas deben aparecer regularmente y conservar el mismo número de páginas.

b) Las publicaciones periódicas darán preferencia a los trabajos producidos por los investigadores del Instituto o de otros organismos universitarios.

- c) Los textos deben ser inéditos y de reconocida calidad los artículos. La publicación de traducciones o la reproducción de trabajos ya editados, sólo se justificará cuando por su calidad o rareza tengan particulares méritos.
- d) En las publicaciones periódicas la sección documental no debe exceder del 40 por ciento de páginas de la revista. Toda publicación documental deberá ir acompañada de un estudio o presentación.
- e) Cuando un artículo es presentado en idioma extranjero, debe ser traducido para su publicación. Los escritos en otro idioma no deben exceder del 15 por ciento del número de artículos.

REGLAS EDITORIALES

Las reglas editoriales se basan en dos puntos principales: la presentación de originales y la ortografía y estilo.

En las primeras se solicita que los escritos sean a máquina a doble espacio y en una sola cara del papel.

En la segunda se maneja la ortografía y el estilo; el estilo es libre y en cuanto a la ortografía existen reglas para utilizar la sangría, abreviaturas, acentuación de mayúsculas, notas, siglas, números romanos, transcripciones, comillas, mayúsculas y minúsculas y las fichas bibliográficas, tanto de libros, revistas como de periódicos.

Como se ha visto los requisitos para publicar los cuadernos trimestrales -que en principio eran la opción- llevan un proceso demasiado largo.

Pero gracias a que la presente administración decididamente apoya este programa, se avanzó hasta usar como herramienta la computación.

El uso de la computación trae como resultado un ahorro de tiempo más que considerable y le da a SERPREMEX como principal característica ser un servicio rápido, eficiente y de fácil manejo para el usuario. Es decir, acorta el tiempo de una investigación, evita el desgaste de los acervos y el público usuario tiene un acceso rápido y expedito al material de su interés.

3.4 SERPREMEX PARA EL PUBLICO

La presente información se basa en una serie de entrevistas con las licenciadas en Informática, Ana Yuri Ramírez Moreno y Guadalupe Sánchez Mendoza, analistas de sistemas del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

El modulo búsqueda de la Base de Datos Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX), que aparece en el servicio al público a continuación se explica paso por paso:

En el recuadro de TEMA el usuario debe capturar el que le interese, por ejemplo:

SISTEMA POLITICO

o Tratado de Libre Comercio, Economía, Ecología, Relaciones Estado-Iglesias, Cuestiones agrarias, Cuestiones laborales y Derechos humanos.

En el recuadro de GENERO el usuario debe capturar la modalidad, por ejemplo:

ARTICULO

o Editorial, Ensayo, Noticia, Columna, Documento y Reportaje.

En el recuadro de AUTOR el usuario debe capturar el nombre de la persona que escribe o reporta, por ejemplo:

GRANADOS CHAPA, Miguel Angel

En el recuadro de PALABRAS CLAVE el usuario debe capturar la que le interese, por ejemplo:

Instituto Mexicano del Seguro Social

O del listado que ofrece la computadora, como las siglas, nombres, leyes, etcétera.

En el recuadro de FUENTE el usuario debe capturar el nombre del periódico o revista a investigar, por ejemplo:

REFORMA

O

NEXOS

O los otros que hay en consulta: *El Nacional, Excélsior, La Jornada, Unomásuno y Vuelta.*

En el recuadro de FECHA el usuario debe capturar la que le interese, por ejemplo:

970615

sin olvidar que primero va el año, después el mes y por último el día.

Ejemplo de como aparece la pantalla para que el usuario acceda al servicio:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

HEMEROTECA NACIONAL

MODULO DE BUSQUEDAS

TEMA

FUENTE

GENERO

FECHA

AUTOR

PALABRA CLAVE

FIN DE SELECCIÓN

ESC = Salida de opción

Utilice las flechas para

mover el cursor

Enter = Selección

FIN DE SELECCION =Búsqueda

- tambien por rango de fecha, por ejemplo abarcando una quincena o un mes:

970301-970315

Incluso se puede abarcar todo el mes omitiendo los datos de día:

9608

También se puede solicitar un TEMA determinado por uno o más años, claro que el proceso de búsqueda en la computadora se vuelve más lento.

El recuadro de FIN DE SELECCION se presiona para que la información deseada aparezca en su totalidad, es decir el registro que contiene los datos antes señalados.

FIN DE SELECCION

A continuación se presenta una explicación de los Temas y Subtemas que se manejan en la Base de Datos Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX):

- **SISTEMA POLITICO:** Conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca, indispensable para la marcha de cualquier país.
- **Democracia:** Participación ciudadana en la toma de decisiones. Pluralismo político. Elementos que favorecen o entorpecen lo anterior.
- **Denuncias contra el sistema político:** Toda crítica al sistema.
- **Estabilidad:** Gobernabilidad. Inclusión de todo lo que altera la permanencia del sistema.
- **Legislación:** Conjunto de leyes íntimamente relacionadas con las cuestiones políticas. Ejemplo: la Reforma Política del Estado, la Reforma Electoral.

- Liberalismo social: Modelo de desarrollo que se apoya en el libre mercado, pero que no desatiende las cuestiones de justicia social.
- Neoliberalismo: Modelo de desarrollo que sólo atiende al libre mercado y que se desarrolló sobre todo en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.
- Poder Ejecutivo: Todo lo relacionado con la Presidencia de la República.
- Procesos electorales: Todo lo relacionado con las elecciones, ya sean locales, federales o partidistas, candidatos, campañas electorales y la calificación de las elecciones.
- Relaciones internacionales: De México con el resto del mundo.
- Seguridad nacional: Todo lo relacionado con la integridad de la República, sea por ataques externos o internos.
- Seguridad pública: Todo lo relacionado con la seguridad del individuo y sus bienes, básicamente sobre cuestiones de vigilancia.
- Seguridad social: Todo lo relacionado con el bienestar de la sociedad, dado por las instancias gubernativas: vivienda, servicios médicos, jubilaciones.
- Soberanía: Estado del poder político de una nación que no está sometida a otra. Que ejerce la autoridad suprema, sin interferencias de un poder externo.

- **CUESTIONES AGRARIAS:** Todo lo relacionado con el campo, sea su producción o la gente que lo habita.
- Agricultura tradicional: Todo lo referido a la agricultura no mecanizada, de autoconsumo.
- Financiamiento para el campo: Todos los programas, proyectos y medidas oficiales o privadas que se toman para otorgar a los campesinos y al campo

elementos monetarios en maquinaria para que incrementen la productividad.
Ejemplo: PROCAMPO, BANRURAL, Préstamo a la palabra, etcétera.

- **Indígenas:** Las etnias permanecen como tales en el agro. Todo lo relacionado con ellas.
- **Legislación agraria:** Todas las normas jurídicas relacionadas con el campo, sean nuevas leyes o modificaciones a las leyes ya existentes.
- **Organizaciones campesinas:** Organizaciones oficiales y no oficiales, ejemplo: Confederación Nacional Campesina, Antorcha Campesina, etcétera.
- **Política agrícola gubernamental:** Acciones de poder político sobre el campo.
- **Tecnología agrícola:** El cambio de la agricultura tradicional a una tecnificada o la capacitación de los campesinos para su avance en el quehacer productivo de la tierra. Las agroindustrias.
- **Tenencia de la tierra:** las diferentes formas de tenencia en el agro mexicano, latifundio, pequeña propiedad, ejidos, etcétera. Los ordenamientos relacionados con este aspecto.
- **CUESTIONES LABORALES:** Todo lo relacionado con el mundo del trabajo.
 - **Desempleo:** Todo lo relacionado a la pérdida de trabajo.
 - **Indocumentados:** Básicamente lo relacionado con los emigrantes mexicanos hacia otras latitudes, también los inmigrantes extranjeros al interior de México.
 - **Legislación laboral:** Todas las normas, leyes o disposiciones relacionadas con el mundo del trabajo.
 - **Política laboral:** Medidas oficiales de las organizaciones laborales.
 - **Organizaciones laborales:** Agrupaciones integradas por trabajadores, sean sindicatos, asociaciones, etc. tanto las pertenecientes a grandes centrales como las independientes.

- Organizaciones patronales: Agrupaciones integradas por la parte patronal. Ejemplo: CONCANACO, CONCAMIN, COPARMEX, etc.
- Trabajadores independientes: Los que no pertenecen a ninguna asociación.
- **EDUCACION:** Acción de desarrollar las facultades intelectuales, físicas y morales del individuo.
- Aspectos culturales: Todo lo relacionado a la cultura nacional: libros, exposiciones, artistas, etc.
- Educación básica: Todo lo relacionado con la educación en las escuelas de enseñanza primaria.
- Educación especializada: Se refiere básicamente a la técnica. Colateralmente a la que va dirigida a los discapacitados.
- Educación media: Todo lo referente a la educación secundaria.
- Educación media superior: Todo lo relacionado al nivel bachillerato, sea vocacional, preparatoria o en el sistema CCH.
- Educación privada: Todos los niveles antes mencionados pero impartida por particulares.
- Educación pública: Todos los niveles antes mencionados, pero en educación impartida por el Estado.
- Educación superior: Se refiere al nivel profesional y de posgrado.
- Legislación educativa: Todas las disposiciones y normas jurídicas que rigen la enseñanza pública o privada en nuestro país.
- Política educativa gubernamental: Las disposiciones puestas en práctica por el gobierno para obtener la educación por el sistema. Todos los proyectos y programas relacionados con la modernización educativa.

- **RELACIONES ESTADO-IGLESIAS:** En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se modificó el status jurídico de las iglesias en México, después de largos debates sociales y políticos. De ahí que sea relevante ver el comportamiento de las nuevas relaciones entre estos dos entes.
- Actividad política de las iglesias: Todo lo relacionado con lo que las diferentes iglesias hacen, distinto de su labor de evangelización.
- Iglesia Católica: Cuestiones específicas sobre esta denominación religiosa.
- Intolerancia religiosa: La no aceptación del otro en cuanto religión, ya sea una religión a otra, del Estado a una iglesia, o de una iglesia al Estado.
- Laicismo del Estado mexicano: Permanencia de la doctrina laica del Estado mexicano, o la modificación a la misma.
- Legislación sobre religiones: Disposiciones, normas y leyes en torno a las iglesias y a las cuestiones religiosas.
- **DERECHOS HUMANOS:** Todo lo que encamina a una convivencia civilizada y que tiene que ver con el respeto a la dignidad humana y a la justicia.
- Cultura de los derechos humanos: Actitud hacia la convivencia civilizada.
- Denuncias: Violaciones a los derechos humanos, tortura, impunidad, secuestros.
- Legislación sobre derechos humanos: Ordenamientos jurídicos encaminados a preservar el respeto por el individuo y el apego a la justicia.
- Medios de información: Todo lo relacionado con el comportamiento de los medios o hacia los medios.
- Narcotráfico: Entendido como una violación a la integridad del individuo, por que atenta contra su dignidad.

- **Organismos no gubernamentales de derechos humanos:** Todas las agrupaciones nacionales o extranjeras relacionadas con los derechos humanos, pero que dependen de la sociedad civil.
- **Organismos oficiales de derechos humanos:** Todas las agrupaciones creadas por instancias gubernamentales para actuar en la relacionado con los derechos humanos.
- **Pobreza:** Estado del que carece de lo necesario para vivir. Es por tanto un atentado a la dignidad humana y un quebrantamiento de los derechos humanos.
- **ECOLOGIA:** Un concepto no nuevo pero de interés reciente y determinante no sólo en el aspecto vital o biológico sino también en el político.
- **Biodiversidad:** Referente a todos los seres vivos que pueblan la tierra y México en particular. Interés por las diferentes especies del entorno.
- **Daños a la salud:** La afectación que sufren principalmente las personas por la contaminación. Cómo ven este problema los sectores oficiales y los no oficiales.
- **Desarrollo económico sustentable:** Es el que se da sin que se dañe a la naturaleza. Industrialización no nociva al medio ambiente.
- **Desastres humanos:** Los ocurridos por causas ajenas a la naturaleza, principalmente por descuido del hombre. Ejemplo: incendios forestales, hundimiento del Betula, etc.
- **Desastres naturales:** Los que destruyen a la naturaleza provocados por fuerzas naturales: terremotos, inundaciones, etc.
- **Deterioro ambiental:** Daño que sufre el ambiente por el mal manejo de sustancias o por ignorancia: basura, contaminación, etc.
- **Ecologistas:** Grupos defensores de la ecología.
- **Legislación ecológica:** Disposiciones y normas jurídicas sobre la ecología.

- Política ambiental: Medidas oficiales en favor de la ecología.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Referencias sobre el negociado y signado con Norteamérica básicamente, pero no se excluyen los acuerdos establecidos o por establecerse con países latinoamericanos.

- Acuerdos paralelos: Son los que se implementaron en la última fase de la negociación del TLC, para norteamérica, referentes a cuestiones laborales y ecológicas.
- Apertura comercial: La mayor participación de México en los mercados no sólo de Norteamérica, sino también de la Cuenca del Pacífico y de Europa.
- Capacitación laboral: Política empresarial respecto a los trabajadores para elevar la calidad y la productividad. También las intervenciones oficiales en este aspecto.
- Empleo: Empleos creados por las necesidades de los acuerdos de libre comercio.
- Energéticos: Acuerdos que se toman respecto a nuestros energéticos.
- Finanzas: Todo lo referente a inversiones bancarias o de bolsa
- Inversión extranjera: Todo lo referente a capitales externos que ingresan a México con finalidades industriales básicamente, diferenciándose de la cuestión meramente financiera. Inversiones extranjeras para hotelería, para factorías y para el campo.
- Legislación sobre el TLC: Normas y disposiciones jurídicas específicamente relacionadas con el TLC.
- Maquiladoras: Todo lo relacionado con esta modalidad laboral propiciada por el TLC.

- **Negociación:** Etapas por las que paso la firma del Acuerdo de Libre Comercio firmado con Estados Unidos y Canadá hasta su entrada en vigor el 1° de enero de 1994. También las negociaciones con Chile y Venezuela.
- **Riesgos económicos:** Contingencias posibles al establecer tratados de libre comercio con las otras naciones o bloques de naciones.
- **Sector agrícola:** Consecuencias en este sector económico.
- **Sector industrial:** Consecuencias de estos tratados respecto a las industrias.
- **Ventajas económicas:** Provecho económico que acarrearía a nuestro país la puesta en marcha de los acuerdos de libre comercio.
- **ECONOMIA:** Conjunto de actividades, disposiciones y medidas políticas encaminadas a la producción y al consumo.
- **Comercio interior:** Compra y venta de bienes y servicios que realizan productores y consumidores en el mercado interno y que contribuyen a la formación del Producto Interno Bruto del país.
- **Comercio internacional:** Intercambio de mercancías y servicios con otros países.
- **Crecimiento económico:** Desarrollo económico en un sentido más específico, en que se describe la evidencia exterior del proceso. Referentes a la expansión de la fuerza de trabajo, del capital, del volumen del comercio y del consumo.
- **Estabilidad económica:** Empleo de técnicas monetarias, fiscales y de otro tipo, para evitar la deflación o la inflación.
- **Inversión foránea:** Adquisición por el gobierno o los ciudadanos mexicanos de activos en el extranjero, en la forma de depósitos bancarios, letras de gobiernos, valores industriales, edificios, equipo y capital.
- **Inversión nacional:** Activos hechos por los mexicanos para la producción de bienes de consumo o de nuevos bienes de inversión.

- **Legislación económica:** Medidas gubernamentales para regular o modificar los asuntos económicos. Cuestiones de Política Fiscal, bancaria y monetaria, aumento del nivel de empleo y en general, aumento en el nivel de vida de los nacionales.

Debido al crecimiento del proyecto y a la constante inestabilidad que hay en el país, tanto en lo económico, político y social, aunque no se pretende ser exhaustivo, ha sido necesario agregar, a los temas y subtemas preestablecidos, algunas palabras claves o descriptores, esto con el fin de que el usuario encuentre en la base de datos asuntos más concretos o mejor definidos, y de esta forma simplificar y agilizar la búsqueda de información. Tales descriptores son a la fecha:

Acuerdos de paz en Chiapas	Corrupción
Ahorro interno	Corporativismo
Ambulantaje	Crimen organizado
Alternancia en el poder	Certificación
Armamentismo	Criminalidad
Autoritarismo	Cultura laboral
Banca internacional	Damnificados
Banca Mexicana	Delincuencia
Bipartidismo	Derecho de huelga
Canasta básica	Desnutrición infantil
Carteras vencidas	Deuda externa
Casinos	Deuda interna
Caso Aguas Blancas	Devaluación
Caso Colosio	Diálogo de San Andrés
Caso CONASUPO	Dólar estadounidense
Caso García Abrego	Drogadicción
Caso Huejotzingo	Embargo atunero
Caso Polo Uscanga	Enriquecimiento ilícito
Caso Ruz Massieu	Espionaje
Coalición de partidos	Estado de Derecho

Evasión fiscal	Impunidad
Examen único de ingreso a la educación media	Inflación
Exportación	Ingovernabilidad
Explosión demográfica	Iniciativa Privada
Extradición	Inundaciones
Federalismo	Lavado de dinero
Financiamiento de los partidos	Libertad de expresión
Finanzas públicas	Linchamientos
Flotación del peso	Ley Antídoto
Ganadería	Ley sobre Derechos y Cultura Indígenas
Garantías individuales	Ley de Inmigración Ilegal y de Responsabilidad de los Migrantes
Gas natural	Ley de Inmigración Ilegal estadounidense
Gasto público	Marchas y plantones
Generación de empleos	Masoneria
Gobernabilidad	Militarización
Guardias blancas	Movimiento obrero
Geopolítica	Nacionalismo
Guerrilla	Nacionalismo revolucionario
Guadalupanismo	Niños de la calle
Impuestos	Pena de muerte

Política exterior	Rumor
Política monetaria	Salarios
Petroquímica	Salarios mínimos
Planeación familiar	Secuestros
Plebiscito	Sector salud
Referéndum	Sector turismo
Presidencia de la República	Sequía
Presidencialismo	Servicios públicos
Privatizaciones	Sindicalismo
Populismo	Sindicatos foristas
Prostitución	Sociedad civil
Racismo	Subsidios
Recesión	Sufragio efectivo
Recursos naturales	Tarahumaras
Reforma Electoral	Terrorismo
Reforma Política del Estado	Transportes públicos
Reforma Política del DF	Tributación
Refugiados	Tráfico de armas
Residuos tóxicos	Violencia
Revolución Mexicana	Xenofobia

Ejemplo del registro de un artículo de opinión, elaborado en SERPREMEX:

Reg. 82773

Autor : CASTILLO PERAZA, Carlos.
Título : ...Oprimít leges timor...
Publi. : Reforma.
Página : 10.
Datos : Año 4. Núm. 1233. Secc. A. <970424>.
Género : ARTICULO.
Síntesis : La publicidad priísta amaga al elector con que podría perder súbitamente trabajo y bienes si la oposición gana las elecciones de julio. Otra vez, el miedo. La inducción del temor como en los tiempos de aquel PRI del que no se salió el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, y de la que hizo uso el PRI para generar los votos que le permitieron llevar a la Presidencia de la República al doctor Ernesto Zedillo en 1994.
Descript. : Partido Revolucionario Institucional, <PRI>%Presidencia de la República%Zedillo Ponce de León, Ernesto%Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc
Tema : SISTEMA POLITICO
Subtema : Partidos políticos%Procesos electorales%Estabilidad%Democracia% Denuncias contra el sistema político

Ejemplo del registro de una noticia, elaborado en SERPREMEX.

Reg. 82877

Autor : PENSAMIENTO, Daniel.

Título : Denuncian persecución de choles en Chiapas.

Publ. : Reforma.

Página : 2.

Datos : Año 4. Núm. 1234. Secc. A. <970425>.

Género : NOTICIA.

Síntesis : Miembros de la Organización Paz y Justicia capturó a seis indígenas choles simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática y del EZLN que habían proporcionado nombres y datos de los líderes de esa organización a la COCOPA durante su recorrido por los municipios de Tila y Sabanilla en días pasados, denunció Emma Toledo, diputada local del PRD.

Descript. : Organización Paz y Justicia%Ejército Zapatista de Liberación Nacional, <EZLN>%Partido de la Revolución Democrática, <PRD>%Comisión de Concordia y Pacificación, <COCOPA>%Tila, Chis.%Sabanilla, Chis.% Chiapas

Tema : SISTEMA POLITICO%CUESTIONES AGRARIAS

Subtema : Estabilidad%Seguridad pública%Denuncias contra el sistema político%Indígenas

3.5 SERPREMEX EN RED

La presente información se basa en una serie de entrevistas con las licenciadas en Informática, Ana Yuri Ramírez Monroy y Guadalupe Sánchez Mendoza, analistas de sistemas del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX) es un sistema desarrollado en ISIS-PAS (lenguaje de programación) y MICROISIS (manejador de base de datos). Este sistema se organizó para que funcione en un ambiente MS-DOS en Computadoras Personales con procesador 2-86 o superiores.

Este sistema opera en ambiente multiusuario, lo que quiere decir que funciona en Red; por ejemplo, cuando SERPREMEX está en servicio varios usuarios a su vez pueden consultar la base de datos.

Para que sea posible que SERPREMEX funcione a través de la Red es indispensable contar con un Hardware (equipo físico como computadoras personales, tarjetas de red, cables, etcétera), y el Software (programas o paquetes como: sistema operativo para Red, MICROISIS, etcétera).

SERPREMEX trabaja bajo el sistema operativo de Red "NetWare de Novell versión 3.11", que fue desarrollado para correr aplicaciones que puedan ser utilizadas por mucha gente a la vez. Para que este proceso se lleve a cabo basta con instalar y configurar de manera óptima el sistema en una máquina (que se denomina servidor) e instalar el Software en todas las computadoras que se desee estén integradas a la Red (a estos se les denomina "clientes").

Es decir, el NetWare de Novell versión 3.11 es un sistema a través del cual múltiples computadoras pueden comunicarse entre sí, y donde una sola máquina (servidor) tiene todos los recursos que se deseen compartir.

“NetWare de Novell” ofrece un sistema de administración, a través del cual se tiene un control de todos los usuarios que requieren de los recursos que están compartidos, por ejemplo: permite la creación, el borrado, la baja de usuarios, modifica, borra, guarda, captura y asigna permisos para imprimir.

3.6 SERPREMEX EN INTERNET

La presente información se basa en una serie de entrevistas con las licenciadas en Informática, Ana Yuri Ramírez Moreno y Guadalupe Sánchez Mendoza, analistas de sistemas del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, además de una investigación documental.

La actual administración de la Hemeroteca Nacional pretende que los Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX) tengan una página en Internet, es decir, para "darle la cara al mundo". Este proceso en pocas semanas será realidad, por lo cual en el presente apartado se explica de forma general y a grandes rasgos la importancia de Internet.

El Internet representa actualmente: una gran cantidad de información disponible para cualquier comunidad.

El valor de Internet no se encuentra en las redes que lo integran, ni en los datos que fluyen constantemente de un lado a otro. "El valor de esto se inscribe en la información que representan y que es gratuita en un 98 por ciento de la Red"²³, para el usuario que ya pagó el acceso al sistema.

Este fenómeno de verdadera globalización de la información nunca se había dado de una forma tan clara, por lo que es un signo de nuestro tiempo, ya que la información que requerimos la podemos tener en la comodidad del hogar, desde el centro de trabajo o institución educativa.

Como toda innovación o nueva herramienta tecnológica, el Internet ha sido recibido con desmedido optimismo por parte de sus promotores, al grado de ser calificado como la panacea informativa del siglo XXI.

²³ Vázquez, José Agustín. "Internet valor disponible para mexicanos". en *El Nacional*, 10 de julio de 1997. pág. 10.

El Internet de México está compuesto por varias redes que tienen sistemas de acceso nacional, algunas de esas redes las administran las empresas telefónicas, quienes ofrecen el servicio de forma directa, y otras redes son manejadas por empresas que contratan a las compañías telefónicas circuitos digitales permanentes y, a través de esos circuitos, conectan a algunas ciudades o a clientes de forma personal.

Poco a poco empieza a crecer la idea de que el uso de Internet es algo necesario para complementar la educación, la cultura y la diversión. El avance es rápido y depende de niveles socioeconómicos, culturales y educativos.

Los usuarios y proveedores de información en México ofrecen un muy variado abanico de opciones informativas, existen datos para todos los gustos, en lo escolar hay información prácticamente para todos los niveles educativos, desde preescolar hasta posgrado.

El Internet en México está creciendo y su valor aumenta día con día. Por ejemplo, el sector gobierno ha aumentado sus páginas o sistemas de información, donde integran por una parte todo lo que son leyes y reglamentos, dan información sobre sus oficinas y detallan los servicios que ofrecen en cada dependencia.

El Internet mexicano va cobrando más valor en tanto se toma en algo muy atractivo para la comunidad en general, de tal suerte que lo que en principio fue un sistema exclusivamente académico está convertido en algo muy heterogéneo en donde coexiste información para todo tipo de intereses o gustos.

“Actualmente ya hay una buena cantidad de redes que ofrecen el servicio de Internet, pero los precios de contratación de sistemas digitales en lugar de disminuir

han aumentado, y ese es el principal obstáculo para el desarrollo de estos sistemas en nuestro país”²⁸

Otro problema es que hasta el momento no se ha iniciado un sistema de cobro generalizado por acceso a la información, es decir, por disponibilidad y compra directa de la información, esto es algo muy importante, pues se pierden ingresos que podrían servir de elementos de retroalimentación.

Por eso es preciso que en México se haga una legislación que tome en cuenta la posible comisión de cierto tipo de delitos a través del Internet o de cualquier medio electrónico, por ejemplo: es muy fácil enviar una carta a través del correo electrónico con el nombre de otra persona; hacer uso inadecuado de información confidencial o robar información a un servidor.

El problema aquí es cómo hacer que se castigue a alguien cuando lo único que tengo es un archivo, una bitácora o un registro de computadora, o bien una copia impresa del correo electrónico. Son cuestiones que no contempla la actual legislación como pruebas para eventualmente castigar al infractor.

Por otra parte, cada país debe definir una política que mantenga acceso a Internet de manera permanente, que aumente el valor de la información a un bajo costo de enlace y que se garantice el acceso de las comunidades en general, pero sobre todo refuerce aquellos lugares donde puede ser mejor aprovechada, como es del sector educativo.

Las posibilidades del Internet hacen suponer que muy pronto podrían verse desvanecidas las fuertes diferencias entre las comunidades urbanas y las rurales, al menos en algunos aspectos generales de información y contacto exterior, ya que con

²⁸ Ibidem

esta herramienta se rompen distancias, costos y se ahorra el tiempo de traslado de un lugar a otro.

A través de Internet se puede tener lo mejor de las grandes ciudades a nivel nacional o internacional al alcance del teclado de la computadora, en su propio entorno y en su comunidad. Sólo la imaginación pone límite a las potencialidades de información a distancia a través de esta herramienta.

“Calcular el número de usuarios de Internet en México no es sencillo, el estimado, considerando a la gran cantidad de personas en las instituciones académicas que hacen uso de este sistema, y quienes deben ser un poco más de la mitad de las que acceden a Internet, es más o menos 400 mil personas. Aproximadamente el 60 por ciento corresponde a usuarios académicos”²³

En resumen, existe una gran cantidad de tecnologías involucradas en una conexión de Internet y cualquier falla se traduce en un mal funcionamiento del sistema o un deficiente enlace.

A este máximo avance tecnológico se pretende llevar en poco tiempo los Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX).

²³ Ibidem

CONCLUSIONES

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM los programas de estudio siempre han mostrado una preocupación por incentivar al alumnado en las investigaciones sociales y políticas de nuestro país y en ocasiones fuera de este.

De tal modo los estudiantes aprenden a realizar investigaciones tanto documentales como de campo, es decir, el estudiante debe invertir tiempo, dinero y esfuerzo para desarrollarse mejor dentro del área que ha escogido.

Por ello es loable que el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), a través de la Hemeroteca Nacional ofrezca al público usuario la Base de Datos Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX), que moderniza los servicios de información institucionales y facilita al usuario-pasante la realización de una investigación, así como el ahorro de tiempo, y la absoluta convicción de que sus acervos quedan protegidos y respaldados por la base de datos.

Esta tesis demostró que el empleo de herramientas modernas, como la computación, es ya una realidad irreversible y necesaria para el desarrollo intelectual y laboral tanto de estudiantes, tesisistas e investigadores, ya que además de facilitar las investigaciones, los motiva para mejorar la calidad de los trabajos que emprenden, es decir, las investigaciones se realizan en menos tiempo, a menor costo, y sobre todo se alcanza un mejor y más amplio volumen de información.

- Los Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX) ayudan a que la Hemeroteca Nacional resguarde y conserve por más tiempo sus acervos, es decir, gracias al uso de la computadora los diarios, revistas y demás materiales ya no son manipulados indiscriminadamente por el público-usuario, los bibliotecarios, ni por el desgaste natural del tiempo.

- Durante mi estancia en el Departamento de Sistematización Hemerográfica así como durante la investigación de la presente tesis, observé que uno de los problemas fundamentales que incomoda a este proyecto es el “burocratismo infernal” que impera dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, sin embargo, gracias a la labor que tan dignamente desempeña la licenciada María Teresa Camarillo Carbajal, jefa del Departamento de Sistematización Hemerográfica de la Hemeroteca Nacional, así como a su constante trabajo para mejorar este proyecto, y el apoyo de la Coordinación de la Hemeroteca Nacional, el Departamento sigue a paso firme procurando ser uno de los mejores servicios de información que presta la UNAM, tan es así que próximamente se tendrá una página en Internet.
- Comprobé durante mi estancia en el Departamento que quien mejor elabora este tipo de trabajo son aquellos que tienen como formación previa la carrera de Ciencias de la Comunicación, porque están familiarizados con el manejo de los medios de comunicación.
- Dentro de los medios de comunicación colectiva, es la prensa lo que tomamos como materia prima y sabemos que la parte informativa se sustenta en las cinco premisas: qué, quién, cuándo, cómo, dónde.
- Los abstracts o síntesis de control de esta base de datos se sustenta en las cinco preguntas clásicas del periodismo. .
- Comprobé a lo largo de mi permanencia en el Departamento de Sistematización Hemerográfica, que quienes no tienen la preparación en Ciencias de la Comunicación caen en errores y vicios (tanto de redacción y de sintaxis) que eliminan las preguntas periodísticas, lo que provoca que el resumen quede incompleto.

- Quien está vinculado con los medios tiene a su vez una relación más estrecha con su realidad global, y pone los elementos indispensables para entender lo que aparece en los medios, hecho que facilita el traslado de contenidos a las bases de datos creadas a partir de los medios de comunicación masiva.
- Los Servicios de Prensa Mexicana (SERPREMEX) se pusieron al servicio del público con el fin de dar a conocer lo que ha ocurrido en el sistema político mexicano desde el régimen de Salinas de Gortari hasta el momento. Tal proyecto no es retrospectivo sino prospectivo.
- La base de datos SERPREMEX tiene las limitaciones de todo proyecto prospectivo que son principalmente, la premura con que debe hacerse, seguir el ritmo de la prensa diaria, evitar caer en rezagos. También algo esencial: no podemos saber qué ocurrirá mañana, por ello, la división temática exige un análisis profundo del acontecer nacional en sus áreas neurálgicas como son la política, la economía, la ecología, la educativa y la social. De aquí también lo relevante del uso apropiado de un lenguaje libre, no sujeto a las normas estrictas de la bibliotecología, sino atendido a la dinámica, fluidez y riqueza del lenguaje periodístico.
- SERPREMEX no puede ser exhaustivo en su tarea de indización, puesto que no cuenta con los recursos económicos, técnicos, ni de personal, es decir, se atiene al presupuesto que le es otorgado, sin en cambio esto no ha evitado que el Departamento de Sistematización Hemerográfica se esmere cada día en mejorar la calidad de indización, claro que tomando como base sólo la información relevante que acontece a nuestro país, la que afecta a nuestros connacionales y las que nos vincula con el mundo.

- No sólo en una hemeroteca es necesario el trabajo de indización, sino que también es fundamental para cualquier institución, grupo y empresa que acostumbre lanzar o acudir a boletines o a cualquier otro tipo de trabajos informativos, ya que deben tener como base un “archivo indizado” en el que sustenten la información que publican o para guardar materiales que hablen de ellos.
- Los Servicios de Prensa Mexicana como todo proyecto es perfectible, por lo cual podemos decir que realizan un trabajo de “indización plural”, o sea, la sistematización que se hace en SERPREMEX es un abanico que da cabida a las noticias y comentarios del momento, incorporando a su vez nuevas palabras claves que caracterizen a un tema determinado dado en cierto momento.
- Finalmente, considero que con este tipo de trabajo se abre un nuevo campo laboral para los egresados de Ciencias de la Comunicación en el área informativa computarizada.

PROPUESTAS

- En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se debe elaborar un proyecto que culmine con la creación de una base de datos de este tipo, pero que contenga abstracts de tesis ya presentadas, con el fin de facilitar los trabajos escolares, pero que a su vez propicie en el estudiantado a la búsqueda de nuevos temas a investigar, es decir, que contribuya a elevar el índice de titulación.
- Es necesario crear esta base con el fin de vender esta información, ya indizada, a otras instituciones educativas, para generar recursos que contribuyan a mejorar las instalaciones y equipos de trabajo necesarios en la carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Esta base de datos podría ser un programa de Servicio Social dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es decir, que los pasantes de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación la elaboren y difundan, para que tanto ellos como sus compañeros conozcan y aprendan el trabajo de “indización”, el cual es una rama de la información que cada vez es más necesaria.
- La creación de esta base de datos podría originar que dentro del plan de estudios se incorpore una materia optativa que enseñe a los alumnos los procesos de “indización” de libros, periódicos y revistas, ya que en ocasiones cuando se llega a una computadora para buscar determinado dato, no se sabe ni siquiera por dónde iniciar.
- Una base de datos similar a la expuesta en esta tesis sería coordinada por el personal de la biblioteca de la FCPyS con la supervisión de la Coordinación de Ciencias de la Comunicación, ya que en ese lugar es donde son resguardadas las tesis que se elaboran en esta facultad.

- Si la base de datos que se propone no se puede llevar a cabo, es necesario buscar hacer un convenio con el Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Hemeroteca Nacional, para que tanto estudiantes como maestros de esta facultad puedan ser usuarios “constantes” de la Base de Datos SERPREMEX.

FUENTES CONSULTADAS

BAENA PAZ, Guillermina, *Cómo elaborar una tesis en 30 días*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1985, 100 p.

BANNOCK, Graham, R.E. Baxter, Ray Rees, *Diccionario de Economía* México, Editorial Trillas, 1995, 392 p.

Bases de Datos de la UNESCO, --UNESCO, 1996.

BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci, Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1995. Dos Vols.

Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Núm. 18-19, México, UNAM, 1986, 340-364 p. p.

BYERS, Robert A., *Introducción a la base de datos con D'Base III Plus*.

CARMON ARANA, Cristina, *Investigación Documental*, México, Editorial Edicol, 1985, Siete Vols.

CARRASCO PUENTE, Rafael, *Historia de la Biblioteca Nacional de México*, -- México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero, 1948, 161 p.

CARRASCO PUENTE, Rafael, *La Hemeroteca Nacional de México*, -- México, Imprenta Universitaria, 1949, 41 p.

CARRERA, Rolando S., *Bases de datos estadísticas: principales problemas y posibles soluciones*, México, UNAM, 1985.

COLL-VINENT, Roberto, *Profesionales de la documentación*, España, Editorial ATE, 1982, 240 p.

Curso de Capacitación Bibliotecario IV (Antología), Subdirección de Capacitación y Desarrollo, México, UNAM, 1992.

ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis*, España, Editorial Gedisa, 1993, 267 p.

FOURNIER GONZALEZ, Julio, *Introducción a la Informática: MS-DOS v 5.0, Word v 5.0, Lotus 1-2-3 v 2.2, D'Base III Plus*, México, Editorial Limusa, 1992, 456 p.

GARZA MERCADO, Ario, *Manual de técnicos de investigación*, México, Colegio de México, 1979, 187 p.

KATZ, Chaim S., Francisco A. Doria, Luis Costa Lima, *Diccionario Básico de Comunicación*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, 513 p.

LEÑERO, Vicente, *Manual de Periodismo*, México, Editorial Grijalbo, 1993, 315 p.

LOPEZ RUIZ, Miguel, *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*, México, UNAM, 1995, 148 p.

MARTIN, James, *Organización de las bases de datos*.
Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*,
21a. de., Madrid, 1984.

RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*,
"Colegios de San Pedro y San Pablo y de San Gregorio", tomo II, México,
Imprenta de la Reforma, 1882, 103-108. pp.

RODRIGUEZ GALLARDO, Adolfo, *La biblioteca del futuro*, México,
UNAM, 1996, 332 p.

SODI PALLARES, Ernesto, *Casonas antiguas de la ciudad de México*,
--- México, Populibros "La Prensa", 1968, 190 p.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Metodología de la investigación*, México,
Editorial McGraw-Hill, 1981, 298 p.

TREJO DELARBRE, Raúl, *Volver a los medios*, México
Editorial Cal y Arena, 1997, 295 p.

ENTREVISTAS

- Lic. María Teresa Camarillo, jefe del Departamento de Sistematización Hemerográfica de la Hemeroteca Nacional e Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

- Lic. Lourdes Sánchez Monroy, jefe del Departamento de Adquisiciones de la Hemeroteca Nacional.
- Lic. Guillermo Cerón, jefe del Departamento de Servicios de Información de la Hemeroteca Nacional.
- Mstro. Robert Endean, jefe del Departamento de Catalogación de la Hemeroteca Nacional.
- Lic. Ana Yuri Ramírez Moreno, analista de sistemas del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- Lic. Guadalupe Sánchez Mendoza, analista de sistemas del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

C O N F E R E N C I A

CAMARILLO CARBAJAL, María Teresa, "Conferencia sobre SERPREMEX"
Auditorio del IIB, Ciudad Universitaria, 26 de enero de 1994.

DOCUMENTO DE ARCHIVO

- "Normas editoriales del Instituto de Investigaciones Bibliográficas".

ANEXOS

**DISCURSO PRONUNCIADO EL 28 DE MARZO DE 1994
POR EL ESCRITOR Y EDITORIALISTA DE "EL UNIVERSAL"
CARLOS GONZALEZ PEÑA, A NOMBRE DE LA PRENSA NACIONAL EN
LA INAUGURACION DE LA HEMEROTECA NACIONAL**

Señoras y señores:

A singular honra tiene la prensa de México vivir su pasado en este noble recinto de la Universidad Nacional Autónoma ; o, si se quiere, mejor que a vivirlo, a algo más extraordinario e inesperado: a revivirlo.

¿Qué significa, qué representa un periódico? El que, golosamente, en las primeras horas de la mañana, despliega las frescas páginas y presuroso -con esta presura que es signo y dolor de nuestro tiempo- las recorre de seguro no piensa en la maravilla que entrañan esas hojas que tiene en las manos. ¡Que suma de esfuerzo, de coordinado trabajo, de prodijiosa acumulación de ideas y medios mecánicos! Ojos abiertos, en acecho de lo que acaece en el mundo entero, desde los helados puertos árticos hasta los tórridos arenales africanos, desde la urbe tumultosa hasta el mínimo y adormido villorio, de uno a otro polo, en la tierra y en el cielo, en la montaña y el mar, señoreándolo todo, atisbándolo todo, con dominio soberano del espacio y del tiempo. Junto al hombre, la máquina, esclava, y, al par, tirana todavía: el telégrafo que vibra, el cable que burla el misterio oceánico, el teléfono que al coloquio se allana a distancias inverosímiles. ¡Y la pluma que cosecha no descansa! ¡Y la modernizada imprenta que plasma al instante! ¡Y las rotativas que, al día, cuando a lo acotecido acaso y apenas sucedió una aurora, entregan ordenado, atrayente, caudaloso, preciso en las páginas resplandecientes, el manjar que el lector aguarda!

Antaño, en casa de Don Quijote reuníanse con el ama y la sobrina, el cura y el barbero. No pretenderían tan sólo aliviar la locura del hidalgo. Y lo que se comunicaban, lo que se decían de nuevo, en esencia, y por lo que mira a ese afán de enterarse de averiguar, ni más ni menos que lo mismo que el lector actual demanda a su periódico. Curiosidad, ansia de saber: he aquí lo que sustenta a la prensa.

¡Qué enorme distancia, sin embargo, la por ella recorrida, aún de siglos atrás! Ya eran, en cierto modo, un periódico, las ACTA DIURNA de los romanos, aquellos cartelillos que se fijaban en las encrucijadas o que se leían en las peluquerías de Roma hace más de dos mil años. Ya lo eran las hojas volantes que en el siglo XVII aparecían irregularmente: las “gacetas” de Venecia, de Holanda, de Francia: los “mercurios” londinenses, y hasta, si cabe, los libelos o panfletos... ¡Pero qué inmenso camino andado por la prensa, al través de mil vicisitudes, para convertirse, de simple hoja de noticias recojidas aquí y allá, por salones y callejas de mero libelo que, oculto bajo la capa, circulaba, en los grandes periódicos de nuestro tiempo; en los grandes periódicos que siendo, por su universalidad, la voz del mundo, son, privativamente, reflejo del alma, magnífica expresión del pensar y del sentir de los pueblos!

Antójase, en verdad, un milagro económico el periódico. Constituyendo la obra conjunta de centenares, de millares de hombres esparcidos por todo el mundo; siendo el producto de costosas máquinas coordinadas y puestas en movimiento; demandando, para su confección, abundantes y diversas materias primas, pagamos por ellos, sin embargo, una suma ínfima respecto de los que intrínsecamente cuesta. La humilde moneda de cinco o diez centavos que ponemos en mano del papelerillo a cambio del periódico, no alcanzaría a pagar la tinta que se gata en la impresión de sólo una página. ¿Cuánto en oro valdría el ejemplar único de un diario?

Más, junto al milagro económico, el espiritual. El periódico es poliedrica manifestación del pensar nacional y del pensar del mundo. Lo absorbe todo: la política, las cuestiones sociales, la literatura, las artes; informa de todo; es quien dice la primera y la última palabra. Tanto dirige a la opinión pública, como es dirigido por ella. En fin, no sólo es necesario a la vida de las sociedades actuales, sino que capta y refleja sus aspiraciones y su movilidad incensantes.

El alma del periodismo en la actualidad. Pero la actualidad es algo más complejo de lo que comúnmente se cree. Consiste no sólo en transmitir y comentar el suceso palpitante, sino en convertir en actual lo pasado, por virtud de tomarlo oportuno. ¿Y qué es esto de lo oportuno? ¿Ahí de la gracia y del arte del periodista; ahí de su olfato y de su percepción sutil! Tan oportuno como tal cual debate en la Cámara, o la entrevista con este o aquel político, o la brillante tertulia de anoche o el suicidio de ayer, puede ser algo relacionado con una actitud de Artajerjes, con los ojos de Bianca Cappello o con cualquier bizzarria del Gran Capitán. Todo está en percibir y en acertar. En lo cual se cifra el arte del periodista.

Arte difícil para quien no resulta fácil; arte que no se aprende sino que por predisposición natural se trae y por excelencia y estudio se acendra y magnifica. (Cuando se habla de escuelas de periodismo, no puede menos que asomar a los labios irónica sonrisa; ¡Tanto valdría establecerlas para formar poetas líricos, dramaturgos o novelistas!) Arte, también, que se ama toda la vida, por lo que en sí tiene de noble y viril, y por lo que nos identifica con el antes mencionado Caballero del Divino Real; el amor de la justicia, la exaltación del bien, el amparo del oprimido y del débil, el anhelo de señalar torpezas para que se corrijan y aciertos para que se estimen, la alabanza del bueno, sin adulación y lisonja, cuando éste, y la persecución del bribón y del malvado, con tanto mayor ahinco cuanto más encumbrado se encuentre.

Resplandeciente es o puede ser la misión del periodista...

Pero volvamos a lo de la actualidad.

Esa necesaria condición de actualidad del periodismo, que así abarca -si se me permite la expresión- lo "actual presente" como lo pasado remoto que se trueca en actual constituye, sin embargo, a la vez que su atracción y su encanto, su fugacidad. Por movil y cambiante, el periódico envejece pronto. Brevísimos existir - más breve que el de una libelula- el de un bello comentario, agudo artículo o elegante crónica; mañana caduca la información que hoy nos enbebió, fugacidad y fragilidad...

¿Quién conserva un periódico, salvo que muy personal y especialmente le interese? ¿Cuántos recortan la columna que sucitó, en el vertigo de la hora que pasa, su atención emocionada? ¿Habéis tenido la sensación más clara, más elocuente dolorosa, de los fugaz y perecedero, que la que os da la vieja colección de algún periódico o revista?

Figura que destelló, antójasenos allí borrosa; escándalo que fué detonante un día, parécenos apenas un chisme de vieja; resplandeciente hermosura o regio atavío, algo tan amarillento, tan desteñido, como el grabado que los reprodujo...¿Qué fue todo - pensamos melancólicamente con Jorge Manrique, en su poema admirable- sino verduras de las eras?

No obstante, error sería pensar que, cuanto por el periódico pasa esté, luego de su aparición, definitivamente muerto; que cuanto, torrencialmente, en el sucederse de los días, allí fluyó y fue encerrado en frágiles diques de papel, sea como caudaloso corriente que tras de lucir, rumorosa y majestuosa, bajo el sol radiante, precipitase y desaparece en subterránea corriente, hacia el olvido.

En primer lugar, lo que el periódico fue, siquiera por un día, vida intensa, Nada como el periódico en su palpitación inmediata, en su variedad uniforme, fija y retiene así los grandes como los pequeños hechos. Nada como él es espejo en que multiplicidad de imágenes se reproduce. Al correr del tiempo, convertida la inquietud de lo actual en curiosa de lo pasado, nada como él nos permitirá evocar, fijar, valorar personajes y sucesos que, sin su intervención y si él no los hubiese retenido, perderían irremisiblemente sus perfiles. No ya en presente sino en pretérito el periodismo se conjuga y resulta auxiliar irremplazable de la historia. Allí, en las viejas colecciones polvosas y amarillentas hallará el evocador de lo que fue mil datos que en otra parte no encontraría; datos numerosos, tal vez contradictorios, pero que fueron inmediata resonancia de los hechos, y que por obra de sagaz cotejo pueden conducirle a la verdad. Allí también se engolfará en un ambiente desaparecido del cual tendrá la visión, la sensación vibrante. Y ya comprenderéis por esto que la prensa no sólo es presente sino pasado; o -para fielmente expresarlo- materia informe, revuelta, caótica, que el historiador, por obra de compulsarla, ordenarla y clasificarla, conseguirá, en gallardo monumento, incorporar a los siglos.

Además, en esas hojas de papel impreso que se dispersan, consumen y desaparecen; en esas montañas de papel impreso que, de conservarse y acumularse los periódicos formarían, hay, como en las que, erizadas de rocas y cubiertas de lujuriosa vegetación se alzan, en enhiestas, en el horizonte, insospechadas vetas de oro puro; oro que el ingenio, solicitado por la actualidad o desposado con ella, fue acumulando. ¡Cuánto de lo que fugitivamente vivió, fresco y lozano, un día, encerraba auténtico valor literario que le destinaría a perdurar! ¡Cuántos finos, elevados y robustos pensamientos, cuanto razonar peregrino, qué limpidas o suntuosas vestiduras que los cubrieron y los realzaron, están allí! Adviertase que, en México, apenas si habrá habido

escritor ilustre que en la prensa no dejará buena parte de sus creaciones. Aún más podría creerse: que en las hojas volantes quedó sí en ocasiones lo mejor, invariablemente y siempre lo más abundante de aquellas. Y todo eso está o podría quedar definitivamente perdido.

¿Qué manera habría de salvarlo; y, asimismo y muy principalmente de qué modo podría lograrse que la prensa, auxiliar valiosísimo, insustituible, de la historia, llegase a constituir por este concepto no ya tan sólo el arsenal informativo, sino antes bien el acervo psicológico de que habrán de servirse los investigadores del pasado nacional para reconstruirlo?

No hay más que un medio; medio que ya existe en todos aquellos países donde no se escatiman dinero ni esfuerzo en esta obra insesantemente creadora e inevitablemente cara que es la cultura, y al cual hoy, y como cumple hacerlo, aquí apelamos: la Hemeroteca; o sea el ordenamiento, conservación y guarda de todas las colecciones de periódicos, que ilustran el pasado mexicano, desde las épocas más distantes en que fue posible allegarlos; y el no menos sistemático coleccionar, conservar y aposentar, en diaria tarea, y a partir de hoy, las más importantes publicaciones periodísticas.

Inmensa, tanto como necesaria, era la obra. Pues bien: sino pudiéramos decir que ya está hecha, porque nunca se hizo lo que jamás acaba; si nos cabe el orgullo de pensar que ya comienza porque al fin existe. En este histórico edificio que tanto representa en los fastos culturales de México y por el que vagan sombras venerables, se ha erigido la Hemeroteca Nacional. No es sarcófago ni museo, sino creación viviente en que lo que vivió revive.

Aquí el periódico, galán de la actualidad, contrae nupcias con la perennidad.

Circunstancia venturosa de la que tan ingente creación tenga prístino carácter universitario; circunstancia que no puede menos de impresionarnos y de conmovernos a los periodistas. La Universidad Nacional Autónoma es pobre y, empero -piensese en el milagro de la multiplicación de los panes- establece la Hemeroteca un señorial y magnífico ademán; su heroísmo inexhausto, llevála una vez más a afirmar y facilitar la investigación en el saber. Abre sus puertas la Universidad Nacional Autónoma a la prensa para albergarla y realzar su significación y valer dentro del pensamiento mexicano. Noble, aunque llana y natural hospitalidad es ésta. “Alma Mater de la cultura, suprema forjadora de cultura, la Universidad se identifica con aquel poderoso instrumento que cultura también realiza y difunde. Simbólicamente prensa y universidad se unen en lo que constituye su misión y su destino: servir y salvaguardar a la patria.

El Universal, Año XXVIII, Tomo CIX, Secc. Primera, 29/marzo/1944, pág. 3, 10.

PRIMER REGLAMENTO DE LA HEMEROTECA NACIONAL DE MEXICO

(Tomado del libro *La Hemeroteca Nacional de México*, 1949)

CAPITULO I

FINES DE LA HEMEROTECA

Artículo 1o. La Hemeroteca, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, es un centro que fomenta la educación y la cultura, por medio de los periódicos, revistas, boletines, calendarios, almanaques, anales, memorias, informes periódicos y estampas.

Artículo 2o. Para los fines a que se refiere el artículo anterior, la Hemeroteca constará, para su buen funcionamiento de:

- I. Jefatura.
- II. Secretaría.
- III. Departamento Técnico.
- IV. Servicio en las Salas para Investigadores.
- V. Departamento de Propaganda.
- VI. Museo Iconográfico.
- VII. Intendencia.

Artículo 3o. Cada departamento tendrá al frente un encargado y éste dispondrá del personal indispensable.

CAPITULO II DE LA JEFATURA

Artículo 4. El jefe tiene las siguientes obligaciones:

I. Impulsar los trabajos de la Hemeroteca y hacer que se observen las prescripciones reglamentarias.

II. Formular la correspondencia relativa para adquirir por depósito legal, donación, compra y canje las publicaciones periódicas.

III. Acordar la entrega al taller de encuadernación, por riguroso inventario, de las publicaciones periódicas que deberán ser empastadas, la clase de encuadernación que cada una deberá llevar y el título correspondiente.

IV. Aprobar la lista de las publicaciones que salgan de la Hemeroteca.

V. Dirigir y distribuir el trabajo específico de los empleados, obligándolos a que periódicamente rindan informes de sus labores, a fin de que el jefe de la Hemeroteca pueda supervisarlas, supuesto que es el administrador general responsable del establecimiento.

VI. Solicitar mensualmente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día primero, los muebles, útiles y demás enseres para el servicio de la Hemeroteca.

VII. Mandar desinfectar las publicaciones cuando se crea conveniente. VIII. Llevar las estadísticas y contabilidad.

CAPITULO III SECRETARIA

Artículo 5o. Corresponde a la Secretaría:

I. Vigilar que sean recogidas oportunamente las publicaciones periódicas y estampas destinadas a la Hemeroteca y ordenar que se registren y sellen inmediatamente, a excepción de las que deben quedar como sobrantes para el canje.

II. Llevar al corriente, día por día, los registros cardex y el libro especial de adquisiciones, para las publicaciones empastadas.

III. Anotar las adquisiciones de las publicaciones periódicas en los registros cardex, usando, para el efecto, los signos convencionales adoptados.

IV. Las tarjetas de los cardex deben tener, para el registro de las publicaciones periódicas, el rayado especial y los datos necesarios.

V. El libro especial de adquisiciones, para la contabilidad de las publicaciones periódicas empastadas, contendrá también los datos indispensables.

VI. Al registrar las publicaciones periódicas empastadas en el libro de las adquisiciones, se pondrá el sello de la Hemeroteca en las páginas 1 y 3 de cada sección y en el margen más apropiado o reverso de cada una de las estampas, mapas y hojas sueltas.

VII. Llevar al corriente los pedidos de las publicaciones periódicas que se registren como artículos de segunda clase en la Dirección General de Correos, para cuyo efecto, dicha dependencia proporcionará una copia de los oficios de registro.

VIII. Hacer la relación de las publicaciones periódicas para canje, numerando cada una, para que sea solicitada con mayor facilidad por el número de la ficha.

IX. Establecer el servicio de canje de publicaciones periódicas que no sean de utilidad para los lectores de la Hemeroteca.

CAPITULO IV DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

Artículo 6o. Este departamento se encargará de coleccionar las publicaciones periódicas:

I. Los diarios deberán agruparse alfabéticamente por naciones. Dentro de cada país las publicaciones se arreglarán en orden alfabético, por títulos.

II. Las revistas, memorias, anuarios, etcétera, se reunirán y colocarán en la estantería por naciones y a continuación por título, arreglando cada grupo alfabéticamente.

Artículo 7o. El Departamento Técnico clasificará y catalogará las publicaciones periódicas y estampas, con los encabezamientos hemerográficos y colocación respectiva; ésta se pondrá en las tarjetas en el extremo superior izquierdo. Hará principalmente los catálogos siguientes: onomástico, geográfico, metódico, cronológico, analítico de autor de artículo de periódico o revista, analítico de tema, analítico de artículo, topográfico, de mapas, iconográfico y los que, como auxiliares, sean necesarios para dar mejor servicio.

Artículo 8o. La catalogación de las publicaciones periódicas deberá hacerse en tarjetas de 12 cm de largo por ocho de ancho, de color especial para cada catálogo hemerográfico, cuyas tarjetas serán arregladas invariablemente en forma de diccionario.

Artículo 9o. El jefe del departamento técnico será responsable de la selección de los artículos de la prensa y estampas, que deberán catalogarse conforme a este reglamento.

Artículo 10o. Las publicaciones periódicas en rustica, se colocarán en los lugares secos, oscuros y ventilados, en armarios de una altura no mayor de dos metros y en anaqueles no mayores de ochenta centímetros de largo.

CAPITULO V DEL SERVICIO EN LAS SALAS PARA INVESTIGADORES

Artículo 11o. Este servicio dependerá del Departamento Técnico, tendrá un encargado en cada turno y contará con los dependientes y vigilantes necesarios, quienes procurarán que se cumpla el reglamento para el servicio del público, que figura como apéndice de este Reglamento General.

Artículo 12. Son obligaciones de los encargados de turno:

- I. Proporcionar al público las informaciones que pida y las boletas de solicitud de publicaciones periódicas.
- II. Hacer cumplir estrictamente en las salas para investigadores el Reglamento del Servicio al Público.
- III. Rendir mensualmente al jefe de la Hemeroteca un detallado informe de la estadística de los lectores, publicaciones solicitadas, y carácter de estas, así como las obras faltantes.

Artículo 13. Son obligaciones de los dependientes de publicaciones periódicas:

- I. Proporcionar a los lectores las publicaciones que soliciten mediante las boletas respectivas.
- II. Recibir de cada lector las publicaciones que le hayan sido prestadas, cuidando de que se encuentren en el mismo estado de conservación en que se facilitaron y colocarlas en su sitio respectivo.
- III. Colocar una pizarra que señale los lugares que dejen vacíos las publicaciones periódicas cuando se presten fuera de la Hemeroteca en la inteligencia de que se llevará un registro con los datos de la publicación que se prestó y a quien se haya facilitado.
- IV. Dar aviso al jefe de turno cuando se note la falta de una publicación o el mal estado en que se halle.

Artículo 14. Son obligaciones de los vigilantes:

- I. Vigilar de continuo a los concurrentes de la Hemeroteca.

II. Recibir de los lectores que salgan de la Hemeroteca las boletas con la anotación de devuelto, puesto por los dependientes al recobrar las publicaciones.

CAPITULO VI. DEL DEPARTAMENTO DE PROPAGANDA

Artículo 15. Este departamento se encargará de atender los talleres de imprenta, fotografía, fotostato, microfilm, etcétera, de editar el periódico de la Hemeroteca y demás publicaciones de la misma, de organizar exposiciones, de promover y dar conferencias, de escribir notas para la prensa y las estaciones radiodifusoras, y de hacer la propaganda necesaria por todos los medios modernos, con objeto de elevar el nivel cultural del pueblo.

CAPITULO VII. DEL MUSEO ICONOGRAFICO

Artículo 16. El Museo Iconográfico dependerá del Departamento de Propaganda y se encargará de enriquecer el acervo de la Hemeroteca con estampas de toda índole, de formar el catálogo de iconografía así como la mapoteca de la República, de arreglar convenientemente el material gráfico y exhibirlo de acuerdo con el departamento de propaganda, para mostrar objetivamente la importancia de esta documentación.

CAPITULO VIII. INTENDENCIA

Artículo XVII. La intendencia dependerá de la Secretaría de la Hemeroteca y tendrá las obligaciones siguientes:

- I. Habitar en las piezas para él señaladas en el edificio de la institución.
- II. Coservar, bajo su estricta responsabilidad, las llaves de la Hemeroteca y las de sus oficinas, muebles y estantes.

- III. Abrir personalmente, un cuarto de hora antes del servicio reglamentario, los departamentos.
- IV. Asegurarse diariamente, por si mismo, al terminar el servicio, de que todas las puertas y ventanas estén bien cerradas, y de que no quede persona alguna en el local.
- V. Distribuir, dirigir e inspeccionar las tareas de servidumbre y poner en conocimiento de la jefatura de la Hemeroteca las faltas que advirtiere.
- VI. Cuidar que la servidumbre haga el aseo diario antes de las nueve de la mañana, los sábados por la tarde ordenará la limpieza general del edificio.
- VII. Impedir la entrada al público y a los empleados fuera de las horas de servicio.
- VIII. Prohibir la entrada a personas en estado de ebriedad, a los mendigos, a los vendedores ambulantes, etcétera y a quienes pretendan tratar con empleados o con el público asuntos particulares.
- IX. Entregar a la autoridad inmediata a quien cometa faltas contra la moral o el orden, o cause daño material al edificio.
- X. Evitar que salgan de la Hemeroteca bultos u objetos, sin autorización firmada por el jefe de la institución.
- XI. Impedir la entrada de libros, bultos u otros objetos al establecimiento. Las personas que los lleven los entregarán al vigilante, quien les dará la contraseña respectiva.
- XII. Recibir las publicaciones, paquetes, cartas, etcétera, que llegen a la Hemeroteca y entregarlos diariamente al jefe de la misma.
- XIII. Dar parte al jefe de la Hemeroteca de alguna falta o deterioro que observare en el edificio.

XIV. Vigilar que la instalación de luz, timbres eléctricos y extinguidores contra incendio se encuentren al corriente.

CAPITULO IX. DE LOS EMPLEADOS

I. Todos los empleados estarán subordinados a sus jefes inmediatos y a la jefatura de la Hemeroteca.

II. Concurrirán diariamente a sus oficinas, con sujeción al horario que forme la jefatura. Tanto a la entrada como a la salida firmarán en el libro correspondiente. No permanecerán en sus departamentos fuera de las horas marcadas para sus labores.

III. Se consagrarán a sus trabajos, sin entregarse a lecturas u ocupaciones ajenas a aquellas.

IV. No recibirán personas extrañas al establecimiento, sino en el único caso de que ellas ocurran a tratar asuntos oficiales, ni asistirán a otros departamentos que no sean los propios sino para tratar también asuntos relacionados con sus labores.

V. Cualquiera falta injustificada en el desempeño de las obligaciones que este reglamento impone a los empleados, será sancionada.

VI. Cada vez que los empleados soliciten licencia, ya sea temporal o definitiva para separarse de sus labores, lo harán por escrito.

VII. En caso de falta por enfermedad u otra causa, de parte de los empleados, se dará aviso a la jefatura del establecimiento media hora antes del tiempo en que deberían presentarse a sus labores.

TRANSITORIO

Artículo 18. Este reglamento empezará a surtir efecto, a partir del día veinticuatro del año en curso.

México, D.F., 8 de octubre de 1932

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Ingeniero químico Roberto Medellín. (rubrica)

PRIMER REGLAMENTO PARA EL SERVICIO AL PÚBLICO EN LA HEMEROTECA NACIONAL

(Tomado del libro *La Hemeroteca Nacional de México*, 1949)

Artículo 1o. La Hemeroteca Nacional permanecerá abierta al público, de las nueve horas a las veinte treinta, con excepción de los días festivos señalados por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los sábados, el servicio será suspendido a las quince horas.

Artículo 2o. Solamente podrán concurrir a los salones de lectura las personas mayores de 15 años. La Jefatura de la Hemeroteca impedirá la entrada a quienes puedan ser causa de alteración del orden.

Artículo 3o. Ninguna persona podrá introducir en el establecimiento libros y objetos de su propiedad, excepto cuando el jefe de servicio lo permita, por tener el lector que confrontar textos o verificar citas. En caso contrario, el lector dejará los objetos a la entrada, recibiendo una contraseña, mediante la cual recogerá a su salida lo que haya depositado en el mueble del vigilante.

Artículo 4o. Desde un cuarto de hora antes de clausurar el servicio al público, no se atenderán nuevos pedidos.

Artículo 5o. Los concurrentes no podrán tomar de los estantes periódico alguno; el dependiente respectivo le proporcionará el que soliciten, siempre que esté destinado a la libre consulta.

Artículo 6o. La solicitud de periódicos y revistas se hará por medio de las boletas reglamentarias, en las que asentarán los solicitantes, con claridad, para evitar

confusiones, los datos en ella indicados, suscribiéndolas con su nombre completo, en caso de que su firma sea poco legible.

Artículo 7o. Si el lector notare al recibir la publicación daños o imperfecciones en sus hojas o grabados, lo advertirá inmediatamente al empleado, a fin de evitar responsabilidades.

Artículo 8o. Los lectores no podrán hacer uso de más de dos publicaciones a la vez; quienes necesiten mayor número para sus consultaso investigaciones, las habrán de solicitar especialmente al jefe de servicio.

Artículo 9o. Las boletas se presentarán a alguno de los dependientes, quien suministrará los periódicos solicitados, devolviéndolas, al recibir ésto, para que dichas boletas sean recogidas por el vigilante, sin cuyo requisito el lector no podrá abandonar el establecimiento.

Artículo 10o. Para resolver algunas consultas de los catálogos, o para cualquier información, los lectores ocurrirán al jefe de servicio.

Artículo 11o. No se permitirá sacar ninguna revista o periódico de la Hemeroteca, sin autorización escrita de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SON DEBERES DE LOS LECTORES

I. No interrumpir el silencio indispensable, con ruidos, conversaciones o cualquier acto que pueda turbar el orden o distraer la atención del público.

II. No hacer anotaciones al margen de las publicaciones, ni doblar o marcar las hojas para señalar el lugar en que termina la lectura, ni subrayar palabras o frases.

III. No mojarse los dedos para hojear las publicaciones.

IV. No escupir fuera de los recipientes.

V. No fumar.

VI. No colocar ningún objeto sobre una publicación que se encuentre abierta.

VII. Conducirse con los empleados del estacionamiento, con la cortesía y urbanidad que exige la buena educación.

Artículo 12o. Las personas que deseen tomar notas de algunas publicaciones no podrán hacerlo sino con lápiz, y por ningún motivo colocarán, sobre dichas publicaciones, el papel en que escriban o dibujen.

Artículo 13o. Se prohíbe calcar y hacer uso del compás, así como escribir con tinta o colores sobre publicaciones, estampas, mapas o planos. En caso de necesidad, el jefe del servicio permitirá calcar, pero siempre con cuantas precauciones juzgue convenientes para que los impresos no sufran deterioro.

Artículo 14o. La persona que maltrate o mutilare alguna publicación, está obligada a pagar importe, conforme al precio que fije la Jefatura de la Hemeroteca, sin que por esto el lector adquiera la propiedad de la publicación. Si ésta fuere rara, la indemnización se hará a juicio de un perito nombrado por la jefatura de la Hemeroteca, la cual, si el autor del daño se negare a reponerlo, deberá consignarlo a la autoridad.

Artículo 15o. Si algún lector fuere sorprendido destruyendo o mutilando una publicación, además de aplicarse una pena prescrita en el artículo anterior, le será prohibida definitivamente la entrada a la Hemeroteca.

Artículo 16o. Las publicaciones valiosas sólo se facilitarán para estudios serios, en el gabinete especial destinado a investigadores.

Artículo 17o. La reproducción con cámara fotográfica, fotostato, etcétera de algún impreso o manuscrito, sólo podrá hacerse con permiso del jefe de servicio, obligándose el interesado a entregar a la Hemeroteca un ejemplar de la copia que hubiere sacado.

Artículo 18o. Sólo en caso excepcional, y cuando la publicación no sufra desperfecto alguno, se podrá hacer uso de reactivos químicos para la lectura de las publicaciones antiguas, recabándose al efecto, la correspondiente autorización del jefe de la Hemeroteca.

Artículo 19o. El acceso de los lectores a los departamentos interiores del establecimiento sólo podrá hacerse con autorización del jefe del servicio, quien designará un empleado para que los acompañe y les suministre los informes necesarios.

Artículo 20o. Si la conducta de algún empleado hacia el lector fuere incorrecta, el ofendido presentará su queja al jefe de la Hemeroteca, evitando alterar el orden.

Artículo 21o. Será causa de expulsión temporal o definitiva del establecimiento, la desobediencia de los lectores a las prescripciones contenidas en este reglamento, según la gravedad del caso.

Artículo 22o. Los lectores que comentan faltas a la moral y buenas costumbres en la Hemeroteca, serán consignados a la autoridad.

Artículo 23o. Este reglamento queda en vigor desde esta fecha.

México, D.F., 8 de octubre de 1932

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Ingeniero químico Roberto Medellín

REGLAMENTO (VIGENTE) PARA EL SERVICIO AL PUBLICO **(tomado del tríptico *Hemeroteca 50 Aniversario*, 1995)**

GENERALIDADES

Artículo 1o. Las áreas de la Hemeroteca Nacional destinadas al servicio al público cumplen las siguientes funciones generales:

- I. Preservar el material hemerográfico.
- II. Mantener el ordenamiento de las colecciones.
- III. Actualizar de forma permanente el inventario del acervo.
- IV. Orientar al público en cuanto a los servicios que presta la institución.
- V. Apoyar al usuario en la consulta del material hemerográfico, se trate de colecciones en papel o en cualquier otro soporte.
- VI. Facilitar dicho material a solicitud del interesado.
- VII. Brindar el apoyo necesario para la reproducción, en cualquiera de sus formas, del material hemerográfico solicitado.
- VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento.

ACCESO Y PRESTAMO

Artículo 2o. Las funciones señaladas en el artículo anterior se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

- I. La Hemeroteca Nacional está abierta al público usuario de lunes a viernes, de las 9:00 a las 20:00 horas. Algunos servicios se proporcionarán en un horario más reducido.

II. Tendrán acceso a las instalaciones de la Hemeroteca Nacional, en la Unidad Bibliográfica, las personas mayores de 16 años, previa presentación de una identificación vigente.

III. El acceso al servicio del Fondo Reservado está destinado a profesores, investigadores y tesisistas que así se acrediten, y que cumplan con los requisitos señalados en el artículo octavo de este reglamento.

IV. Todos los objetos personales, salvo papel y lápiz, deberán ser dejados en el guardarropa.

V. Cuando, en algún caso especial, la Coordinación de la Hemeroteca Nacional o jefe de Departamento de Servicios de Información autoricen la introducción de cualquier publicación impresa o rollos de micropelículas, estos sólo podrán salir con el pase correspondiente.

VI. Está prohibido introducir a la institución:

1. Cámaras fotográficas, de video, computadoras portátiles, teléfonos celulares y otros equipos mecánicos o electrónicos, a menos que exista una autorización expresa para su ingreso.

2. Alimentos o bebidas.

3. Objetos que pongan en peligro la conservación y seguridad del aseo.

VII. Las solicitudes de publicaciones periódicas se harán por medio de boletas en las que se asentará la información completa que en ella se pide al usuario. Este no podrá argumentar falta de tiempo para omitir datos en el documento.

VIII. El préstamo de publicaciones sólo se hará al titular de la identificación quien será responsable de su devolución. Por tanto, está prohibido solicitar volúmenes

para otro usuario. A la persona que sea sorprendida en esta acción, se le suspenderá inmediatamente el servicio.

- IX. Los usuarios podrán solicitar hasta tres volúmenes de un mismo título. En el caso de requerir varios títulos, podrán entregar como máximo tres boletas.
- X. En el caso de publicaciones sin encuadernar, el usuario podrá solicitar, según el volumen de periódicos o revistas hasta un mes de un sólo título.
- XI. Los ejemplares deteriorados no serán ejemplo de préstamo.
- XII. Queda estrictamente prohibido a los usuarios sacar las publicaciones de las salas de consulta. En el caso de materiales para fotocopiar, éstos serán entregados al personal bibliotecario del mostrador para su traslado por los montacargas.
- XIII. El servicio podrá ser suspendido a los usuarios que alteren el orden o no obedezcan las indicaciones del personal de vigilancia.
- XIV. La atención de solicitudes se suspenderá 15 minutos antes de cerrar el servicio.
- XV. Está estrictamente prohibido el préstamo externo de cualquier volumen que integra el acervo de la institución.
- XVI. El préstamo de colecciones que se encuentran en la Unidad Bibliográfica - publicaciones de 1917 a la fecha- a los académicos del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, y que queda circunscrita al área de cubículos, se sujetara a las siguientes bases:
1. Podrán disponer, por cada solicitud de préstamo, hasta de dos volúmenes, por un periodo de 15 días hábiles.
 2. La solicitud podrá ser refrendada cuantas veces sea necesario, en el Departamento de Servicios de Información.
 3. La concesión del préstamo se ajustará a que el académico esté al día en su refrendos y devoluciones de solicitudes anteriores.

4. Los auxiliares de investigadores harán solicitudes de préstamo con la autorización del titular de su área y las condiciones de préstamo serán las mismas que se señalan en los tres puntos anteriores.

XVII. La consulta del material de Fondo Reservado se sujetará a lo que establece el artículo octavo de este reglamento.-

XVIII. El uso de microlectoras estará en función del orden en que hayan sido solicitadas. Cada usuario podrá utilizarlas durante dos horas, periodo que podrá ser ilimitado cuando no hay usuarios esperando turno.

XIX. La consulta de Servicios Automatizados se sujetará a lo que establece el artículo quinto de este reglamento.

XX. La reproducción de documentos se regirá por lo que se indica en el artículo noveno de este reglamento.

TAREAS ESPECIFICAS DEL PERSONAL

Artículo 3o. Para el cumplimiento de las funciones señaladas en el artículo primero de la Hemeroteca Nacional cuenta con áreas operativas, responsables encargados de ellas, y el personal especializado destinado al servicio:

- Departamento de Servicios de Información
- Sección de Consulta y Servicios Automatizados
- Sección de préstamo de colecciones generales
- Sección de préstamo de colecciones en micropelícula
- Sección de Fondo Reservado
- Sección de Reprografía
- Personal bibliotecario

- Personal de vigilancia

Artículo 4o. Corresponde al jefe del Departamento de Servicios de Información:

- I. Atender al usuario que se acerque a solicitar información sobre los servicios que presta la Hemeroteca Nacional.
- II. Recibir, en su caso, las solicitudes de los usuarios que deseen tramitar la credencial para consulta en el Fondo Reservado.
- III. Atender las solicitudes, dirigidas a la Coordinación de la Hemeroteca Nacional, relacionadas con los permisos para fotografiar, videograbar o filmar, con equipo propio, material del acervo, o bien las órdenes de trabajo que se turnen a la Unidad de Microfilmación y Fotografía de la Institución.

En las solicitudes para fotografiar, videograbar o filmar, supervisará:

1. Que la finalidad del trabajo, objeto de la investigación, quede señalada en la solicitud respectiva..
2. Que se indique el nombre de la persona o institución que lo solicita.
3. Que se anoten los títulos y fechas de las publicaciones que se van a reproducir.

En las solicitudes que la Hemeroteca Nacional se encarga de reproducir en micropelícula o fotografía, además de cumplir con los requisitos señalados en los tres puntos anteriores, el solicitante deberá entregar los volúmenes debidamente marcados con los separadores, así como el listado con las referencias completas del trabajo solicitado.

Para tramitar cualquier orden de trabajo, el solicitante cubrirá en el momento de la solicitud el 50 por ciento del costo total, y el otro 50 por ciento a la entrega del material.

IV. Programar en coordinación con el jefe de la Sección de Consulta las visitas guiadas.

V. Coordinar al personal a su cargo para que éste preste el servicio oportuno al usuario y observe una disciplina adecuada.

VI. Vigilar que el servicio al público se preste en el horario establecido.

VII. Reportar las deficiencias de alumbrado en las distintas salas de la institución. En el caso de falta de energía eléctrica, intruirá al personal para que este recoja el material hemerográfico y suspenderá el servicio de préstamo hasta que se reanude el suministro normal de energía.

VIII. Acordar con el titular de la Coordinación de la Hemeroteca Nacional los programas de trabajo que requiere el servicio al público.

IX. Elaborar con el personal de las distintas secciones a su cargo las estadísticas correspondientes a los servicios prestados a la institución.

X. Las demás tareas que señalen las autoridades competentes.

Artículo 5o. Corresponde al jefe de Sección de Consulta y Servicios Automatizados de Información.

I. Orientar a los usuarios sobre los servicios que presta la Hemeroteca Nacional.

II. Proporcionar información sobre los catálogos de su área, en fichas impresas y automatizados, y sobre la base de datos Inventario. La consulta a estos instrumentos de referencia se ajusta a las siguientes condiciones:

- I. El equipo estará a disposición de todos los usuarios y permanecerá en operación de las 9:00 a las 20:00 hrs.
2. El tiempo para realizar las búsquedas estará condicionado al número de personas que estén esperando turno.
- III. Dar respuesta a las solicitudes escritas, en las que se demanda información sobre colecciones pertenecientes al acervo de la Hemeroteca Nacional o aquellas localizadas en otras instituciones.
- IV. Canalizar el llamado préstamo interinstitucional, nacional o extranjero, mediante reproducciones de los materiales del acervo.
- V. Atender al público usuario que desea consultar las bases de datos disponibles en Red y en CD Rom, servicio que prestará de acuerdo con las siguientes disposiciones:
 1. El horario de consulta será de 9:00 a 17:00 horas.
 2. Tendrán derecho a él los investigadores, institucionales e individuales, así como los estudiantes de licenciatura y posgrado, todos debidamente acreditados por una identificación vigente.
 3. Cada usuario podrá disponer de 30 minutos para realizar su consulta. El tiempo podrá ampliarse, siempre y cuando no haya usuarios esperando turno.
 4. Por el acceso al servicio y a la impresión de la información recuperada en pantalla, el usuario pagará la cuota correspondiente ante de la consulta.
 5. Al usuario que trate de manipular las máquinas en forma distinta a las instrucciones que recibe, se le suspenderá el acceso a la Hemeroteca Nacional.
- VI. Comprobar que los usuarios empleen el equipo de computo adecuadamente, y reportar las anomalías al jefe inmediato superior.

VII. Atender las solicitudes institucionales de visitas guiadas las cuales deberán ser requeridas por escrito y con 10 días de anticipación.

VIII. Las demás tareas que le señalen las autoridades competentes.

Artículo 6o. Corresponde al jefe de la Sección de Préstamo de Colecciones Generales:

I. Orientar al público sobre las colecciones que alberga la institución y su localización en el edificio.

II. Supervisar que la atención al usuario sea oportuna y eficiente.

III. Cuidar que las colecciones permanezcan ordenadas en los depósitos.

IV. Planear las tareas de reubicación de colecciones e integración de nuevos títulos y volúmenes.

V. Apoyar, en general, al jefe del Departamento de Servicios de Información en todas la áreas relacionadas con el préstamo.

VI. Las demás que le encomienden las autoridades.

Artículo 7o. Corresponde al jefe de la Sección de Préstamo de Colecciones en Micropelícula:

I. Supervisar el servicio de préstamo de micropelículas el cual se realizará de la siguiente forma:

1. El usuario deberá llenar la boleta correspondiente y entregar una identificación vigente.

2. Podrá solicitar un máximo de dos rollos a la vez.

3. Queda estrictamente prohibida la salida de materiales de la Sala de Microlectoras, salvo que el movimiento lo lleve a cabo el personal autorizado para ello.

4. El usuario que mutile o deteriore las micropelículas o dañe el equipo propiedad de la institución, tendrá que reponerlo por otro ejemplar del mismo formato o artículo

de igual valor a criterio de la institución, y pagar los gastos que esta reposición ocasione.

- II. Coordinar y programar con el área de reproducción de documentos los trabajos que deberán ser fotocopiados a partir de un microfilm.
- III. Organizar y revisar con el personal a su cargo los trabajos de reprografía que se entregarán a los solicitantes.
- IV. Supervisar la conservación y el ordenamiento del Acervo Micrográfico.

Artículo 8o. Corresponde al jefe de la Sección de Fondo Reservado:

- I. Vigilar que se preste un servicio eficiente y oportuno.
- II. Supervisar que los volúmenes se encuentren debidamente colocados.
- III. Atender a toda persona que pertenezca a cualquiera de las categorías siguientes:
 - Ser investigador respaldado por una institución pública o privada.
 - Ser investigador independiente que acredite esta calidad con su obras publicadas.
 - Ser tesista con documentación probatoria.
- IV. Recibir la documentación y tramitar el pase temporal a las personas cuya consulta en el Fondo Reservado requiera de un máximo de 15 días hábiles y por única vez. Los requisitos son el llenado de una solicitud y fotocopia de una identificación vigente.
- V. Recibir la documentación y tramitar la tarjeta de usuario ante la Coordinación de la Hemeroteca Nacional expedida después de analizar los documentos, y con validez de un año prorrogable. Los requisitos para obtenerla son:
 1. Pertenecer a cualquiera de las categorías que se describen en la fracción III del presente artículo.
 2. Entregar un formato debidamente llenado, una carta de presentación institucional y, en el caso de los tesistas, carta del asesor.

3. Proporcionar dos fotografías tamaño infantil y una fotocopia de identificación vigente.

VI. Tramitar oportunamente las solicitudes de microfilmación y fotografía, y asegurarse de la reintegración de los materiales al Fondo Reservado.

VII. Vigilar que los usuarios que tomen fotografías o filmen el material, cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber entregado carta de solicitud dirigida a la coordinación de la Hemeroteca Nacional.

2. Haber llenado los formatos correspondientes y haber hecho el pago por la reproducción de imágenes del acervo.

No usar luz que pueda dañar los volúmenes, así como manejarlos adecuadamente.

VIII. Atender las solicitudes de préstamo de investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, a quienes se les autorizara hasta dos títulos o dos volúmenes, según el caso, por un periodo de quince días hábiles, préstamo que será prorrogable siempre y cuando se refrende su solicitud antes del vencimiento. Los materiales no podrán salir de las instalaciones del Instituto. Para préstamos consecutivos se observará que el investigador no tenga en su poder materiales pendientes de refrendo o devolución.

IX. Cuidar que los materiales pertenecientes al Fondo Reservado sólo salgan en los siguientes casos.

1. Cuando se trasladen al edificio de Unidad Bibliográfica para su microfilmación o fotografía.

2. Cuando los soliciten los investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, para ser consultados exclusivamente en el área de cubículos.

X. Las demás tareas que le indiquen las autoridades competentes.

Artículo 9o. Corresponde al jefe de la Sección de Reprografía:

I. Atender oportunamente las solicitudes de reproducción de documentos, asignando los trabajos al personal técnico a su cargo y observando las siguientes disposiciones:

1. A cada usuario se le podrá entregar, el mismo día de su solicitud un máximo de 20 copias fotostáticas.

2. Sin el número excede a la cantidad señalada en el punto anterior, el jefe de la Sección programará para un máximo de tres días la entrega de las copias solicitadas, siempre y cuando éstas no excedan de 150. Si se rebasará esta cantidad, entonces se programarán para un periodo de cinco días hábiles.

3. En la programación de fotocopias, la Sección sólo podrá recibir un máximo de cinco volúmenes, salvo autorización del jefe inmediato superior.

II. Negar el fotocopiado de material hemerográfico que tenga las siguientes características:

- Publicaciones del Fondo Reservado.
- Publicaciones deterioradas (encuadernación rota, hojas sueltas y quebradizas)
- Publicaciones que hayan sido restauradas.
- Volúmenes cuyo grosor exceda los seis centímetros.

III. Remitir al usuario al que no se le hayan autorizado fotocopias -por los motivos señalados en la fracción anterior- con el jefe de Departamento de Servicios de Información, quien le señalará otras opciones para la reproducción de dicho material.

IV. Entregar las fotocopias al solicitante, una vez que haya entregado su recibo de pago.

V. Manejar, por medio de los montacargas, las publicaciones de otros pisos que requieran ser fotocopias.

VI. Cumplir con el horario de servicio que asignen las autoridades de esta Sección.

VII. Impedir el acceso a personas ajenas a la Sección al área donde se encuentran las máquinas fotocopadoras.

VIII. Llevar un control diario del número de reproducciones trabajadas.

IX. Las demás tareas que le indique la superioridad.

Artículo 10o. Corresponde al personal administrativo bibliotecario:

I. Atender, oportuna y eficientemente, al público usuario que solicite el préstamo de publicaciones que resguarda la institución.

II. Solicitar una identificación vigente al usuario que requiere el servicio de préstamo hemerográfico.

III. Cuidar que las solicitudes de préstamo se encuentren debidamente llenadas.

IV. Firmar en la parte superior de la boleta, ángulo superior izquierdo, cuando el bibliotecario preste la publicación. Asimismo, quien la reciba lo hará en el ángulo superior derecho y sellará la boleta con la palabra "devuelto".

V. Facilitar, por cada boleta, un máximo de tres volúmenes de un mismo título.

VI. Rechazar las solicitudes de usuarios menores de 16 años o de personas que carezcan de identificación.

VII. Enviar por los montacargas, en el caso de los materiales ubicados en los pisos 2, 3 y 4, los volúmenes se someterán al proceso de fotocopiado, y reintegrarlos al acervo por la misma vía.

VIII. Conservar ordenadas las colecciones e integrar las nuevas adquisiciones.

IX. Entregar al jefe inmediato las credenciales u otros objetos olvidados por los usuarios.

X. Reportar al jefe inmediato superior la presencia en los depósitos del acervo de personas ajenas al servicio de préstamo hemerográfico.

XI. Abstenerse de fumar e ingerir alimento y bebidas, tanto en los depósitos como detrás de los mostradores, a fin de extremar los cuidados que requiere el acervo para su conservación.

XII. Las demás tareas que indique el jefe del Departamento de Servicios de Información, siempre y cuando se encuentren contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.

Artículo 11o. Corresponde al personal de vigilancia:

I. Procurar que el usuario observe una conducta correcta, a fin de mantener un ambiente propicio para la consulta en las salas de lectura.

II. Observar que el material hemerográfico no sea mutilado ni maltratado.

III. Vigilar que el usuario se abstenga de ingerir alimentos y bebidas, así como de fumar y hablar en voz alta en las salas de lectura.

IV. Reportar al jefe del Departamento de Servicios de Información cualquier anomalía en la consulta del material hemerográfico.

V. Solicitar al usuario, cuando el caso lo requiera, los permisos para usar equipo de reproducción de materiales.

VI. Indicar a los portadores de teléfonos celulares, cuyo ingreso habrá sido autorizado, que efectúen sus llamadas fuera de las salas de lectura.

VII. Entregar al jefe del Departamento de Servicios de Información cualquier objeto que hayan olvidado los usuarios.

VIII. Las demas tareas que el corresponden de acuerdo con las funciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

S A N S I O N E S

Artículo 12o. El usuario que maltrate o mutile alguna publicación, en papel o cualquier otro formato, será sancionado con la restitución de la misma o a pagarla de acuerdo con la cantidad que fijen las autoridades de la institución.

Si la publicación fuere del Fondo Reservado, el lector indemnizará de acuerdo con el dictamen de un perito asignado por la Coordinación de la Hemeroteca Nacional.

Si el lector fuere sorprendido dañando o mutilando una publicación, además de aplicarsele la sanción señalada en cualquier de los dos párrafos anteriores, se le prohibirá la entrada a la Hemeroteca Nacional en forma definitiva.

Artículo 13o. El usuario que trate de sustraer material de la institución será consignado a las autoridades y se le suspenderá la entrada a la Hemeroteca Nacional en forma definitiva.

Artículo 14. Cuando un usuario no acate las indicaciones del personal de vigilancia, bajo la supervisión del jefe inmediato superior, en cuanto a no alterar el orden dentro de las salas de consulta, el servicio le será inmediatamente suspendido.

Artículo 15. Cuando la conducta de un trabajador hacia el usuario sea incorrecta, el ofendido podrá acudir con el titular del Departamento de Servicios de información a presentar su queja, verbal o por escrito, quien le remitirá a la autoridad superior para tomar las medidas pertinentes.